

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 1 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



PROYECTO DE ACTIVIDAD **SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE LA** **PLANTA DE ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN** **Y DISTRIBUCIÓN DE BETUNES ASFÁLTICOS**

MUELLE 17, PUERTO DE ALICANTE (ALICANTE)

MEMORIA

PETICIONARIO: DITECPESA, S.A.

Domicilio social y a efectos de notificación: C / Ribera del Loira nº 42

28.042, Madrid (Madrid)

C.I.F.: A-28.870.749

SANTIAGO JESUS|
SORAVILLA|
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por SANTIAGO JESUS|
SORAVILLA|HERNANDEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=SANTIAGO
JESUS|SORAVILLA|HERNANDEZ,
serialNumber=21483100L, givenName=SANTIAGO
JESUS, sn=SORAVILLA|HERNANDEZ,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2021.03.12 13:25:55 +01'00'

Marzo de 2021



Ingenieros, S.L. Avda. Maisonnave 33-39, Portal 1, 2º 6, 03003 Alicante Tfno y Fax: 965 120 251



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

I

ÍNDICE

MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. ANTECEDENTES	1
1.2. OBJETO DEL PROYECTO	2
1.3. REGLAMENTACIÓN Y DISPOSICIONES OFICIALES	2
1.3.1. Legislación Autonómica	2
1.3.2. Legislación Nacional	4
1.3.3. Legislación Comunitaria	6
2. TITULAR	8
3. UBICACIÓN DEL PROYECTO	8
3.1. EMPLAZAMIENTO	8
3.2. ACCESOS	10
3.3. DATOS CATASTRALES	12
3.4. DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO	13
4. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	14
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA TERMINAL Y PROCESO PRODUCTIVO	15
5.1. DESCRIPCIÓN DE LA TERMINAL	15
5.2. PROCESO PRODUCTIVO	19
6. PERSONAL	20
7. MAQUINARIA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS ACTUALES	20
7.1. UNIDADES PRINCIPALES DE LA TERMINAL	20
7.1.1. Tanques de Almacenamiento de Betún Base	21
7.1.2. Tanques de Almacenamiento de Gasóleo	22
7.1.3. Bombas	23
7.1.4. Planta de Fabricación de Emulsiones	23
7.1.5. Planta de Fabricación de Betunes Modificados	25





Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental. Planta de Betunes Asfálticos	II
7.1.6. Calderas	26
7.2. DESCRIPCIÓN DE OTROS ELEMENTOS	27
7.2.1. Instalación Eléctrica	27
7.2.2. Instalación de Agua	27
7.2.3. Equipos de Carga	27
7.2.4. Plataforma de Carga	28
7.2.5. Báscula de Pesaje	28
8. PROPUESTA DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES	28
8.1. EQUIPOS DE NUEVA INSTALACIÓN	29
8.1.1. Tanques de Almacenamiento de Betún Base	29
8.1.2. Tanques con Agitación de Producto	30
8.2. EQUIPOS E INSTALACIONES SUSTITUIDOS	31
8.2.1. Caldera de Fluido Térmico	31
8.2.2. Quemadores de las Calderas	33
8.2.3. Báscula de Pesaje	33
8.2.4. Oficinas Modulares	34
9. MATERIAS PRIMAS	34
9.1. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, EN CASO DE INSTALACIONES COMPRENDIDAS EN EL REAL DECRETO 379/2001, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	36
10. PRODUCTOS ACABADOS	37
10.1. TIPO DE PRODUCTOS	37
10.2. TRATAMIENTO DEL PRODUCTO TERMINADO	38
11. COMBUSTIBLES	38
12. INSTALACIONES SANITARIAS	38
13. VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN	38
14. REPERCUSIÓN DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	39
14.1. RUIDOS Y VIBRACIONES	39



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos III

14.1.1. Focos de ruido y vibraciones	39
14.1.2. Estudio acústico	40
14.2. ATMÓSFERA	40
14.2.1.- HUMOS, GASES, OLORES, NIEBLAS Y POLVOS EN SUSPENSIÓN 41	
14.2.1.1.- Humos.....	41
14.2.1.2.- Gases.....	41
14.2.1.3. Olores.....	42
14.2.1.4. Nieblas	43
14.2.1.5. Polvo en suspensión	43
14.3. RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGRACIÓN Y EXPLOSIÓN.....	43
14.4. AGUA	45
14.4.1. Aguas potables	45
14.4.2. Aguas residuales	45
14.5. RESIDUOS	45
15. DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES PREVISTAS	45
16. RESUMEN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECTORAS	50
17. CONCLUSIÓN	54

ANEXOS

- ANEXO Nº1: Certificado de Compatibilidad Urbanística
ANEXO Nº2: Autorización concesión portuaria
ANEXO Nº3: Resolución Autorización Emisiones a la atmósfera (Grupo B)
ANEXO Nº4: Solicitud Modificación de la Resolución Autorización Emisiones a la atmósfera (Grupo B) por mejora de instalaciones.
ANEXO Nº5: Informe Control Reglamentario ECMCA.

PLANOS

- PLANO Nº1: Situación (Escala: 1/25.000)
PLANO Nº2: Emplazamiento (Escala: 1/2.500)
PLANO Nº3: Catastro (Escala 1/1.000)
PLANO Nº4: Usos portuarios en vigor (Escala: 1/5.000)
PLANO Nº5: Situación actual (Escala: 1/200)
PLANO Nº6: Situación de mejoras (Escala: 1/200)



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 5 de 154		FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

1

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

La mercantil DITECPESA, S.A., con domicilio en C / Ribera de Loira nº 42, 28042 (Madrid) tiene como actividad empresarial el almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfálticos.

Esta empresa obtuvo, hace 30 años, de la Autoridad Portuaria de Alicante, la Concesión Administrativa para la instalación de una Terminal de Betún Asfáltico sobre una parcela de 7.431 m² situada en terrenos del Muelle 17 del Puerto de Alicante.

Con fecha *4 de junio de 2019*, la mercantil presentó un escrito a la atención de la división de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Alicante en el que se solicita la iniciación de los trámites para la renovación de la concesión, debido a la realización de mejoras en las instalaciones de la terminal.

Con fecha *09 de febrero de 2021*, el Presidente de la Autoridad Portuaria dicta Resolución por la que se otorga autorización administrativa a favor de DITECPESA, S.A. para la Explotación de la terminal de almacenamiento de betún asfáltico, teniendo en cuenta una serie de condiciones indicándole asimismo la necesidad de *“obtención y mantenimiento al día de las licencias, permisos y autorizaciones legalmente procedentes...”*, motivo por el cual se redacta el presente Proyecto de Actividad con la finalidad de obtener la Licencia Ambiental, tras la necesidad de ampliación y mejora de sus instalaciones.



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 6 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

2

1.2. OBJETO DEL PROYECTO

Según el *Artículo 51. Actividades sometidas a licencia ambiental*, de la **Ley 6/2014**, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, en el marco de lo establecido en la legislación estatal en materia de actividades calificadas, quedan sometidas al régimen de la licencia ambiental las actividades, públicas o privadas, incluidas en el anexo II de la presente ley. La licencia se adaptará a las modificaciones que se produzcan en las instalaciones en que tales actividades se desarrollan.

Según el Anexo II de la **Ley 6/2014**, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, por el que se dictan las categorías de actividades sujetas a Licencia Ambiental, las plantas de betunes asfálticos son actividad contemplada. Por tanto, el presente documento tiene por objeto aportar la documentación necesaria para la obtención la Licencia Ambiental tras la necesidad de ampliar y mejorar las instalaciones actualmente existentes en la terminal.

1.3. REGLAMENTACIÓN Y DISPOSICIONES OFICIALES

1.3.1. Legislación Autonómica

General

- Ley 6/2014 de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
- ORDEN 9/2015 de 30 de marzo, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueba el protocolo de vigilancia y control para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de autorizaciones ambientales integradas y licencias ambientales en instalaciones de la Comunitat Valenciana.
- LEY 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
- DECRETO 208/2010, de 10 de diciembre, del Consell, por el que se establece el contenido mínimo de la documentación necesaria para la elaboración de los informes a los estudios de impacto ambiental a los que se refiere el artículo 11 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano.
- DECRETO 32/2006, de 10 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprobó el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat, de Impacto Ambiental.
- Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de Impacto Ambiental.



Ingenieros, S.L. Avda. Maisonnave 33-39, Portal 1, 2ºG, 03003 Alicante. Tfno: 965 120 251

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 7 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

3

Residuos

- Ley 10/2000 de 12 de diciembre, de la Generalitat, de Residuos de la Comunidad Valenciana.
- DECRETO 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana.
- DECRETO 81/2013, de 21 de junio, del Consell, de aprobación definitiva del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana.
- ORDEN 26/2014, de 30 de octubre, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueba el documento de desarrollo de las medidas articuladas en el Programa de Prevención del Plan Integral de Residuos de La Comunitat Valenciana.
- ORDEN de 15 de octubre de 1997, del conseller de Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 6 de julio de 1994, del conseller de Medio Ambiente, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento de residuos tóxicos y peligrosos para emplear únicamente por pequeños productores de residuos.

Atmósfera

- DECRETO 228/2018, de 14 de diciembre, del Consell, por el que se regula el control de las emisiones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- DECRETO 22/2015, de 13 de febrero, del Consell, por el que se regulan las funciones y el Registro de Entidades Colaboradoras en Materia de Calidad Ambiental de la Comunitat Valenciana.
- CORRECCIÓN de errores del Decreto 43/2008, de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 104/2006, del 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.
- Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica.
- DECRETO 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica, que modifica al Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat.
- DECRETO 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios.
- Corrección de errores del Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica, en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios.

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 8 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

4

- Segunda Corrección de errores del Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica, en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios.
- Resolución de 9 de mayo de 2005, del director general de Calidad Ambiental, relativa a la disposición transitoria primera del Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica, en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios de la Modificación de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de protección contra la contaminación acústica.
- Artículos 12, 13, 16 y 18 del Decreto 127/2006 (derogado por la Ley 6/2014) de 15 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 2/2006 de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, que se mantendrán vigentes en tanto aquella no se desarrolle reglamentariamente.

1.3.2. Legislación Nacional

General

- Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.
- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- REAL DECRETO 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- DECRETO 3694/1964, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
- Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 9 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

5

Residuos

- Corrección de errores de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- REAL DECRETO 952/ 1997 de 20 de junio, sobre residuos Peligrosos, que modifica el Real Decreto 833/1988.
- REAL DECRETO 833/1988 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Atmósfera

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- REAL DECRETO 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- REAL DECRETO 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- REAL DECRETO 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
- Resolución de 11 de septiembre de 2003, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 25 de julio de 2003, del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el Programa Nacional de reducción progresiva de misiones nacionales de dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), compuestos orgánicos volátiles (COV) y amoníaco (NH₃).
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
- REAL DECRETO 1321/1992, de 30 de octubre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas.

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 10 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

6

- REAL DECRETO 646/1991, de 22 de abril, por la que se establecen nuevas normas sobre la limitación a las emisiones a la atmósfera de determinados, agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, modificado por la Orden de 26 de diciembre de 1995.
- REAL DECRETO 1154/1986, de 11 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, sobre normas de calidad del ambiente: Declaración por el Gobierno de zonas de atmósfera contaminada.

Agua

- REAL DECRETO 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- REAL DECRETO Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.
- REAL DECRETO 258/1989, de 10 de marzo, por el que se establece la normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra a mar.
- REAL DECRETO 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

1.3.3. Legislación Comunitaria

Residuos

- Decisión 2001/118/CE, de la Comisión, de 16 de enero de 2001, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE en lo que se refiere a la lista de residuos.
- Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos.
- Decisión 2000/532/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos.



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 11 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

7

Atmósfera

- Directiva 2008/50/CE (que ha sustituido a las Directivas 96/62/CE, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, Directiva 1999/30/CE, relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente, la Directiva 2000/69/CE, sobre los valores límite para el benceno y el monóxido de carbono en el aire ambiente, y la Directiva 2002/3/CE, relativa al ozono en el aire ambiente y a la Decisión 97/101/CE, por la que se establece un intercambio recíproco de información y datos de las redes y estaciones aisladas de medición de la contaminación atmosférica en los Estados Miembros.
- Directiva 2015/1480/CE, de la Comisión, de 28 de agosto de 2015 por la que se modifican varios anexos de las Directivas 2004/107/CE y 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en los que se establecen las normas relativas a los métodos de referencia, la validación de datos y la ubicación de los puntos de muestreo para la evaluación de la calidad del aire ambiente.
- Con fecha de 12 diciembre de 2011 se aprobó la Decisión 2011/850/UE, relativa al intercambio recíproco de información y la notificación sobre la calidad del aire ambiente a la Comisión europea, establece que los Estados miembros facilitarán la información sobre el sistema de evaluación que debe aplicarse en el año civil siguiente respecto a cada contaminante en zonas y aglomeraciones.

Esta Decisión se aplica desde el 1 de enero del 2014 y deroga a partir de esa fecha la Decisión 97/101/CE sobre intercambio de información, la Decisión 2004/224/CE de 20 de febrero de 2004 de planes o programas y la Decisión 2004/461/CE de 29 de abril de 2004 relativa al cuestionario sobre la evaluación de la calidad del aire ambiente.
- Directiva 2010/75/UE de 24 de Noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).
- Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Directiva 2002/3/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2002 relativa al ozono en el aire ambiente.
- DIRECTIVA 2008/50/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008 relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa
- Decisión 2001/744/CE de la Comisión, de 17 de octubre de 2001, por la que se modifica el anexo V de la Directiva 1999/30/CE del Consejo relativa a los valores límites de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente.
- Directiva 2000/69/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2000 sobre los valores límite para el benceno y el monóxido de carbono en el aire ambiente.

Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 12 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

8

- Reglamento (CE) nº 2278/1999 de la Comisión de 21 de octubre de 1999 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 3528/86 del Consejo relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica.
- Directiva 1999/30/CE del Consejo de 22 de abril de 1999 relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente.
- Directiva 96/62/CE del Consejo de 27 de septiembre de 1996 sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente.
- Directiva 92/72 CEE del Consejo, de 21 de septiembre sobre contaminación atmosférica por ozono.
- Directiva 89/427/CEE del Consejo, de 21 de junio que modifica la Directiva 80/779 sobre la calidad del aire en cuanto a dióxido de azufre y partículas.
- Reglamento (CEE) 99/2278 de la Comisión, de 21 de octubre por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) 94/3093 del Consejo, de 15 de diciembre relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Reglamento (CEE) 86/3528 del Consejo, de 17 de noviembre sobre protección de los bosques en la comunidad contra la contaminación atmosférica.

2. TITULAR

DATOS DEL PROMOTOR	
Empresa	DITECPESA, S.A.
C.I.F.	A – 28.870.749
Domicilio social	C/ Charles Darwin, nº 4, CP: 28.806, Alcalá de Henares (Madrid)

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

3.1. EMPLAZAMIENTO

La mercantil DITECPESA, S.A. posee la Concesión Administrativa de la Autoridad Portuaria de Alicante para la instalación de una Terminal de Almacenamiento, Preparación y Distribución de Betunes Asfálticos sobre los terrenos situados en el Muelle 17 del Puerto de Alicante, donde se ubica dicha planta.

La instalación de Betunes Asfálticos se encuentra aproximadamente localizada en las coordenadas U.T.M. siguientes, sistema de coordenadas ETRS89:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

X	Y
719.073	4.245.421

A continuación se muestra un plano de localización de la Terminal de Betunes Asfálticos sobre mapa del Instituto Geográfico Nacional.



FIGURA 1. Localización de la Terminal de Betunes Asfálticos.
Fuente: MNT50 IGN. Modificado.

Sobre la zona de estudio, cabe indicar que el terreno sobre el que se localiza la Planta de Almacenamiento, Preparación y Distribución de Betunes Asfálticos en el Muelle 17 del Puerto de Alicante, se trata de una antigua zona de ampliación del Puerto, la cual fue autorizada en el año 1992 con el Plan Especial del Puerto, realizándose una obra marítima de vertido de rellenos para ganar terreno al mar.

A continuación se muestran dos imágenes de diferentes años para observar el terreno ganado al mar:



FIGURA 2. Terreno ganado al mar en la ampliación del Puerto.

Fuente: Google earth.

3.2. ACCESOS

Para acceder a la instalación se debe tener en cuenta que se localiza en el Puerto de Alicante (Muelle 17), por lo que el acceso a la planta se debe realizar por el control de accesos del Puerto de Alicante. Se han identificado dos posibles accesos:

1. Si el acceso se realiza desde la Avenida del Faro, una vez pasado el control de acceso se debe continuar por la Av. Del Faro hasta una rotonda. En esta se tomará la segunda salida en dirección al Muelle de Poniente, se debe continuar por ella hasta la primera calle que nos permita girar a la izquierda y se llegará a una rotonda, donde se tomara la segunda salida. Continuando por ella hasta el final del muelle llegaremos a la Terminal de Betunes Asfálticos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos



FIGURA 3.1. Acceso 1 a la Terminal de Betunes Asfálticos.
Fuente: Googlemaps.

- Si el acceso se realiza desde la autovía A-31, se llegará a una rotonda y tomando la segunda salida en dirección Muelle de Poniente se llegará al control de acceso del Puerto de Alicante. Una vez dentro de las instalaciones del Puerto de Alicante, se debe continuar por el Muelle de Poniente hasta poder girar a la derecha. Continuando por esta calle, se llegará a una rotonda, donde se tomará la segunda salida y se continuará por el muelle hasta el final, hasta llegar a la Terminal de Betunes Asfálticos.



FIGURA 3.2. Acceso 2 a la Terminal de Betunes Asfálticos.
Fuente: Googlemaps.

3.3. DATOS CATASTRALES

La mercantil DITECPESA, S.A. posee la Concesión Administrativa de la Autoridad Portuaria de Alicante para la instalación de una Terminal de Almacenamiento, Preparación y Distribución de Betunes Asfálticos sobre los terrenos correspondientes a la parcela catastral 43 del Polígono 92.580 del Término municipal de Alicante, situado concretamente en el Muelle 17 del Puerto de Alicante, donde se ubica dicha planta.

Los datos catastrales, obtenidos a través de la Sede Electrónica del Catastro (www.sedecatastro.gob.es), del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, son los siguientes:

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE			
POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE CATASTRO (m ²)	REFERENCIA CATASTRAL
92.580	43	7.424	9258043YH1495G0001ZI

En la siguiente imagen se muestra la situación catastral de la terminal de betunes objeto de estudio.

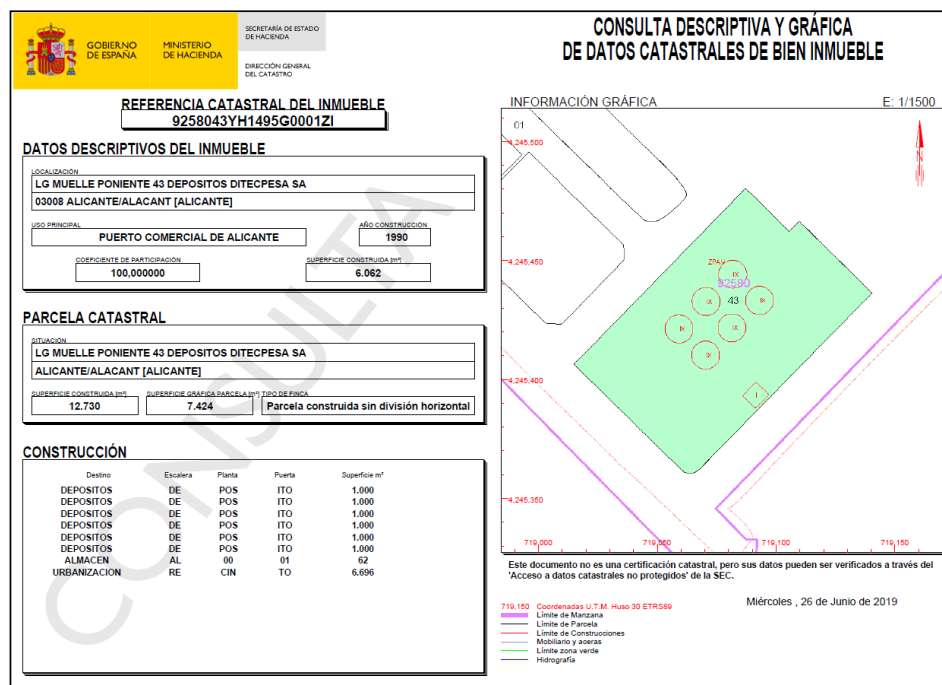


FIGURA 4. Consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales de la Terminal de Betunes Asfálticos.

FUENTE: Sede Electrónica del Catastro.

3.4. DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO

La instalación objeto del presente proyecto está situada en la Parcela Catastral 43 del Polígono 92.580 del Término municipal de Alicante, concretamente en el Muelle 17 del Puerto de Alicante.

Los terrenos donde se ubica la terminal objeto de estudio, están clasificados por el Plan Especial de Ordenación del Espacio Portuario y el Plan de Utilización del mismo como “**ZONA DE USO COMERCIAL**”, de forma más concreta el Muelle 17, situado en Dársena Central de la Unidad de Poniente del Puerto de Alicante, se destina a mercancía general, graneles sólidos y líquidos (ver plano nº 4).

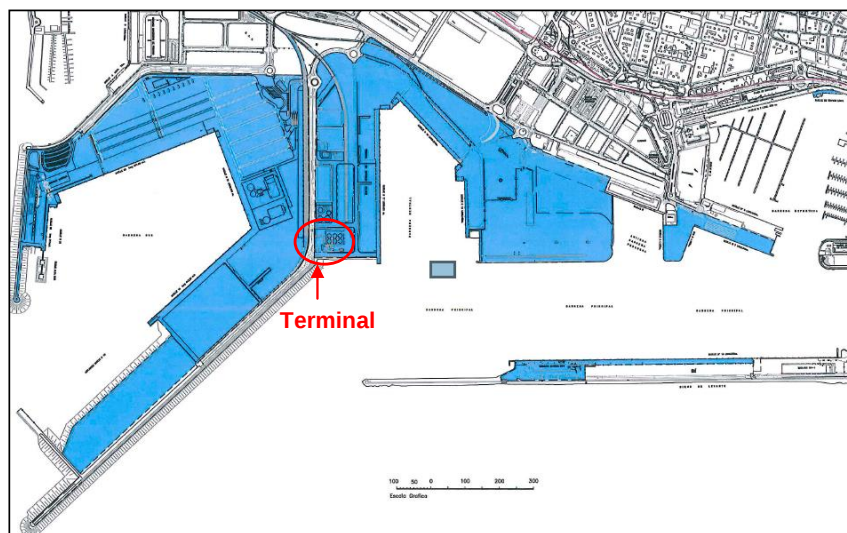


FIGURA 5. Uso comercial del Puerto de Alicante
FUENTE: *Delimitación de espacios y usos portuarios (DEUP).*

El muelle se encuentra en la Dársena Central de la Unidad de Poniente y cuenta con 451 m de línea de atraque, 14,5 m de calado y una superficie bruta de 83.052 m², de los cuales 11.327 m² brutos están destinados como superficie de intercambio entre modos de transporte, 32.379 m² son destinados para usos auxiliares y 17.211 m² corresponden a superficie neta de almacenaje.

De la superficie bruta del Muelle 17 (83.052 m²), la parcela donde se ubica la terminal cuenta con una superficie de 7.424 m². El conjunto de las instalaciones que componen la terminal es de 1.008,74 m² y las superficies construidas (vestuarios y aseos, oficinas, almacenes y talleres) son 120,21 m².

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

14

4. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad será clasificada atendiendo a los diferentes ámbitos de aplicación de la normativa ambiental, así pues:

- **Según el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009):**

División: 23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos

Grupo: 23.9. Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.

Clase: 23.99. Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.

- **Según el Anexo II: Categorías de actividades sujetas a licencia ambiental de Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana de 5 de mayo, de prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental la instalación se clasifica:**

Capítulo 4: Industria química:

Subcapítulo 4.3: Fabricación de mezclas bituminosas a base de asfalto, betún, alquitranes y breas.

- **Según el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades:**

La instalación no se encuentra en el ámbito de aplicación de este Real Decreto.

- **Según el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera, incluido en el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación:**

En este Real Decreto, no se localiza la actividad desarrollada en esta Planta, no obstante, la misma ha sido vinculada por el órgano sustantivo en la materia a la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	GRUPO	CÓDIGO
PROCESOS INDUSTRIALES CON COMBUSTIÓN		03
PROCESOS CON CONTACTO		03 03
Producción de mezclas bituminosas o conglomerados asfálticos	B	03 03 13 00
CALDERAS, TURBINAS DE GAS, MOTORES Y OTROS		03 01
Calderas de P.t.n. <5 MWt y >= 1MWt	C	03 01 03 03
Motores de combustión interna de P.t.n < 5 MWt y >= 1 MWt	C	03 01 06 03



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 19 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

15

- ***Según el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.***

No le aplica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

- ***Según la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificada por la Ley 13/2010, de 5 de julio, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo.***

No le aplica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA TERMINAL Y PROCESO PRODUCTIVO

5.1. DESCRIPCIÓN DE LA TERMINAL

El conjunto de las instalaciones está constituido por tanques, equipos e instalaciones. Este complejo ocupa una parcela de 7.431 m², situada en el extremo de poniente del Muelle nº 17 del Puerto de Alicante, siendo este el muelle que se destina a graneles sólidos. La parcela es rectangular, está totalmente cerrada y dispone de viales que la circundan por todo su perímetro.

Los pavimentos de todo el conjunto están constituidos por gravilla tendida sobre zahorras compactadas, excepto las zonas de rodadura de camiones que son de aglomerado asfáltico o soleras de hormigón pavimentadas con bloques de hormigón en masa sobre zahorras compactadas.

El conjunto de la instalación está cerrado mediante un muro de fábrica de bloques de hormigón de 0,20 m. de espesor y 2,50 m. de altura con un acceso para peatones y vehículos constituido por una puerta corredera metálica de 6,00 m. de anchura.

La Planta de Almacenamiento, Modificado y Distribución de Betunes Asfálticos consta de las siguientes instalaciones principales:

- **Entrada de betún base:** El betún base llega a la terminal en buques, estos atracan en el muelle y son conectados a una red de tuberías, que llevan el betún base hasta sus 6 tanques de almacenamiento. La descarga de los buques en la planta se estima en 6 veces al año, descargando una cantidad de 5.000 t por buque, por lo tanto el volumen anual estimado es de 30.000 t/año.



Ingenieros, S.L. Avda. Maisonnave 33-39, Portal 1, 2ºG, 03003 Alicante. Tfno: 965 120 251

Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 20 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

16

- Tanques de Almacenamiento de Betún Base: La instalación cuenta con 6 tanques atmosféricos para el almacenamiento de betún base, 4 de 1.000 m³ de capacidad útil y 2 de 1.200 m³ de capacidad útil, por lo que su capacidad total es de 6.400 m³.
- Planta de Betunes modificados: En esta parte de la instalación se modifica el betún base almacenado en los tanques. Para la modificación del betún base se utilizará polímero SBS (polímero elastomérico termoplástico).
- Planta Emulsión: Otros de los productos obtenidos en la instalación son las emulsiones bituminosas, compuestas por betún, ácido clorhídrico, aminos y fluxante de origen vegetal (E-flux).
- Plataforma de carga: Es una estructura que cuenta con dos bocas de carga, a través de las cuales se vierten los productos obtenidos a los camiones cisterna para su distribución.

Las instalaciones auxiliares son:

- Calderas: La instalación cuenta con dos calderas, utilizadas para calentar, mediante aceite térmico, los tanques de betún base, con el fin de mantener este en estado líquido.
- Depósito de gasóleo 1: La planta cuenta con un depósito de gasóleo de 30 m³, ya que este es utilizado como combustible en el quemador de las calderas de aceite térmico.
- Grupo electrógeno: La planta cuenta con un grupo electrógeno para suministrar a la planta de betún modificado la energía necesaria para su funcionamiento.
- Depósito de gasóleo 2: La energía consumida por la planta de betunes modificados se genera en un grupo electrógeno que utiliza gasóleo como combustible, por lo que la instalación cuenta con un depósito de almacenamiento de gasóleo de 5 m³.
- Centro de transformación: La instalación cuenta con un centro de transformación, conectado a la red eléctrica del Puerto de Alicante, que la dota de la energía necesaria para el funcionamiento de todos los equipos, a excepción de la planta de betunes modificados.
- Sistema contra incendios: La terminal cuenta con un sistema de extinción de incendios por nitrógeno, situado en el interior de los 6 tanques de almacenamiento de betún base.

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 21 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

17

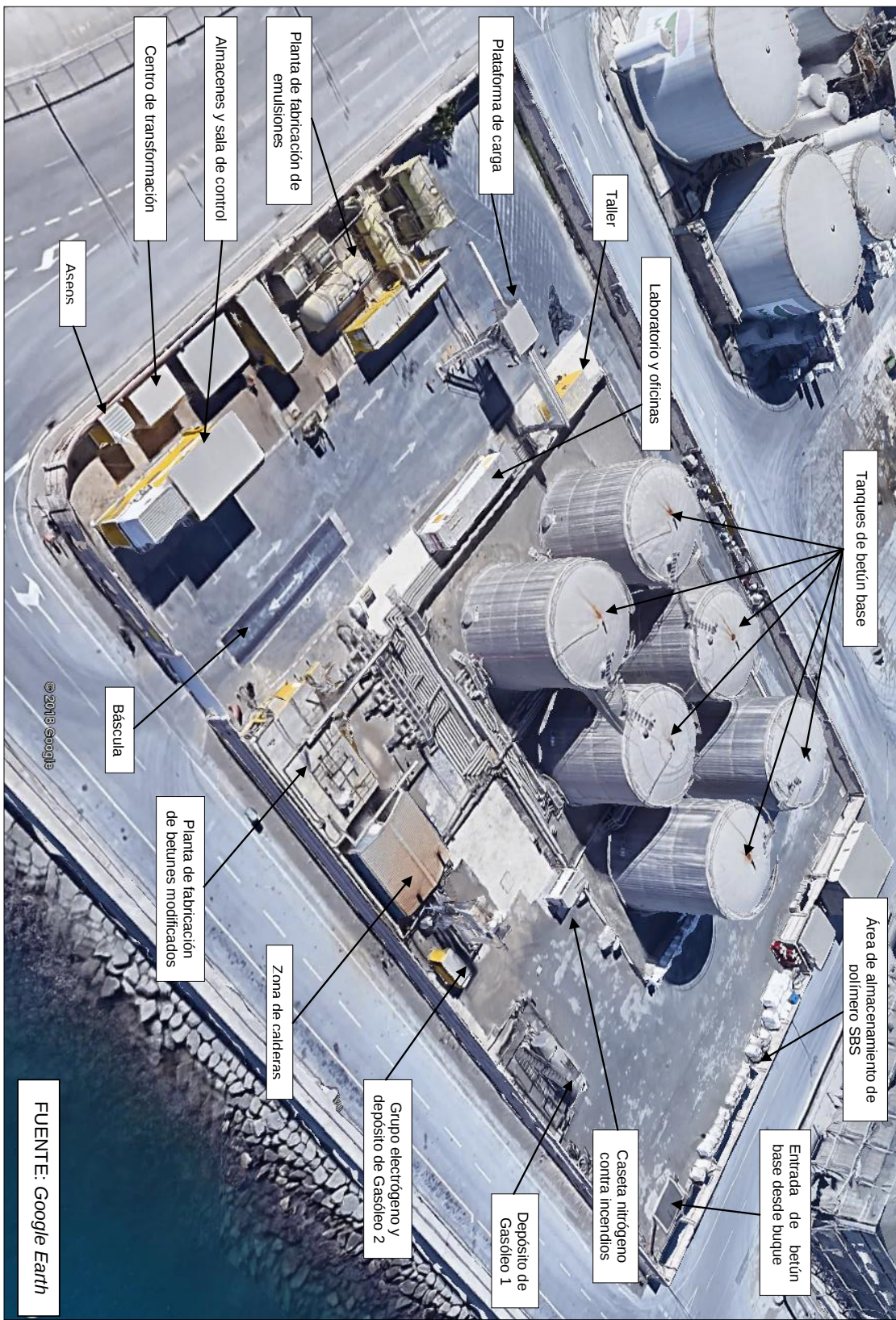
Otras infraestructuras y/o equipos que se localizan en la planta son:

- Área de almacenamiento de polímero SBS.
- Almacenes y sala de control.
- Laboratorio y oficinas.
- Talleres.
- Aseos.
- Báscula.

La ubicación de cada una de las instalaciones de la planta se puede ver en el **Plano N°5. Planta de la Instalación. Situación Actual**. A continuación, se muestra una imagen general de la Planta donde se puede observar las instalaciones que la componen.

Proyecto Básico de Mejoras.
Terminal de Betún Asfáltico. Muelle 17, Puerto de Alicante

18



Ingenieros, S.L. Avda. Mazonave 33-39, Portal 1, 2º G, 03003 Alicante Tfno: 965 120 251



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 23 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

19

5.2. PROCESO PRODUCTIVO

El 90% de la actividad que se desarrolla en las instalaciones de DITECPESA corresponde al Almacenamiento y Distribución de betún natural o betún base, mientras que el 10 % restante corresponde a las plantas de emulsiones y betún modificado.

La materia prima principal es el betún natural o también denominado betún base que se recibe desde los buques a través de la conducción descrita hasta los seis tanques de almacenamiento. El resto de materias primas, tales como aditivos, emulsionantes, fluxantes, etc. se reciben en sus correspondientes contenedores mediante camiones y son almacenados en la planta. Concretamente, los aditivos se encuentran almacenados en pequeñas cantidades y en cubetos de retención.

A partir del betún contenido en los tanques se fabrican, mediante mezcla con los correspondientes aditivos, los betunes modificados y las distintas emulsiones, aunque como se ha indicado, se trata de una mínima parte de la actividad desarrollada (10%). Estos betunes modificados y emulsiones se fabrican mediante mezcla que se realiza en el interior de contenedores metálicos que albergan la maquinaria propia del proceso (molino, agitador-mezclador, etc.) y se almacenan los productos obtenidos en 5 tanques horizontales de 8,00x2,50 m., (3 para emulsiones y 2 para modificados) desde los cuales ya se realiza mediante las correspondientes bombas y mangueras la carga a los camiones cisterna para su distribución. Los betunes naturales se distribuyen directamente desde los seis tanques a los dos brazos de carga de camiones.

Todos los tanques están interconectados y, mediante tres bombas con accionamiento eléctrico, se puede trasegar el betún desde y hasta cualquiera de los 6 tanques y hasta la plataforma de carga de camiones.

El betún base a la temperatura ambiente es un producto sólido. Para su manipulación se debe calentar a una temperatura de 155°C, a la cual es líquido y permite que pueda ser almacenado y transferido mediante bombas y redes de tuberías. A esta temperatura es transferido desde los barcos que lo transportan. Para el mantenimiento de esta temperatura en el betún, se utilizan dos calderas de gasóleo que calientan aceite térmico, que circula por el interior de una red de tuberías de acero, que acompañan a las tuberías de transporte del betún bajo un aislamiento común y penetran en los tanques a una temperatura de entrada/salida de 190/167°C.

El betún base no es un producto peligroso ni para las personas que lo manipulan ni para el medio ambiente. Es un derivado del petróleo, pero por su elevado punto de inflamación, superior a 235°C, queda excluido de la aplicación del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, según determina el artículo 2, punto 3 del citado Reglamento.



Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 24 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

20

Las actividades a desarrollar en la planta son las siguientes:

- Recepción, almacenamiento y distribución de betunes naturales
- Recepción y almacenamiento de otras materias primas
- Preparación de emulsiones mediante procesos de mezcla.
- Preparación de betunes modificados mediante procesos de mezcla.
- Almacenamiento de emulsiones y betunes modificados
- Carga sobre camión de betunes, emulsiones y betunes modificados.

Además de estas actividades, se desarrollarán las auxiliares para su mantenimiento y las de tipo administrativo y de control de esta actividad.

6. PERSONAL

La plantilla máxima para la actividad es de 4 personas con la siguiente distribución de funciones:

PERSONAL	
Función desempeñada	Nº de personas
Jefe de planta	1
Operadores de planta	2
TOTAL	3

Se considera además que puedan permanecer en la planta otras 4 personas ajenas a la misma (conductores de camión).

La ocupación que se considera por el R.S.C.I.E.I. sería de $1,10 \cdot p$ (siendo p el número de personas que constituyen la plantilla), por lo tanto la ocupación sería de 8 personas.

$$P = 1,10 \cdot p = 1,10 \cdot 7 = 7,7 = 8$$

7. MAQUINARIA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS ACTUALES

7.1. UNIDADES PRINCIPALES DE LA TERMINAL

La planta de almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfálticos está compuesta por los siguientes elementos:



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 25 de 154		FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

21

7.1.1. Tanques de Almacenamiento de Betún Base

La planta de almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfálticos tiene 6 tanques de almacenamiento de betún base, es decir, betún como materia prima. Estos tanques tienen diferentes características, por lo que se pueden clasificar de la siguiente manera:

- 4 tanques de almacenamiento con una capacidad útil de 1.000 m³, situados en posición vertical, contruidos en acero y unas dimensiones de 12 m de diámetro y 10 m de altura.
- 2 tanques de almacenamiento con una capacidad útil de 1.200 m³, situados en posición vertical, contruidos en acero, de 12 m de diámetro y 12 m de altura.

Dentro de estos tanques existe una red de tuberías en forma de estrella, situada en el fondo de los tanques, por la que circula el aceite térmico previamente calentado en las calderas.

Los seis tanques están contenidos en el interior de un cubeto de retención de 52,00 m. de longitud por 40,20 m. de anchura y 1,10 m. de altura. Las paredes de este cubeto están constituidas por dos fábricas de bloques de hormigón de 12 cm. de espesor cada una, que sirven de encofrado perdido a un muro de hormigón, también de 12 cm. de espesor, dando, por tanto, un espesor total para los muros de 36 cm.



FOTO 1. Tanques de almacenamiento de betún base

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 26 de 154		FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

22

Cada uno de los tanques nº 1-6 tiene en su parte más alta un dispositivo de protección en forma de cuello de ganso que permite la circulación de vapores del producto almacenado en el tanque durante el llenado, y la entrada de aire durante el vaciado del producto almacenado, evitando así daños en la estructura del equipo por la diferencia de presión positiva o negativa con respecto a la presión atmosférica.

Con el fin de minimizar los gases liberados a través de estos dispositivos, se ha instalado un sistema de recogida de los gases de los venteos. El nuevo sistema consiste en que los gases pasen por una cuba de humectación donde se condensan, una gran parte sedimenta en la cuba eliminando en gran medida la emisión de gases y posibles olores, antes de liberarlos a la atmósfera.

7.1.2. Tanques de Almacenamiento de Gasóleo

Existen dos tanques de almacenamiento de gasóleo. El tanque de gasóleo 1 tiene una capacidad útil de 30 m³, contruidos en acero, el cual se utiliza para calentar el aceite térmico y fluidificar el betún.

Este tanque se sitúa en el interior de un cubeto de retención realizado con paredes de bloques de hormigón.



FOTO 2. Tanque de almacenamiento de gasóleo 1 (30 m³).

El tanque de almacenamiento de gasóleo 2 tiene una capacidad útil de 5 m³, contruidos en acero, y suministra al grupo electrógeno.

Este tanque se sitúa en el interior de un cubeto de retención realizado con paredes de bloques de hormigón.



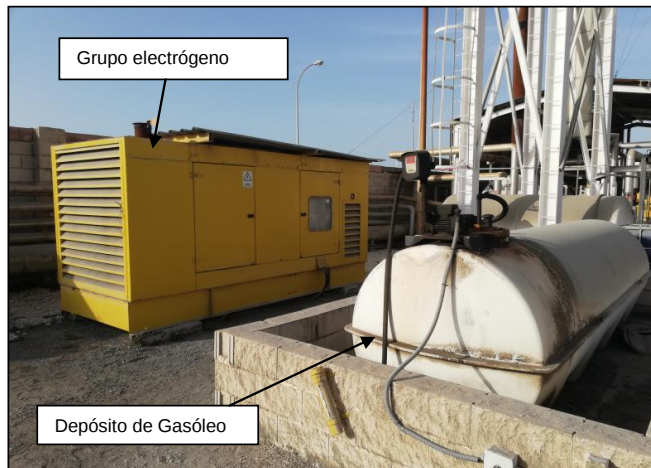


FOTO 3. Tanque de almacenamiento de gasóleo 2 (5 m³).

7.1.3. Bombas

La maquinaria instalada está constituida fundamentalmente por bombas y agitadores accionados por motores eléctricos. Las bombas instaladas en la planta de almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfálticos son las siguientes:

- 2 bombas de circulación de betún de 22,00 kW.
- 1 bomba de circulación de betún de 30,00 kW.
- 1 bomba de carga de emulsión de 10,00 kW.
- 2 bombas de circulación de aceite térmico de 11 kW cada una.

7.1.4. Planta de Fabricación de Emulsiones

La planta de fabricación de emulsiones se compone de dos depósitos de agua, un mezclador, contenedores de ácido clorhídrico y tanques de almacenamiento de betún base, fluxante y emulsiones. Estos tanques son los siguientes:

- Tanque de betún base: La planta cuenta con un tanque de betún base con una capacidad útil de 23 m³, situado en posición horizontal y construido en acero.
- Tanque de fluxante: La planta cuenta con un tanque de fluxante con una capacidad útil de 23 m³ y construido en acero. Se sitúa en posición horizontal, encima de uno de los tanques de emulsiones.

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

24

- Tanques de emulsiones asfálticas: Para el almacenamiento de las emulsiones existen 3 tanques, uno con una capacidad útil de 45 m³ y 2 tanques con una capacidad útil de 23 m³, todos situados en posición horizontal y contruidos en acero.

Cabe indicar que la planta no dispone de venteos canalizados.

La potencia instalada para la planta de fabricación de emulsiones es de 29,45 kW.



FOTO 4. Planta de emulsiones asfálticas

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 29 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

25

7.1.5. Planta de Fabricación de Betunes Modificados

La planta de fabricación de betunes modificados se compone de una tolva para los aditivos, un preagitador y un mezclador.

La planta de fabricación de betunes modificados irá acompañada de los siguientes tanques:

- Tanque de betún base: La planta cuenta con un tanque de betún base con una capacidad útil de 32 m³, situado en posición horizontal y construido en acero.
- Tanques de betunes modificados: El almacenamiento del betún modificado se realiza en dos tanques, con una capacidad útil de 14 m³, situados en posición horizontal, construidos en acero y de dimensiones 8,00 x 2,50 m. Estos tanques están provistos de una hélice en su interior que mueve el producto con el fin de que la mezcla esté homogeneizada.

Al igual que en la Planta de Emulsiones, la planta no dispone de venteos canalizados.

La potencia instalada para la planta de fabricación de betunes modificados es de 210 kW.

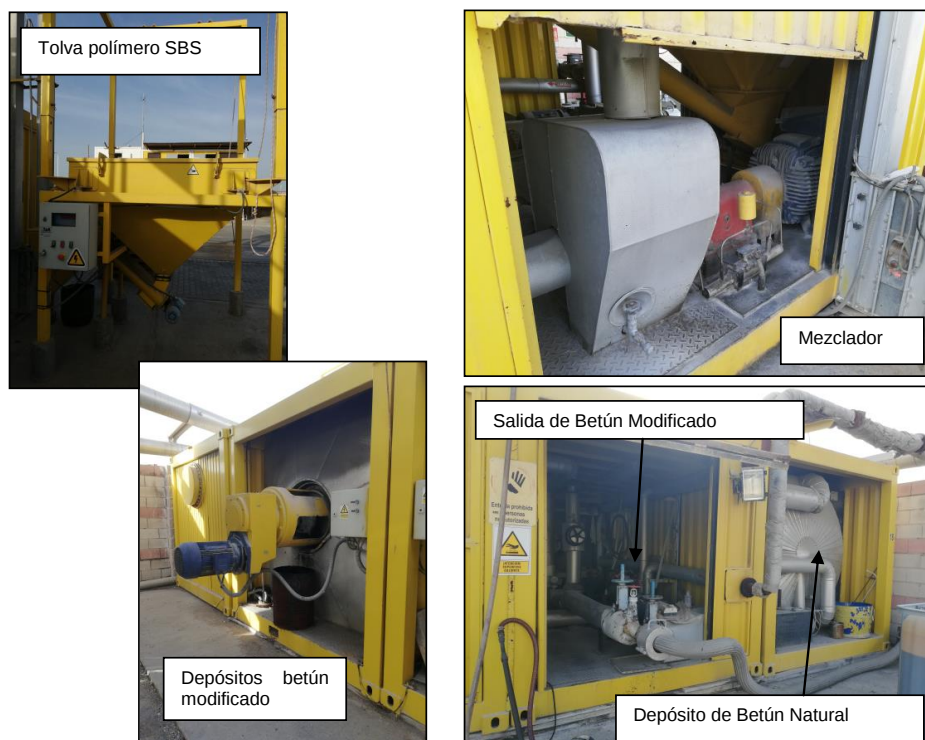


FOTO 5. Planta de betunes modificados

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 30 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

26

7.1.6. Calderas

Para la fluidificación del betún se emplea aceite térmico, calentado en calderas que queman gasóleo. La planta de almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfálticos cuenta con dos calderas de gasóleo y en cada una de ellas existirá un quemador del combustible, con una potencia de 1,1 MW cada uno.

Las calderas tienen una potencia térmica de 1.000.000 kcal/h (1.162 kW) y una temperatura de diseño de 350 °C, situadas en posición horizontal, con un diámetro de salida de los gases de 400 mm. Ambas tienen acopladas una chimenea de 400 mm de diámetro y 10 m de altura, por las que se emiten los gases producidos en la combustión del fuelóleo en el quemador.

En cuanto a la puesta en funcionamiento de las calderas, cabe indicar que la caldera designada como *Caldera 1* fue puesta en marcha en el año 2005, mientras que la puesta en funcionamiento de la denominada *Caldera 2* fue en el año 2019.



Caldera 1



Caldera 2

FOTO 6. Calderas actuales

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 31 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	

Proyecto de Actividad, Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

27

7.2. DESCRIPCIÓN DE OTROS ELEMENTOS

7.2.1. Instalación Eléctrica

La energía necesaria para el correcto funcionamiento de la instalación se confiere mediante dos sistemas:

- Un grupo electrógeno directamente acoplado a la planta de betunes modificados de 500 kVA, accionado mediante gasóleo.
- Un centro de transformación de 160 kVA que suministrará al resto de las instalaciones.

7.2.2. Instalación de Agua

El agua a utilizar en la planta, tanto para el uso sanitario como para el uso del proceso industrial, proceden de la red de Aguas de Alicante, que llega con su conducción hasta las instalaciones portuarias.

Las aguas residuales procedentes de los servicios sanitarios serán vertidas a la red de saneamiento del puerto. Las aguas de lluvia son conducidas a la red de pluviales del puerto.

7.2.3. Equipos de Carga

El betún base llega a la Planta de Almacenamiento, Preparación y Distribución de Betunes Asfálticos transportado por vía marítima y es descargado directamente desde los buques, mediante sus propios sistemas de bombeo, utilizando para ello una conducción subterránea que conecta la zona portuaria de atraque del Muelle 17 con los depósitos, distribuyéndose entre los seis tanques mediante los colectores, tuberías y válvulas correspondientes.

El sistema de transporte del betún, desde los buques que lo transportan al puerto, hasta los 6 tanques de almacenamiento consiste en una arqueta situada en el muelle junto a la zona de atraque y otra situada en el interior de la planta. Ambas arquetas están conectadas mediante tres tubos de acero de 8 5/8" que discurren por el interior de una galería de 1,20 m. de anchura y 0,70 m. de altura.

Cada uno de estos tubos lleva asociada en su interior una conducción, también con tubo de acero de 1", por donde circula el aceite térmico con circuito de ida y retorno. Cada una de estas conducciones comienza y finaliza en una válvula operable manualmente, la de la arqueta del muelle para la conexión de las propias tuberías del buque cisterna, que utilizando sus propios equipos de bombeo impulsan el betún hasta los tanques de almacenamiento, y la válvula de la arqueta de llegada a la planta para poder realizar operaciones de mantenimiento. La longitud total de la galería es de 78,00 m.



Ingenieros, S.L. Avda. Maissonnave 33-39, Portal 1, 2ºG, 03003 Alicante. Tfno: 965 120 251



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 32 de 154		FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



Proyecto de Actividad, Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

28

El resto de materias primas se reciben en sus correspondientes contenedores mediante camiones.

7.2.4. Plataforma de Carga

El betún base, procedente de los tanques de almacenamiento, se carga en los camiones cisterna a través de una plataforma de carga.

Esta plataforma de carga está compuesta por una red de tuberías que, mediante bombas, llevan el betún, alojado en los tanques de almacenamiento, hacia una boca de salida, que se acopla directamente con el camión cisterna.

Como se ha mencionado anteriormente, las bombas de circulación de betún son tres:

- Bomba nº 1 con 22 kW de potencia.
- Bomba nº 2 con 22 kW de potencia.
- Bomba nº 3 con 30 kW de potencia.

7.2.5. Báscula de Pesaje

La báscula de pesaje instalada actualmente en la terminal es el modelo B.P. 60 t, nº 5461, de marca EPELSA, en las versiones de 60.000 kg y 80.000 kg de alcance máximo, con plataforma metálica o de hormigón, sobre estructura metálica sobre 6 células de carga en foso o sobre suelo.

Este equipo tiene como finalidad el control de vehículos y mercancías de la terminal a través del programa STANDARD P-00E02 PARA SAL-I/C, indicando el peso bruto, tara, peso neto, total entrada, total salida, fecha de entrada y salida, horas entrada y salida, totales memorizados de productos y control memorizado de vehículos.

8. PROPUESTA DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES

Como se ha mencionado anteriormente, el objeto del presente proyecto es la descripción de la propuesta realizada para la mejora de los equipos e instalaciones de la Terminal de Betún Asfáltico. Esta mejora de las instalaciones se realizará mediante instalación de nuevos equipos y la sustitución de los equipos actuales, con el fin de optimizar el rendimiento de la instalación.

La propuesta de mejora que se pretende realizar se puede clasificar de la siguiente manera:



Ingenieros, S.L. Avda. Maisonnave 33-39, Portal 1, 2ºG, 03003 Alicante. Tfno: 965 120 251

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 33 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

29

- Equipos de nueva instalación:
 - Tanque de almacenamiento de betún base.
 - Tanques con agitación de producto.
- Equipos e instalaciones sustituidos:
 - Caldera de fluido térmico.
 - Quemadores de las calderas.
 - Báscula de pesaje.
 - Oficinas modulares.

8.1. EQUIPOS DE NUEVA INSTALACIÓN

8.1.1. Tanques de Almacenamiento de Betún Base

Actualmente la terminal cuenta con 6 tanques de almacenamiento de betún base, 4 tanques con una capacidad útil de 1.000 m³ y 2 tanques con una capacidad útil de 1.200 m³.

Como propuesta de mejora se pretende instalar 2 tanques nuevos de 1.250 m³ de capacidad útil (tanques M1 y M2 en plano de mejoras adjunto). La construcción prevista de los tanques, será sujeta a la evaluación en los primeros años de concesión del funcionamiento del negocio y las necesidades logísticas de la actividad que a día de la fecha sí lo requerirían.

Estos tanques son de eje vertical, de 12 m de diámetro, 12 m de altura y un peso de 45.500 kg, con los siguientes espesores:

- Cuerpo:
 - 1ª Virola en 8 mm de espesor.
 - 2ª Virola en 7 mm de espesor.
 - 3ª Virola en 6 mm de espesor.
 - 4-6ª Virola en 5 mm de espesor.
- Techo: Domo en 7 mm de espesor.
- Fondo: Ligeramente cónico con pendiente exterior en 8 mm de espesor.

El aislamiento de los tanques es en manta de roca mineral de 120 mm de espesor y terminada en chapa de aluminio ondulada de 0,8 mm de espesor en el cuerpo y lisa de 1 mm en el techo.



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 34 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

30

Están diseñados para soportar velocidades de viento hasta 144 km/h, con una temperatura de diseño de 180°C y una temperatura ambiente de trabajo. Tanto la temperatura de diseño, como la de trabajo es la atmosférica.

En cuanto al equipamiento de los tanques, estos dispondrán de una barandilla perimetral, una escalera helicoidal, la placa de características y cuatro picas de puesta a tierra.

En el interior de cada tanque se dispone de una red de tuberías en forma de estrella, situada en el fondo de los tanques, por la que circula el aceite térmico previamente calentado en las calderas, que le confiere al producto almacenado en su interior la temperatura idónea para la manipulación del mismo.

Los tanques tendrán en su parte más alta un dispositivo de protección en forma de cuello de ganso que permite la circulación de vapores del producto almacenado en el tanque durante el llenado, y la entrada de aire durante el vaciado del producto almacenado, evitando así daños en la estructura del equipo por la diferencia de presión positiva o negativa con respecto a la presión atmosférica.

Con el fin de minimizar los gases liberados a través de este dispositivo, se instalará un sistema de recogida de los gases de los venteos. El nuevo sistema consiste en que los gases pasen por una cuba de humectación donde se condensan, una gran parte sedimenta en la cuba eliminando en gran medida la emisión de gases y posibles olores, antes de liberarlos a la atmósfera.

La incorporación a la terminal de los nuevos tanques de almacenamiento de betún base supone la ampliación del cubeto de retención actual y la instalación de nuevas conexiones de líneas de trasiego de betún.

Para la instalación de los tanques de almacenamiento propuestos es necesaria la construcción de un cubeto de retención. Este cubeto será independiente al existente en la actualidad y se ubicará a continuación del actual. Sus dimensiones son 19,20 m de longitud, 40,20 de anchura, 1,10 m de altura. Las paredes de este cubeto están constituidas por dos fábricas de bloques de hormigón de 12 cm de espesor, cada una, que sirven de encofrado perdido a un muro de hormigón, también de 12 cm de espesor, dando, por tanto, un espesor total para los muros de 36 cm.

8.1.2. Tanques con Agitación de Producto

En la Terminal de Betún Asfáltico se pretende instalar 2 tanques para agitación de producto, es decir, para agitar mezclas de betunes convencionales o almacenar betún modificado ya fabricado previamente (tanques M3 y M4 en plano de mejoras adjunto).



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 35 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad, Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

31

Estos tanques son cilíndricos y verticales, con una capacidad útil de 115 m³. Están contruidos en chapa de acero soldada a la eléctrica y revestida con una capa de lana mineral de 100 mm de espesor y envolvente de aluminio.

Contiene un serpentín de calentamiento en tubo de acero estirado sin soldadura de 2" de diámetro, montado sobre soportes por los que puede deslizarse para permitir dilataciones. También está compuesto por una boca de acceso personal con tapa atornillada y sobre la tapa de dicha boca va montada la ventilación con rejilla apaga fuegos, agujero de sondeo con tapón.

En el interior de cada uno de los tanques se ubica un agitador vertical de 7,5 kW, cuya función es mover el producto almacenado en su interior para mantener homogénea la mezcla. Los tanques llevan acoplados una escalera para el mantenimiento del agitador e indicación de temperatura analógica, un sensor PT-100 analógico y termómetro manual.

En la parte superficial de los tanques, estos llevarán incorporados una tubería de rebose y venteo, que permite la circulación de vapores del producto almacenado en el tanque durante el llenado, y la entrada de aire durante el vaciado del producto almacenado, evitando así daños en la estructura del equipo por la diferencia de presión positiva o negativa con respecto a la presión atmosférica.

Con el fin de minimizar los gases liberados a través de este dispositivo, se instalará un sistema de recogida de los gases de los venteos. El nuevo sistema consiste en que los gases pasen por una cuba de humectación donde se condensan, una gran parte sedimenta en la cuba eliminando en gran medida la emisión de gases y posibles olores, antes de liberarlos a la atmósfera.

La incorporación a la terminal de los nuevos tanques de agitación supone exclusivamente el incremento del circuito de las líneas de betún, ya que estos tanques se ubicarán dentro del cubeto actual, entre la pared oeste del cubeto y el tanque T-1, evitando así la construcción de cubetos independientes para ellos.

8.2. EQUIPOS E INSTALACIONES SUSTITUIDOS

8.2.1. Caldera de Fluido Térmico

Actualmente, la terminal cuenta con dos calderas de aceite térmico, que utilizan gasóleo como combustible, en cada una de ellas existirá un quemador del combustible, con una potencia de 1,1 MW cada uno.



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
 Planta de Betunes Asfálticos

32

De las calderas instaladas en la terminal, se sustituirá la anteriormente denominada *Caldera 1* por otro modelo, cuyas características son iguales a la *Caldera 2* actualmente instalada.

La nueva caldera de aceite térmico es el modelo ATTSU-FT-1000, del fabricante TEYVI, S.L., situada en posición horizontal. Tiene una potencia térmica de 1.000.000 kcal/h (1.162 kW) y tiene las siguientes características:

- Temperatura de diseño	350°C
- Presión de diseño	9 barg
- Presión timbre válvula de seguridad	6 barg
- Presión de prueba hidráulica	13,5 barg
- Volumen fluido térmico	595 l
- Pérdida de carga del fluido térmico en caldera	2 barg
- Pérdida de carga en circuito de gases	23 mmca
- Superficie de calefacción	46,2 m ²
- Diámetro salida de gases	Ø 400 mm
- Alto/Largo con quemador	3.790 mm
- Alto/Largo sin quemador	2.890 mm
- Ancho con accesorios	2.010 mm
- Diámetro/Alto con accesorios	1.410 mm
- Peso	3,66 Tn

Está compuesta fundamentalmente por dos serpentines helicoidales concéntricos, enseriados entre si y montados a contra corriente respecto a los gases de combustión, permitiendo la adecuada dilatación de los serpentines, garantizando así el alivio de las tensiones mecánicas producidas por los cambios de temperatura.

Es una caldera de tres pasos de humos, contribuyendo a reducir el índice de emisiones de agentes nocivos a la atmósfera. Los humos circularán primero por la cámara de combustión, y luego volverán hacia delante pasando por una zona de corriente de retorno, para pasar por el tercer tiro, reduciendo así el tiempo que los humos permanecerán en la zona más caliente y disminuyendo la formación de NOx.

Ambas tienen acopladas una chimenea de 400 mm de diámetro y 10 m de altura, por las que se emiten los gases producidos en la combustión del gasóleo en el quemador.

Tanto la caldera como las chimeneas ya han sido sustituidas en la planta por los nuevos equipos.





FOTO 7. Caldera nueva y chimeneas

8.2.2. Quemadores de las Calderas

En la terminal se pretende realizar la sustitución de los quemadores actualmente instalados por unos nuevos, con el fin de dotar a la instalación de más eficiencia en el proceso de quemado de gasóleo.

Los nuevos quemadores son de la marca Riello, modelo Press P140 T7N y se instalarán, sustituyendo a los actuales, en las calderas de aceite térmico ATTSU, modelo FT-1000.

Los quemadores serán de regulación en tres marchas, con una potencia mínima de 320 kW, una potencia máxima de 1600 kW y un consumo eléctrico de 19 kW, incluyendo el precalentador de gasóleo.

8.2.3. Báscula de Pesaje

En la terminal se va a realizar la sustitución de la actual báscula de pesaje por una báscula de pesaje de camiones nueva, tipo BP-S-EM/8, modelo "S", las características generales de esta son las siguientes:

- | | |
|---|----------------------------|
| - Longitud total del puente de la báscula | 16x3 m |
| - Longitud zona de rodadura camiones | 16x3 m |
| - Tipo de báscula | Metálica |
| - Ejecución | Empotrada en foso reducido |
| - Profundidad del foso | 445 mm |
| - Campo de pesaje | 1 a 60 t |

Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 38 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

34

- | | |
|----------------------------------|--|
| - Salto de cifra | 20 kg |
| - Número de divisiones | 3.000 contrastables |
| - Precisión | Clase III – O.I.M.L. |
| - Alimentación | 230 V |
| - Sistema transmisión de peso | Células de carga |
| | Sistema Digital por columna a compresión |
| - Sistema electrónico de control | Visor de peso DIGITAL |

La instalación de la nueva báscula lleva consigo la modificación del foso actual, para dotarlo de una arqueta de recogida de pluviales.

8.2.4. Oficinas Modulares

Respecto a las oficinas modulares, la mejora consiste en sustituir la actual planta superior y distribuirlas de forma diferente:

- Nueva cabina de control para el operador de carga más reducida, lo que supone la sustitución de los cuadros eléctricos y un nuevo scada.
- Sala de reuniones más amplia.
- Sustitución de los vestuarios por unos nuevos con aseo incorporado.

9. MATERIAS PRIMAS

Como se ha mencionado anteriormente, las materias primas que intervienen en la fabricación de emulsiones son: betún base, agua y, en pequeñas proporciones, amina, ácido clorhídrico y fluxante. En la fabricación de betunes modificados se utiliza betún base y un polímero elastomérico (polímero SBS) procedente de la molienda de neumáticos o un copolímero termoplástico similar al caucho.

- Betún base: Es un producto sólido a la temperatura ambiente, usado para la pavimentación de carreteras y otras aplicaciones industriales, con las siguientes características:
 - Sólido de color negro a temperatura ambiente
 - Insoluble en agua
 - Temperatura de operación 150°C.
 - Densidad relativa 1,02-1,06 gr/cm³ a 25 °C y 0,96-1,00 gr/cm³ a 150 °C
 - Punto de inflamación > 235°C
 - Punto de ebullición > 400°C
 - Poder calorífico 9,5 Mcal/K
 - Temperatura de almacenamiento 140-175°C
 - Estable bajo condiciones normales de almacenamiento y manipulación.

Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 39 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

35

- Producto no peligroso para la salud. No es tóxico.
 - Producto no peligroso para el medio ambiente
 - Clasificación para transporte: UN 237
 - Este producto está considerado como no peligroso de acuerdo con la directiva 1999/45/EU de preparados peligrosos de la UE (ver sección 15 de la FDS (SDS- siglas en inglés) y el R.D. 255/2003 de 28 de Febrero
- Amina: Es un producto líquido que se utiliza como aditivo para la fabricación de emulsiones, con las siguientes características:
 - Líquido corrosivo
 - Insoluble en agua
 - Densidad relativa 1,00 gr/cm³ a 25 °C
 - Punto de inflamación: > 100°C
 - Poder calorífico 4,0 Mcal/K
 - Temperatura de almacenamiento: ambiente
 - Estable bajo condiciones normales de almacenamiento y manipulación.
 - Producto peligroso para la salud. Es corrosivo e irritante.
 - Producto peligroso para el medio ambiente marino
 - Clasificación para transporte: UN 2735
 - Este producto se almacena en bidones metálicos cerrados y se guardan lugares con cubeto de retención.
 - Polímero SBS: Es un producto sólido poroso granular de color blanco constituido por polímero telebloque 1,3 butadieno-estireno que se utiliza como aditivo para la fabricación de emulsiones, con las siguientes características:
 - Sólido de color blanco
 - Insoluble en agua
 - Densidad relativa 0,93 gr/cm³ a 25 °C
 - Punto de inflamación: > 100°C
 - Poder calorífico 10,0 Mcal/K
 - Temperatura de almacenamiento: ambiente
 - Estable bajo condiciones normales de almacenamiento y manipulación.
 - Producto no peligroso para la salud a temperatura ambiente.
 - Clasificación para transporte: N/P
 - Este producto se almacena en big-bags (sacos de material textil de dimensiones 1,00x1,00x1,00 m)
 - Aceite vegetal E-flux: es un aditivo líquido vegetal de nueva generación, utilizado como agente fluxante en la fabricación de emulsiones bituminosas. La composición

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 40 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad, Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

36

de este E-flux es Ester metílico de aceite vegetal y tiene las siguientes características:

- Aspecto líquido
 - Inodoro
 - Insoluble en agua
 - Densidad relativa 0,85-0,90 gr/cm3 a 20 °C
 - Punto de inflamación:> 160°C
 - Viscosidad Engler a 20°C: <1,5
 - Biodegradable al 100%
 - Temperatura de almacenamiento y manipulación: ambiente
 - No contiene VOC y no se evapora, por lo que no aporta emisiones a la atmósfera.
 - No es un producto peligroso para su manipulación ni para su transporte.
 - Recomendable mantener el producto en su envase original cerrado, en un lugar seco y protegido de las inclemencias climáticas.
- Ácido clorhídrico: El ácido clorhídrico es un gas que en este caso se emplea en disolución acuosa al 33 %. Se utiliza en pequeña proporción para la fabricación de las emulsiones bituminosas.
 - Líquido incoloro
 - Soluble en agua
 - Temperatura de almacenamiento: ambiente
 - Estable bajo condiciones normales de almacenamiento y manipulación.
 - Producto peligroso para la salud por inhalación de vapores o contactos con la piel o los ojos.
 - En contacto con el aire desprende gases de CIH. Reacciona violentamente con bases o agentes oxidantes y ataca a los metales.
 - Se almacena en contenedores de 1.000 litros de material plástico con jaula de protección. Se almacenan como máximo dos contenedores en un cubeto y separados de otros productos almacenables.

9.1. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, EN CASO DE INSTALACIONES COMPRENDIDAS EN EL REAL DECRETO 379/2001, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

En la instalación no se cuenta con almacenamientos de productos químicos comprendidos en el Real Decreto 379/2001.



Ingenieros, S.L. Avda. Maisonnave 33-39, Portal 1, 2ºG, 03003 Alicante. Tfno: 965 120 251

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 41 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	

Proyecto de Actividad, Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

37

10. PRODUCTOS ACABADOS

10.1. TIPO DE PRODUCTOS

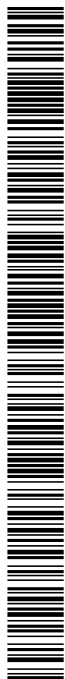
Los productos obtenidos tras la mezcla con las materias primas descritas anteriormente son betún modificado y emulsión bituminosa, aunque estos productos suponen el 10% de la actividad desarrollada en la planta, ya que la actividad principal es la de Almacenamiento y distribución de betún base.

Las características de los productos obtenidos son las siguientes:

- Betún modificado: El betún modificado se compone de betún base y un polímero SBS procedente de la molienda de neumáticos o un copolímero termoplástico similar al caucho, que le confieren una mayor calidad, mejorando su compactabilidad, resistencia al agua y resistencia a la fatiga.
- Emulsión bituminosa catiónica lenta (ECL): Es una emulsión de betún compuesta por betún, agua, ácido clorhídrico (0,2 %), aminas (<0,4 %) y fluidificante (<1 %), líquido a la temperatura ambiente, usado para riegos en la pavimentación de carreteras, con las siguientes características:
 - Líquido de color marrón oscuro a temperatura ambiente de olor característico.
 - Solubilidad en agua: Se dispersa
 - Temperatura de operación 0-90 °C
 - Densidad relativa 0,95-1,05 gr/cm3 a 25 °C
 - Punto de inflamación: No inflamable
 - No combustible
 - Temperatura de almacenamiento: ambiente
 - Estable bajo condiciones normales de almacenamiento y manipulación.
 - Producto no peligroso para la salud. No es tóxico
 - Producto no peligroso para el medio ambiente
 - Clasificación para transporte: UN: N/P
 - Este producto está considerado como no peligroso de acuerdo con la directiva 1999/45/EU de preparados peligrosos de la UE (ver sección 15 de la FDS (SDS- siglas en inglés) y el R.D. 255/2003 de 28 de Febrero
- Emulsión bituminosa catiónica rápida (ECR): Es una emulsión de betún compuesta por betún, agua, ácido clorhídrico (0,2 %), aminas (<0,4 %) y fluidificante (<2,5 %), líquido a la temperatura ambiente, usado para riegos en la pavimentación de carreteras, con características similares a la ECL.



Ingenieros, S.L. Avda. Maisonnave 33-39, Portal 1, 2ºG, 03003 Alicante. Tfno: 965 120 251



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 42 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

38

10.2. TRATAMIENTO DEL PRODUCTO TERMINADO

Los productos obtenidos, emulsiones, betunes naturales y betunes modificados, serán cargados y transportados en camiones cisterna para su distribución.

11. COMBUSTIBLES

Como ya ha quedado descrito, para la fluidificación del betún se emplea aceite térmico que es calentado en dos calderas que queman gasóleo. Este combustible se almacena en un depósito aéreo cerrado de acero en posición horizontal de 30.000 litros de capacidad, situado en el interior de un cubeto de retención realizado con paredes de bloques de hormigón.

Para el suministro al grupo electrógeno se utiliza un depósito de gasóleo similar al anterior, de 4.700 litros, también contenido en el interior de un cubeto.

12. INSTALACIONES SANITARIAS

Las instalaciones sanitarias están constituidas por un vestuario con cinco taquillas, un inodoro, una ducha y un lavabo y un módulo de aseo en el interior de una caseta prefabricada, constituido también por un inodoro, una ducha y un lavabo.

El vestuario está dotado de suministro de agua caliente generada mediante un termo eléctrico de 100 litros.

13. VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN

Toda la actividad principal se realiza al aire libre, por lo tanto con ventilación e iluminación natural. No obstante en previsión de que durante algún período del año la jornada laboral ocupe alguna hora en que la luz natural no sea suficiente, se han instalado proyectores para el alumbrado eléctrico.

En cuanto a la ventilación de los servicios sanitarios, oficina, vestuarios y demás instalaciones existentes en el interior de contenedores o casetas prefabricadas, la ventilación se realiza a través de sus respectivas puertas y ventanas. La iluminación artificial de los vestuarios y oficinas se realiza por medio de luminarias de distintas características, incandescentes y de fluorescencia.



Ingenieros, S.L. Avda. Maisonnave 33-39, Portal 1, 2ºG, 03003 Alicante. Tfno: 965 120 251



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 43 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



14. REPERCUSIÓN DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

14.1. RUIDOS Y VIBRACIONES

14.1.1. Focos de ruido y vibraciones

El tipo de actividad a desarrollar consiste en el almacenamiento y preparación de betunes naturales, emisiones bituminosas y betunes modificados, siendo el horario de funcionamiento habitual de 8:00 a 20:00.

Las principales fuentes de ruido de la actividad considerada son las indicadas a continuación:

- Foco 1: Planta de emulsiones bituminosas.
 - Descripción/ Proceso: Elaboración de emulsiones bituminosas.
 - Horario de funcionamiento: en función de la demanda.
 - Elementos productores de ruido: Mezclador.
 - Caracterización del ruido emitido: ruido puntual.
- Foco 2: Planta de betún asfáltico.
 - Descripción/Proceso: Elaboración de betunes modificados.
 - Horario de funcionamiento: En función de la demanda.
 - Elementos productores de ruido: Mezclador y preagitador.
 - Caracterización del ruido emitido: Ruido puntual.
- Foco 3: Grupo electrógeno.
 - Descripción/Proceso: Generación de energía eléctrica para funcionamiento de la Planta de Betún Asfáltico.
 - Horario de funcionamiento: En función de la demanda.
 - Elementos productores de ruido: Funcionamiento del motor de combustión interna alternativa.
 - Caracterización del ruido emitido: Ruido puntual.
- Foco 4: Vehículos rodados.
 - Descripción/Proceso: Transporte de mercancías.
 - Horario de funcionamiento: En función de la demanda.
 - Elementos productores de ruido: Vehículos rodados para transporte de mercancías.
 - Caracterización del ruido emitido: Ruido puntual.

Es importante destacar que los ruidos producidos en la terminal son puntuales, ya que depende de la demanda de productos del mercado.

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 44 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

40

En el caso de las plantas de emulsiones bituminosas y betunes modificados, el proceso productivo se realizara en el interior de contenedores metálicos, por lo que cualquier ruido que puedan emitir sus equipos será amortiguado por el aislamiento de los mismos.

El resto de equipos e instalaciones de la terminal se encuentran al aire libre, siendo la mayoría tanques de almacenamiento de materias primas, productos y combustibles, no susceptibles de generar ruido.

En cuanto a vibraciones, las bombas y demás maquinaria instalada son fijadas a las bancadas mediante elementos elásticos y antivibratorios, por lo que en cuanto a molestias por vibraciones, dado el emplazamiento de la actividad, serán suficientes las medidas tomadas.

14.1.2. Estudio acústico

Se ha realizado el correspondiente Estudio Acústico en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de la *Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección de la Contaminación atmosférica*, con el objeto de evaluar la influencia previsible de la actividad en el estado de explotación y con las simulaciones realizadas teniendo en cuenta las mejoras propuestas de las instalaciones.

Cabe indicar que en las inmediaciones de la actividad no existe ningún local con uso residencial, docente, etc.

14.2. ATMÓSFERA

Según el Artículo 13. Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, de la *Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera*, se consideran actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera las incluidas en el catálogo que figura en el anexo IV, posteriormente modificado por el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

Así mismo, y sin perjuicio de las demás autorizaciones sectoriales y licencias exigibles por otras disposiciones, quedan sometidas a procedimiento de autorización administrativa de las comunidades autónomas y en los términos que estas determinen, la construcción, montaje, explotación, traslado y modificación sustancial, de aquellas instalaciones en las que se desarrollen algunas de las actividades incluidas en el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y que figuran en dicho catálogo como pertenecientes a los grupos A y B.



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 45 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

41

A este respecto cabe indicar que, la mercantil DITECPESA ha obtenido con fecha 27 de octubre de 2020, la correspondiente Autorización administrativa de Emisiones a la atmósfera (ver documentos adjuntos), asignándole asimismo el número NIMA 0300007336.

Recientemente, en fecha 10 de marzo de 2021 y con el fin de obtener las licencias pertinentes para las mejoras en sus instalaciones, la mercantil ha solicitado la Modificación de la Resolución de Autorización obtenida, indicando a la administración competente que, estas mejoras no conllevan uno de los supuestos por los que deba considerarse una modificación sustancial según lo establecido en el Anexo IV del Decreto 228/2018, de 14 de diciembre, del Consell, por el que se regula el control de las emisiones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (se aporta registro de entrada de dicha solicitud).

14.2.1.- HUMOS, GASES, OLORES, NIEBLAS Y POLVOS EN SUSPENSIÓN

14.2.1.1.- Humos

En la actividad desarrollada no se generan humos, por lo que no resulta de aplicación el presente apartado.

14.2.1.2.- Gases

La emisión de gases producida en la terminal, tienen su origen en las siguientes fuentes contaminantes:

1. Calderas

La emisión de gases por parte de las dos calderas instaladas en la terminal se debe al proceso de combustión que se produce en el quemador de ambas al realizar la combustión del gasóleo. Estos gases se emiten a la atmósfera a través de las chimeneas acopladas a las calderas.

Se trata de un foco canalizado y discontinuo. La altura de las chimeneas es de 12 metros desde el suelo aproximadamente y su diámetro es de 400 mm. El caudal máximo de gases emitidos a la atmósfera es de 1.800 Nm³/h, con una temperatura de 230°C aproximadamente.

2. Grupo electrógeno

Al igual que las calderas, el grupo electrógeno realiza la combustión, utilizando como combustible el gasóleo, con el fin de suministrar energía a la planta, es por esto que se debe considerar como una fuente de emisión de gases a la atmósfera.



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 46 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Dichos gases de combustión son emitidos por su chimenea, conectada al escape del motor de combustión interna del grupo electrógeno. Se trata de un foco canalizado y discontinuo. La altura de la chimenea es de 2 metros desde el suelo aproximadamente.

3. Tanques de betún base

Los tanques tienen en su parte superior un dispositivo denominado “cuello de cisne o venteo libre” el cual permite que la presión dentro del tanque esté siempre equilibrada con la atmósfera, evitando asimismo la entrada de lluvia, y otros agentes externos en el interior del tanque. Este dispositivo, en su función principal de alivio de presión dentro del tanque, puede liberar gases almacenados, pero debido a la poca o nula volatilidad del producto almacenado, estas emisiones son consideradas esporádicas o episódicas.

Los venteos en los tanques de almacenamiento pueden producirse episódicamente durante los procesos de llenado y vaciado de estos, donde el aire desalojado por el producto se encontrará saturado del mismo con concentraciones que dependerán de la temperatura y la tensión de vapor del producto.

También, se producirán estos venteos durante el almacenamiento del betún base, debido a que el calentamiento del betún alojado en los tanques generan gases de este producto, que podrían liberarse de los tanques de almacenamiento a través de los sistemas de venteo libre, pudiendo generar emisiones contaminantes a la atmósfera, aunque el betún es un producto poco o nada volátil.

Se han instalado filtros en los venteos de los tanques de almacenamiento de betún natural en caliente, y tras su puesta en funcionamiento, se han llevado a cabo los pertinentes ensayos para comprobar la efectividad de su funcionamiento. Los resultados obtenidos han sido favorables.

14.2.1.3. Olores

Los olores desprendidos por la planta, proceden principalmente del betún en su mezcla para la fabricación de emulsiones bituminosas y betunes modificados, constituyendo el olor característico del aglomerado asfáltico.

La planta se encuentra situada en la zona comercial del Puerto de Alicante, alejada lo suficiente del núcleo de población del Alicante, por lo que será imperceptible.

Al no ser consideradas perceptibles para la población más cercana, no se tomarán medidas correctivas. De ser así, el órgano competente podrá requerir al titular de la instalación la realización de una evaluación de dichas molestias.

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 47 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	

Proyecto de Actividad, Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

43

14.2.1.4. Nieblas

En la actividad desarrollada no se generan nieblas, por lo que no resulta de aplicación el presente apartado.

14.2.1.5. Polvo en suspensión

En la actividad desarrollada no se genera polvo en suspensión, por lo que no resulta de aplicación el presente apartado.

14.3. RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGRACIÓN Y EXPLOSIÓN

Para calificar el grado de peligrosidad, por la capacidad de la actividad para producir un incendio, se procedió a la caracterización del establecimiento por su configuración y ubicación con relación a su entorno y por su nivel de riesgo intrínseco.

La caracterización del establecimiento, de acuerdo con lo establecido en R.S.C.I.E.I., en cuanto a su configuración y ubicación es del tipo E, al ocupar el establecimiento la totalidad de un espacio abierto donde las superficies cubiertas ocupan menos del 50 % de la superficie. También se podría plantear que alguna de las dependencias, tales como el contenedor de oficinas y los de fabricación de betunes modificados y de emulsiones, constituyen establecimientos del tipo C, pero su incidencia, tanto por superficie como por carga térmica, es mínima en el conjunto del establecimiento, por lo que consideraremos a todo él en su conjunto como establecimiento tipo E. Por lo tanto toda la superficie del establecimiento constituye un área de incendio, definida solamente por su perímetro.

Para la caracterización del establecimiento se calculó el nivel de riesgo intrínseco del establecimiento evaluando la densidad de carga de fuego ponderada y corregida, tal como se establece en el Apéndice 1 del R.S.C.I.E.I. Obteniendo un nivel de riesgo intrínseco del establecimiento Alto, Nivel 6.

A continuación, se exponen las instalaciones de protección contra incendios existentes en la terminal:

- Sistema de alarma de incendio: En el área de incendio único que constituye todo el establecimiento, con caracterización Tipo E, Nivel de riesgo intrínseco Alto, Grado 6 se requiere un sistema manual de alarma de incendio al no requerirse sistema automático de detección. El Sistema manual de alarma de incendio consistirá en un pulsador junto a la puerta de salida y en la caseta de oficinas, que accionará una sirena acústica interior y otra exterior.



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 48 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

44

- Hidrantes exteriores: Al tratarse de un establecimiento Tipo E, Nivel de riesgo intrínseco Alto, Grado 6, de superficie mayor de 5.000 m2 es exigible la instalación de hidrantes. La red contra incendios propia del puerto está constituida por tubería de fundición de 150 mm. de diámetro, que toma de un depósito con equipo de presurización que mantiene la red a 12 bar. A lo largo de las fachadas de la planta se dispone de 4 hidrantes de columna, con dos bocas de 70 mm. Y una de 100 mm. cada una. y 2 hidrantes enterrados con boca de 100 mm.
- Bocas de incendio equipadas: Al tratarse de un establecimiento Tipo E, Nivel de riesgo intrínseco Alto, Grado 6, de superficie mayor de 5.000 m2 es exigible la instalación de BIEs. Sin embargo al tratarse de un almacenamiento que se puede considerar automatizado, ya que se realiza sin la intervención directa de personas, y dada la singularidad de los productos y la configuración del establecimiento se puede justificar la no instalación de estos equipos, que en este caso, de producirse un incendio en uno de los tanques, resultarían de dudosa eficacia.
- Extintores: La dotación de extintores móviles distribuida en el establecimiento está constituida por 9 extintores de 9 Kg. de polvo ABC, 7 extintores de 5 Kg de CO₂ y 3 extintores sobre ruedas de 50 Kg. de polvo ABC. Están situados en los lugares indicados en los planos, que son los lugares desde los que podría actuar un trabajador en caso de incendio.
- Otros equipos: Además de estos equipos existe en la instalación actual un Sistema Fijo de Gas Inerte a base de nitrógeno contenido en una batería de 4 botellones, que puede descargarse en el interior de cada tanque, en su parte superior, para apagar cualquier foco de incendio que pudiera producirse en la superficie del asfalto. Se debe tener en cuenta que el producto que se almacena tiene un punto de inflamación por encima de los 235°C y que por lo tanto aunque es un producto petrolífero del tipo D, está excluido de la aplicación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, según determina el Artículo 2 punto 3 del citado Reglamento, al tener un punto de inflamación superior a 150°C.

En cuanto a condiciones urbanísticas, las fachadas dan a vías públicas de anchura superior a 9,00 m y capacidad portante superior a 2.000 Kp/cm²., que permiten el acceso de vehículos sin ningún obstáculo ni limitación en cuanto a cargas admisibles sobre el terreno, ni movilidad para los vehículos de extinción de incendios.

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 49 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

45

14.4. AGUA

14.4.1. Aguas potables

Las aguas potables a utilizar en la planta, tanto para el uso sanitario como para el proceso industrial, proceden de la red de Aguas de Alicante, que llega con su conducción hasta las instalaciones portuarias.

14.4.2. Aguas residuales

Las aguas residuales procedentes de los servicios sanitarios serán vertidas a la red de saneamiento del puerto y las aguas de lluvia conducidas a la red de pluviales del puerto.

14.5. RESIDUOS

Los residuos sólidos y líquidos que se puedan producir como consecuencia de la actividad, tales como trapos y papel, aceites, grasas, envases, etc. son retirados, debidamente clasificados y separados, mediante contenedores por una empresa homologada para la retirada y manipulación de estos productos.

15. DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES PREVISTAS

En general, por técnicas de protección ambiental se entienden:

- Selección de procesos y equipamiento en la fase de diseño.
- Sistemas y procedimientos de gestión ambiental.
- Técnicas integradas de proceso y tratamiento de final de línea.

La Directiva 96/61/CE, transpuesta al Ordenamiento Jurídico español por la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, es uno de los instrumentos más importantes con que se ha dotado la Unión Europea para asegurar el crecimiento sostenible del sector industrial a través de la armonización del funcionamiento competitivo de las instalaciones con la preservación del medio ambiente.

Todos los sectores industriales incluidos en el Anejo 1 de la Ley 16/2002, deben disponer, para su funcionamiento, de una autorización ambiental integrada (AAI) basada en las Mejores Técnicas Disponibles (MTD's), las características técnicas de la instalación y el estado ambiental del entorno.



Ingenieros, S.L. Avda. Maissonnave 33-39, Portal 1, 2ºG, 03003 Alicante. Tfno: 965 120 251





Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

46

Para cada uno de los sectores recogidos en ese Anejo 1, existe o se están desarrollando documentos BREF o guías que determinan las MTD's a aplicar para el correcto desarrollo de la actividad industrial de manera que se alcance un alto nivel de protección del medio ambiente en su conjunto, en condiciones técnicas y económicas viables.

Para las actividades recogidas en la Ley 6/2014 del Anejo 2 (actividades sometidas a Licencia Ambiental, supuestos de aplicación únicamente en el ámbito de la Comunitat), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha desarrollado, ni desarrollará ningún documento BREF o guía que determine las MTD's aplicables a dichas actividades.

Tampoco la Comunitat Valenciana ha publicado hasta ahora ningún documento BREF o guía que determine las MTD's aplicables a las actividades recogidas en su Anejo 2 de la Ley 6/2014, o para las sometidas a Licencia Ambiental. De todos modos por tratarse de una actividad bien conocida, ya se ha llevado a cabo la recopilación de las MTD's recogidas en:

- Manual de Buenas Prácticas Ambientales en la Minería y Primeras Transformaciones, del Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el INEM y el Fondo Social Europeo (BPA).
- Asimismo, las anteriores buenas prácticas se completan con una serie de MTD's de Ingeniería Ambiental General aplicables a la instalación (IAG).

Consumo de recursos	Técnicas consideradas MTD	BREF de referencia
Energía y Agua	Realizar auditorías energéticas internas para fijar objetivos de reducción	BPA
	Realizar campañas de información entre los empleados para el ahorro energético	BPA
	Verificar la eficiencia energética de la nueva maquinaria que se incorpore al proceso productivo	BPA
	Registrar los consumos eléctricos de la maquinaria y los equipos por unidad para implantar medidas de ahorro por sectores	BPA
	Realizar un mantenimiento preventivo de la maquinaria para ahorrar energía y mejorar la calidad de fabricación	BPA
	Apagar los equipos y maquinaria mientras no se estén utilizando	BPA
	Moderar la intensidad de la luz en las zonas de menor necesidad, o en las zonas en las que no se esté trabajando, y revisar continuamente los niveles de iluminación	BPA
	Instalar interruptores con temporizador en las zonas higiénico-sanitarias, evitando el gasto de luz innecesario	BPA
	Optimizar los procesos de transporte de los minerales para aprovechar al máximo el combustible de las máquinas	BPA
	Utilizar combustibles de alta eficiencia energética en la maquinaria y equipos de transporte de mineral	BPA
	Realizar revisiones periódicas de los tanques de combustible para evitar pérdidas	BPA
	Implantar procedimientos para minimizar el consumo de agua de proceso; así se obtiene un ahorro en las cantidades empleadas y se facilitan las labores de saneamiento y	BPA





Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

47

Consumo de recursos	Técnicas consideradas MTD	BREF de referencia
	depuración	
	Solicitar la realización de inspecciones de la instalación de fontanería para detectar fugas y goteras	BPA
	No malgastar agua, y si es posible, instalar circuitos de proceso cerrados	BPA
	Automatizar la limpieza de equipos, ya que este tipo de mecanismos reduce el agua consumida	BPA
	Emplear boquillas de agua a presión para las operaciones de limpieza de los equipos e instalaciones	BPA
	Utilizar productos absorbentes en lugar de agua para la recogida de derrames de aceites y otros lubricantes	BPA

Consumo de recursos	Técnicas consideradas MTD	BREF de referencia
Materias primas	Informar al departamento de compras sobre los productos que pueden ser perjudiciales para el medio ambiente	BPA
	Gestionar y optimizar las compras, reducir stocks.	IAG
	Tener en cuenta el medio ambiente durante el aprovisionamiento, mediante la elección de materiales, productos y suministradores con certificación ambiental y la elección de la alternativa menos tóxica o dañina.	BPA
	Establecer una metodología de recepción y almacenamiento cuando exista caducidad de los productos	BPA
	Realizar una buena gestión de los pedidos y adecuar la producción a éstos, si es posible, adaptada a series largas	BPA
	Estudiar métodos de envasado y embalaje de las materias primas, para evitar envoltorios excesivos, Dar prioridad a las compras a granel o en grandes envases, reduciendo así el consumo de materiales y la generación de residuos.	BPA
	Proporcionar formación ambiental al personal del departamento de compras; así se evitará la adquisición de productos nocivos para el medio ambiente.	IAG
	Usar materiales o productos que no sean de un solo uso.	BPA
	Procurar elegir materiales provenientes de recursos renovables y obtenidos por medio de procesos respetuosos con el medio. Para ello es necesario conocer el significado de las distintas etiquetas y certificaciones ecológicas.	IAG
	Procurar usar materiales y productos que no sean de un solo uso.	BPA
	Comprar las materias primas a granel disminuye su precio y produce menos pérdidas de materia prima (aproximadamente un 5% queda en los envases).	IAG
	Recuperar los envases y materiales reutilizables para no realizar adquisiciones innecesarias.	BPA
	Trabajar a velocidades de proceso adecuadas. Esta medida optimiza la producción.	BPA
	Implantar controles de calidad en el proceso productivo para evitar el desperdicio de materiales.	BPA
	No abusar de los productos químicos en las operaciones de limpieza de equipos, puesto que esa práctica no asegura unos mejores resultados.	BPA

Producción de emisiones, residuos y vertidos	Técnicas consideradas MTD	BREF de referencia
Emisiones atmosféricas	Maquinaria y equipos dotados de aspersores de agua y sistema anti-polvo.	IAG
	Acondicionamiento del firme de la parcela con asfaltado y solera de hormigón en la zona de tránsito de vehículos	IAG
	Riego periódico de accesos y espacios de circulación mediante camión cuba, manguera y sistema de aspersión	IAG



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

48

Producción de emisiones, residuos y vertidos	Técnicas consideradas MTD	BREF de referencia
	Vallado perimetral de la parcela para evitar las emisiones de polvo.	IAG
	Almacenamiento de áridos pulverulentos en tolvas estancos.	IAG
	Barrido periódico de la zona de tránsito de vehículos	IAG
	Control de la altura de caída de los materiales pulverulentos en las cintas de transporte.	IAG
	Los tornillos sin-fin son herméticos	IAG
	Carenado total a base de muros pantalla de hormigón y plancha grecada, de las instalaciones de machaqueo, molienda y clasificación, incluyendo cintas carenadas para el transporte, reduciendo así la emisión de polvo.	IAG
	Filtros de mangas en salida de aire de tolvas	IAG
	Establecer un programa de prevención, detección y control de emisión de polvo.	IAG
	Cerrar los bidones de productos químicos herméticamente para evitar derrames y evaporaciones	BPA
	Revestir los barrenos con sustancias que eviten la emisión de polvo en las voladuras.	BPA
	Limitación a 20 km/h la velocidad de conducción de los vehículos de transporte por las vías internas de comunicación.	BPA
	Utilización de maquinaria con motores eléctricos	BPA
	No llevar a cabo voladuras con vientos críticos en dirección a núcleos urbanos.	BPA
	Evaluar los posibles impactos producidos por accidentes para poder integrar medidas preventivas en los procesos de producción, ya que se reducen los riesgos sobre la salud y el medio ambiente.	BPA
Ruidos y vibraciones	Constituye una MTD señalar las fuentes importantes de ruido y los potenciales receptores sensibles situados en su proximidad; cuando el ruido pueda tener impacto, constituye una MTD utilizar técnicas de buenas prácticas como cerrar las puertas de los compartimentos, reducir al mínimo las entregas y utilizar controles de ingeniería, como el uso de silenciadores en maquinaria y equipos	IAG
	Tener en funcionamiento los equipos el tiempo imprescindible para reducir la emisión de ruido.	BPA
	Utilización de barreras o pantallas que aislen las fuentes de ruido	IAG
	Aislamiento de los equipos ruidosos o de ciertos componentes con estructuras que absorben el sonido	IAG
	Utilización de interconexiones del equipo y sus soportes de tipo anti-vibración.	IAG
	Utilización de cimientos sobre soportes aislantes de las vibraciones.	IAG
	Certificación de la maquinaria y de sus emisiones de ruido y protección de todas sus partes móviles para evitar la emisión de ruidos.	IAG
Residuos	Crear un registro de cantidades, tipología, destino y costes de los residuos y su gestión. Así se podrán fijar objetivos de reducción	BPA
	Reutilización o venta a otras empresas de los productos que no alcanzan la calidad esperada	BPA
	Se usan depósitos y contenedores de aceite de mayor tamaño, disminuyendo así el número de envases. Además están acogidos a un SDDR.	IAG
	Establecer una metodología de almacenamiento y rotación cuando exista caducidad en las materias primas, evitando que se conviertan en residuos.	IAG
	Evaluar los posibles impactos producidos por los accidentes para poder integrar medidas preventivas en los procesos de	IAG

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

49

Producción de emisiones, residuos y vertidos	Técnicas consideradas MTD	BREF de referencia
	producción y reducir los riesgos sobre la salud y el medio ambiente.	
	Informar al personal de los peligros de los productos químicos que se puedan emplear habitualmente contribuye a reducir los riesgos de contaminación y accidentes laborales.	BPA
	Separar los residuos y acondicionar un contenedor para depositar cada tipo de material en función de las posibilidades y requisitos de gestión, de forma que se facilite su recuperación al gestor autorizado.	BPA
	Cerrar los bidones de productos químicos herméticamente para evitar derrames y evaporaciones	BPA
	No almacenar los residuos peligrosos más de 6 meses, que es lo permitido por la Ley	BPA
	Clasificar como residuo tóxico y peligroso a los envases vacíos de materias primas como pinturas, aceites, disolventes y otros tipos de productos químicos.	IAG
	Gestionar los fluidos de maquinarias y equipos como peligrosos, ya que suelen utilizar aceites especiales.	IAG
	Evitar contaminar sustancias que puedan ser utilizadas en un mercado de subproductos.	IAG
Vertidos	Realizar revisiones periódicas de los tanques de combustible para evitar pérdidas. En cualquier caso, es conveniente disponer de bandejas de derrame para evitar la contaminación del suelo o depósitos de doble pared.	BPA
	Mantener limpias las áreas de trabajo, lo que permite detectar posibles fugas de fluidos.	BPA
	Ubicar escombreras e instalaciones lejos de los cauces naturales de agua.	BPA

Procedimientos operacionales y formación del personal	Técnicas consideradas MTD	BREF de referencia
General	Poseer las autorizaciones administrativas necesarias, como licencias de actividad, apertura autorización de emisiones y cumplir la normativa ambiental vigente (niveles sonoros, de vibraciones, emisiones atmosféricas, etc.).	IAG
	Realizar un buen mantenimiento preventivo de la maquinaria, para alargar su vida y para que tenga un correcto funcionamiento.	IAG
	Considerar, antes de comprar o alquilar maquinaria, los equipos de similares prestaciones que sean más respetuosos con el medio ambiente (menor generación de emisiones atmosféricas y acústicas, vertidos y residuos).	IAG
Gestión del espacio ocupado	Prever la restauración final de la cantera, tal y como exige la legislación vigente	BPA
	Planificar la dirección de la extracción para restaurar, lo más pronto posible, las zonas explotadas.	BPA
	No sobrepasar los valores críticos de pendiente de taludes	BPA
	Situar pantallas que oculten las zonas de extracción, reduciendo así el impacto paisajístico.	BPA
	Regenerar el suelo en la restauración posterior al cierre de la explotación	BPA
	Evitar la eliminación de especies de flora y fauna.	BPA
	Restaurar el terreno con especies arbustivas y arbóreas suficientemente desarrolladas	BPA
	Realizar la restauración del paisaje de forma simultánea a la explotación	BPA
Formación e información. Como medida preventiva, cada uno de los operarios	La aplicación de técnicas de explotación como la automatización, la formación y el uso de rutinas escritas de explotación y mantenimiento.	IAG





Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

50

Procedimientos operacionales y formación del personal	Técnicas consideradas MTD	BREF de referencia
de la instalación recibirá la información y formación adecuada, de forma que estén suficientemente capacitados para hacer frente a las distintas responsabilidades, de acuerdo con el puesto de trabajo que tengan asignado. Esta formación comprenderá, entre otros, los siguientes aspectos:	Conocer y controlar los parámetros del proceso.	IAG
	Promover el orden y la limpieza en las instalaciones; disminuyendo así derrames y accidentes.	IAG
	Archivo y grabación de la documentación referente a los procedimientos llevados a cabo	IAG
	Instrucción y formación de los empleados sobre las cosas, peligros de su trabajo y perjuicios para el medio ambiente	IAG
	Las operaciones de mantenimiento preventivo necesarias para garantizar el estado de las instalaciones, en especial las relacionadas con los medios disponibles para evitar la contaminación, en caso de derrames, o escapes accidentales, y la seguridad.	IAG
	Almacenamiento y etiquetado de sustancias peligrosas (contaminantes, inflamables, tóxicas, nocivas, etc.).	IAG
	Minimización de los residuos generados en la instalación	IAG
	Manipulación manual de cargas (manejo y levantamiento).	IAG
	Correcto uso de los equipos de protección individual (EPI's).	IAG
	Correcto uso de extintores y equipos de extinción de incendios.	IAG
	Procedimientos de prevención de posibles accidentes.	IAG

16. RESUMEN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECTORAS

Se estudian a continuación las medidas destinadas a prevenir y/o reducir los impactos negativos generados durante la actividad en la Terminal de Betunes, con respecto a los elementos del medio afectados.

□ **Atmósfera**

- **Emisión de polvo y gases contaminantes.** Las medidas preventivas y protectoras que se establecerán para paliar este efecto sobre la calidad de la atmósfera son las siguientes:
 - Mantenimiento adecuado de los equipos empleados, evitando así que las emisiones de gases a la atmósfera excedan de las legalmente permitidas.
 - Se ha sustituido el tipo de combustible de fuelóleo a gasóleo lo cual disminuye las emisiones de NOx y partículas, entre otras.
 - Instalación de filtros en los venteos de los tanques de almacenamiento de betún natural en caliente para reducir las emisiones de COVs.
 - Cuando no se utilice la maquinaria o equipos, deberán estar en parada técnica.
 - Los materiales utilizados en el proceso productivo de la terminal no son susceptibles de producir polvo en suspensión.



Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 55 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25

Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

51

- La planta cuenta con una instalación de protección contra incendios compuesta por diversos equipos como alarmas, hidrantes exteriores, bocas de incendio equipadas, extintores...
 - Se encuentra en tramitación la Autorización de Emisiones a la Atmósfera Grupo B, de manera que se estará a lo dispuesto en lo indicado en la Resolución cuando esta sea notificada a la empresa
- Generación de ruidos y vibraciones. Durante el proceso de actividad y mejoras descritas para la terminal, y como consecuencia del empleo de maquinaria y el tráfico de camiones, se generan niveles de ruido en ocasiones elevados, pudiendo ser paliado este impacto adoptando una serie de medidas.
- Se realizará un mantenimiento periódico de los equipos de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Ésta es una operación imprescindible que garantiza el buen funcionamiento de todos los dispositivos de control del ruido instalados.
 - Mantenimiento preventivo, y adecuado a la normativa vigente en materia de niveles sonoros, de los tubos de escape de la maquinaria empleada y de los elementos susceptibles de ocasionar ruido.
 - Todos los camiones que entren en las instalaciones deberán poseer marcado CE o adecuación al RD/1215, cumpliendo con los niveles de ruido indicados en sus manuales, siempre acorde con la vigente legislación.
 - El horario de trabajo es principalmente diurno.
 - Reducción del número de actividades sonoras solapadas.
 - Existe medición de ruido de la Planta de almacenamiento de betún, de fecha noviembre de 2011, en la cual se concluye que los niveles de ruidos medidos están muy por debajo de los admisibles en la legislación de referencia, no presentando sensibilidad acústica.
 - Se ha realizado Estudio acústico según la *Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana*.

❑ Agua

A pesar de que no está prevista ninguna afección sobre la cantidad y la calidad de los recursos hídricos existentes, se adoptarán las siguientes medidas:

- Prohibición de realizar cualquier tipo de vertido no autorizado de aguas sucias o contaminadas directamente a cauces de agua, al mar o al suelo.
- Se dispone de sistemas de retención (cubetos de retención y contenedores metálicos) contra derrames o vertidos accidentales en tanques y depósitos de sustancias peligrosas.



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 56 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

52

- Se dispone de sistemas de seguridad (antirrebose, antigoteo) y sistemas de contención para las operaciones de acople y desacople de conexiones, tuberías y mangas.
- Se llevan a cabo trabajos de mantenimiento y pruebas técnicas de todos los elementos e instalaciones (mangas, conexiones, válvulas, bombas, tanques, sistemas de retención, sistemas antirrebose, etc) que pueden acarrear vertidos o derrames accidentales.
- Las operaciones de carga de los camiones cisterna se efectuarán en las zonas definidas para ello, contando con sistemas de prevención de la contaminación para evitar derrames accidentales.
- En el caso de operaciones de mantenimiento de maquinaria, incluyendo lavado, cambios de aceite, engrase y aprovisionamiento de combustible, se realizará en talleres de la zona, a fin de evitar vertidos accidentales y contaminantes.
- Los residuos sólidos y líquidos que se puedan producir como consecuencia de la actividad, tales como trapos y papel, aceites, grasas, envases, etc. son retirados, debidamente clasificados y separados, mediante contenedores por una empresa homologada para la retirada y manipulación de estos productos.
- Las aguas residuales procedentes de los servicios sanitarios serán vertidas a la red de saneamiento del puerto y las aguas de lluvia conducidas a la red de pluviales del puerto.
- El nuevo foso de la báscula estará dotado con una arqueta de recogida de pluviales.

□ **Suelo**

- Control del tráfico rodado y de las labores de mejora de la planta de betunes para evitar la afección a zonas no destinadas a ello.
- Prohibición de circular por las zonas no establecidas como zonas de tránsito.
- Se dispone de sistemas de retención (cubetos de retención y contenedores metálicos) contra derrames o vertidos accidentales en tanques y depósitos de sustancias peligrosas.
- Se dispone de sistemas de seguridad (antirrebose, antigoteo) y sistemas de contención para las operaciones de acople y desacople de conexiones, tuberías y mangas.
- Se llevan a cabo trabajos de mantenimiento y pruebas técnicas de todos los elementos e instalaciones (mangas, conexiones, válvulas, bombas, tanques, sistemas de retención, sistemas antirrebose, etc) que pueden acarrear vertidos o derrames accidentales.



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 57 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

53

- Las operaciones de carga de los camiones cisterna se efectuarán en las zonas definidas para ello, contando con sistemas de prevención de la contaminación para evitar derrames accidentales.
- En el caso de operaciones de mantenimiento de maquinaria, incluyendo lavado, cambios de aceite, engrase y aprovisionamiento de combustible, se realizará en talleres de la zona, a fin de evitar vertidos accidentales y contaminantes.
- Los residuos sólidos y líquidos que se puedan producir como consecuencia de la actividad, tales como trapos y papel, aceites, grasas, envases, etc. son retirados, debidamente clasificados y separados, mediante contenedores por una empresa homologada para la retirada y manipulación de estos productos.
- En caso de vertido accidental, se eliminarán los suelos contaminados, siendo tratados como residuos tóxicos y peligrosos.

□ Vegetación

- Se realizará un adecuado mantenimiento de los equipos y vehículos para asegurar una correcta combustión y funcionamiento que evite el deterioro de la vegetación urbana del entorno.

□ Fauna

- Se realizará un adecuado mantenimiento de los equipos y vehículos para asegurar una correcta combustión y funcionamiento que evite las molestias sobre la fauna del entorno.
- Velocidad reducida en el tránsito de vehículos y buques.

□ Áreas protegidas

- Se realizará un adecuado mantenimiento de los equipos así como de los sistemas de retención para evitar vertidos o derrames accidentales al mar y al área protegida del *Espacio marino de Tabarca*.
- Maniobras controladas de los buques en el momento de la conexión con la Planta de betunes.

□ Paisaje

- En la instalación de nuevos equipos e infraestructuras se elegirá una escala cromática adecuada a la tipología y a los materiales de la zona. De esta manera se persigue disminuir el impacto visual de los elementos que componen la terminal de betunes.



Ingenieros, S.L. Avda. Maisonnave 33-39, Portal 1, 2ºG, 03003 Alicante. Tfno: 965 120 251

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 58 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

54

□ Población y socioeconomía

- El horario de trabajo es principalmente diurno marcado por la legislación vigente, con la finalidad de no alterar el descanso de la población.
- El transporte de materiales y equipos se realizará de manera escalonada, para reducir la incidencia sobre el tráfico de la zona.
- Se contratará, en la medida de los posible, personal de la zona.
- Se realizarán mediciones de emisión de contaminantes a la atmósfera, debiendo ser conformes con la normativa vigente.

17. CONCLUSIÓN

El presente Proyecto de Actividad para obtención de Licencia Ambiental queda a disposición del superior criterio de la administración para facilitar cualquier aclaración o ampliación de información que tenga a bien solicitar.

Alicante, marzo de 2021

El Director del Equipo Redactor
Ingeniero Técnico de Minas. Col Nº 943
Técnico Superior en Medio Ambiente

- Santiago Soravilla Hernández -

Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 59 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



PROYECTO DE ACTIVIDAD
SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE LA
PLANTA DE ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN
Y DISTRIBUCIÓN DE BETUNES ASFÁLTICOS

MUELLE 17, PUERTO DE ALICANTE (ALICANTE)

ANEXOS

PETICIONARIO: DITECPESA, S.A.

Domicilio social y a efectos de notificación: C / Ribera del Loira nº 42

28.042, Madrid (Madrid)

C.I.F.: A-28.870.749

Marzo de 2021



Ingenieros, S.L. Avda. Maisonnave 33-39, Portal 1, 2º 6, 03003 Alicante Tfno y Fax: 965 120 251

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 60 de 154		FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



Anexos. Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

ANEXOS

ANEXO N°1: Certificado de Compatibilidad Urbanística

ANEXO N°2: Autorización Concesión Portuaria

ANEXO N°3: Resolución Autorización Emisiones a la atmósfera (Grupo B)

ANEXO N°4: Solicitud Modificación de la Resolución Autorización Emisiones a la atmósfera (Grupo B) por mejora de instalaciones

ANEXO N°5: Informe Control Reglamentario ECMCA



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 61 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Anexos. Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

ANEXO Nº1: CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA



Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 62 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



Gerencia Municipal de Urbanismo



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

DITECPESA, S.A.
C/ CHARLES DARWIN,
POL. INDUSTRIAL MAPFRE
28806 ALCALÁ DE HENARES (MADRID)

A09-2010001017

Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas, Vicesecretario de este Ayuntamiento,

CERTIFICO:

Que, con fecha 19 de octubre de 2010, el Departamento Técnico de Calidad Ambiental, ha emitido el siguiente informe de Compatibilidad Urbanística:

"Atendiendo a lo establecido en el Plan General Municipal de Ordenación de Alicante, Plan Especial del Puerto de Alicante (OI/3) y demás Normas Urbanísticas en vigor, se considera **APTO** el emplazamiento de la **Actividad de almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfáltico** (uso Industrial según artículo 97 del PGMO) en una parcela (nº utm 9258048) situada en el Muelle 17 del Sector 3MP de la Unidad de Poniente, con una clasificación del suelo como URBANO y una calificación del suelo como Zona Portuarios del Muelle de Poniente, tal como establecen los apartados 5.4.2 y 5.5.2 de la Segunda Modificación del Plan Especial del Puerto de Alicante".

Para que así conste y surta efectos donde convenga, y a instancia de DITECPESA, S.A. con C.I.F. A2887074-9, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Delegado de Urbanismo, en Alicante, a 29 de octubre de 2010.

Conforme con los antecedentes,

La Jefa del Departamento J.A.
de Actividades,

Fdo.: Fátima González Pérez

El Vicesecretario,

Fdo.: Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas

El Delegado de Urbanismo,

Fdo.: Alfonso Mendoza Quesada

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 63 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Anexos. Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

ANEXO Nº2: AUTORIZACIÓN CONCESIÓN PORTUARIA



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 64 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Exp.: 234/2020
Ref.: CP/mjv

ASUNTO: AUTORIZACIÓN A FAVOR DE DITECPESA, S.A. PARA LA "EXPLOTACIÓN DE UNA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO DE BETÚN ASFÁLTICO".

Con fecha 9 de febrero de 2021, el Presidente de esta Autoridad Portuaria ha dictado la siguiente Resolución:

"Habiendo presentado DITECPESA, S.A., solicitud para la autorización de referencia, y vista la propuesta de la Dirección de esta Autoridad Portuaria de fecha 8 de febrero de 2021, esta Presidencia, en virtud de las funciones delegadas en ella mediante acuerdo del Consejo de Administración de 1 de octubre de 2019, resuelve:

Otorgar autorización administrativa a favor de DITECPESA, S.A., para la "Explotación de una terminal de almacenamiento de betún asfáltico" en las siguientes condiciones:

1. La presente autorización, que no implica cesión del dominio público ni de las facultades dominicales del Estado, se otorga a título de precario con sujeción a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en adelante TRLPMM, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y demás disposiciones aplicables a las autorizaciones de ocupación del dominio público estatal.

2. Esta autorización se otorga por un plazo de seis (6) meses prorrogable tácitamente mes a mes hasta máximo dos (2) años o el otorgamiento de la concesión que se está tramitando para el mismo objeto. El cómputo de este plazo se iniciará a partir del 5 de marzo de 2021.

3. El otorgamiento de esta autorización no exime a su titular de la obtención y mantenimiento al día de las licencias, permisos y autorizaciones legalmente procedentes, ni del pago de los impuestos que le sean de aplicación, incluso el Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda.

4. El titular de la autorización estará obligado a cumplir las disposiciones vigentes, o que en lo sucesivo se dicten, que afecten al dominio público concedido y a las instalaciones y actividades que en el mismo se desarrollen, especialmente las correspondientes a licencias y prescripciones urbanísticas, así como las relativas a las



Cód. Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 | Verificación: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 65 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, sin que las instalaciones que se monten puedan ser obstáculo al paso para el ejercicio de la vigilancia litoral ni de las demás servidumbres públicas que procedan.

5. La fianza de explotación consignada por la cantidad de **10.399,20 €** responderá de todas las obligaciones derivadas de esta autorización, de las sanciones que por incumplimiento de las condiciones de la misma se puedan imponer al titular de la autorización y de los daños y perjuicios que tales incumplimientos puedan ocasionar.

6. El titular de la autorización queda obligado a mantener y conservar el dominio público y las instalaciones autorizadas en perfecto estado de utilización, incluso desde los puntos de vista de limpieza, higiene, seguridad y estética, realizando a su cargo los trabajos de conservación y de mantenimiento y cuantas reparaciones sean precisas para ello.

7. La Autoridad Portuaria podrá inspeccionar en todo momento el estado de conservación y mantenimiento del dominio público e instalaciones autorizadas, y señalar las reparaciones y otras acciones que deban realizarse, quedando obligado el titular de la autorización a ejecutarlas en el plazo que se le indique.

8. El titular de la autorización abonará por meses adelantados a la Autoridad Portuaria a partir de la entrada en vigor de la autorización, el importe correspondiente a la **tasa de ocupación**, constituida por un cinco y medio por ciento (5,5 %) del valor de los **terrenos** en el Área Funcional III, a razón de **12,207287 €/m²** y año aplicado sobre una superficie de **7.570,68 m²**. Esta cuantía será actualizada de conformidad con lo establecido en el artículo 178 del TRLPEMM, y será revisada de acuerdo con las nuevas valoraciones de terrenos y lámina de agua que sean aprobadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Igualmente abonará por meses vencidos, a partir de la entrada en vigor de la autorización, una **tasa de actividad** aplicando una cuota de **1,079099 €** por el tráfico de mercancía movida, con un mínimo de **30.000 toneladas al año**. Esta cuantía será actualizada de conformidad con lo establecido en el artículo 190 del TRLPEMM.

Además, el titular de la autorización abonará a la Autoridad Portuaria aquellas otras tasas y tarifas que sean de aplicación por la prestación de servicios comerciales por parte de la Autoridad Portuaria de Alicante, como los suministros de luz y agua.



Cód. Verificación: 6406XN6424YMLGDJ2KF4USQ | Verificación: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 66 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



En el caso de que el titular de la autorización tenga contratado un servicio privado para la retirada de residuos deberá ponerlo en conocimiento de esta Autoridad Portuaria, aportando copia del mismo a los efectos de no liquidar la tarifa por dicho servicio.

En los valores de la tasa no están incluidas las cuotas de los impuestos que sean exigibles, debiendo aplicarse a dichos valores los tipos impositivos vigentes en cada momento.

Independientemente de que el abono de la tasa está garantizado por la fianza, la Autoridad Portuaria podrá utilizar para su cobro el procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con el artículo 172 del TRLPEMM.

9. La autorización se destinará al almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfálticos, dentro de los usos portuarios permitidos en el dominio público que recoge el artículo 72 del TRLPEMM. El titular de la autorización no podrá destinar el dominio público ocupado, ni las instalaciones en él montadas, a usos distintos de los autorizados.

10. Durante la vigencia de la autorización el titular de ésta no podrá realizar ninguna modificación o ampliación de las instalaciones sin la previa autorización de la Autoridad Portuaria de Alicante.

11. Si la Autoridad Portuaria de Alicante ejecutase, parcial o totalmente, la fianza de explotación, el titular de la autorización queda obligado a completarla o reponerla en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de la disminución de su importe. El incumplimiento de esta obligación será causa de caducidad de la autorización.

12. La presente autorización se otorga con carácter personal e intransferible "inter vivos", por lo que queda explícitamente prohibida la cesión a terceros, a cualquier título, oneroso o no, del uso, disfrute o utilización de la superficie autorizada.

13. La autorización se extinguirá por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 96 del TRLPEMM.

14. Terminado el plazo de la autorización o si el titular renunciara a ella, éste queda obligado a desmontar las instalaciones a su costa, en el plazo que se le señale, y a reponer el dominio público a su anterior estado. Del cumplimiento de esta obligación se levantará acta, en la que se refleje el estado del dominio público.



Cód. Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 | Verificación: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 67 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Si el titular de la autorización no hubiese procedido a la retirada de las instalaciones a satisfacción de la Autoridad Portuaria, ésta ejecutará subsidiariamente los trabajos no realizados, siendo los gastos a costa de dicho titular.

En el caso de que el titular de la autorización no abone voluntariamente los gastos del desmontaje y retirada de las instalaciones realizados subsidiariamente por la Autoridad Portuaria, y la fianza de explotación no fuese suficiente para cubrir dichos gastos, se podrá utilizar el procedimiento de apremio administrativo.

15. Extinguida la autorización, se devolverá la fianza de explotación al titular de la misma, salvo en los supuestos de renuncia y caducidad, una vez comprobado el cumplimiento por el mismo de los requisitos establecidos en la condición anterior, con la deducción, en su caso, de las cantidades que el titular de la autorización deba hacer efectivas en concepto de penalidades y responsabilidades en que haya podido incurrir.

16. Si el titular de la autorización renunciara a ésta, quedará obligado a desmontar las instalaciones a su costa, dejando el dominio público libre de toda ocupación, en el plazo que se le señale, y perderá la fianza ó fianzas constituidas.

17. La autorización podrá ser revocada unilateralmente por la Autoridad Portuaria en cualquier momento, sin derecho a indemnización, cuando resulte incompatible con obras o planes aprobados, entorpezcan la explotación portuaria o impidan la utilización del espacio portuario para actividades de mejor interés. Corresponderá a la Autoridad Portuaria apreciar las circunstancias anteriores mediante resolución motivada, previa audiencia del titular de la autorización.

18. Los siguientes incumplimientos serán causa de caducidad de la autorización, de acuerdo con el artículo 98 del TRLPEMM:

- a) No iniciación, paralización o no terminación de las instalaciones previstas en el proyecto por causas no justificadas.
- b) El impago de las tasas durante un plazo de seis meses.
- c) La falta de actividad, durante un período de seis meses, de los bienes de dominio público ocupados y, en su caso, de las instalaciones autorizadas, a no ser que obedezca a causa justificada a juicio de la Autoridad Portuaria.
- d) Ocupación del dominio público no otorgado.
- e) Incremento de la superficie, volumen o altura de las



Cód. Verificación: 6406XN6424YML GDJ2KF4USQ | Verificación: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 68 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



- instalaciones en más de un 10% del proyecto autorizado.
- f) Desarrollo de actividades que no figuren en el objeto del título.
 - g) Cesión a un tercero del uso total o parcial, sin autorización de la Autoridad Portuaria.
 - h) Transferencia del título de otorgamiento, sin autorización de la Autoridad Portuaria.
 - i) No reposición o complemento de la garantía definitiva o de explotación, previo requerimiento de la Autoridad Portuaria.
 - j) El incumplimiento de otras condiciones cuya inobservancia esté expresamente prevista como causa de caducidad.

19. El expediente de caducidad de la autorización se tramitará con arreglo a lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre la materia. La declaración de caducidad comportará la pérdida de la fianza constituida en cada momento. Declarada la caducidad de la autorización el titular de la misma no tendrá derecho a ninguna indemnización por las instalaciones que haya montado.

20. A la extinción de la autorización, la Autoridad Portuaria tomará posesión del dominio público ocupado, pudiendo obtener de las empresas suministradoras de energía eléctrica, agua, gas y telefonía la suspensión del suministro.

21. El incumplimiento de las condiciones de la autorización sin perjuicio de su caducidad, podrá ser constitutivo de infracción conforme a lo previsto en el Título IV, Libro III del TRLPEMM, con independencia de otras responsabilidades que, en su caso, sean exigibles.

Las infracciones serán sancionadas previa instrucción del oportuno expediente administrativo en la forma establecida en la legislación reguladora del procedimiento administrativo.

22. El titular de la autorización se somete en todo al Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Alicante.

PRESCRIPCIONES PARTICULARES

1ª. Antes del inicio de la actividad, el titular de la autorización deberá formalizar los documentos específicos para el alta de los suministros que se precisen. Los contadores de dichos suministros, así como su acometida, correrán por cuenta del titular.

2ª. El titular de la autorización cumplirá con la normativa vigente de aplicación en materia medioambiental, así como la obtención de licencias y permisos requeridos por la autoridad



Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 69 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



competente en dicha materia, siendo remitidos a la Autoridad Portuaria.

3ª. Antes del inicio de la actividad, el titular de la autorización deberá entregar una copia de la siguiente documentación, cuando así proceda, a la Autoridad Portuaria:

- Plan de Prevención de Riesgos Laborales, conforme se establece en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales.
- Plan de Autoprotección, conforme se establece en la Norma Básica de Autoprotección (RD 393/2007, de 23 de marzo) o Documento descriptivo de las medidas de emergencia conforme al artículo 20 de la Ley de Prevención de riesgos laborales, según proceda.
- Plan Interior Marítimo, conforme se establece en el RD 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.
- Autorización Ambiental Integrada, Licencia Ambiental, Declaración Responsable Ambiental o Comunicación de Actividad Inocua, o instrumento de intervención ambiental que corresponda, en virtud de la normativa vigente.

4ª El titular de la autorización/concesión, durante el ejercicio de la actividad, comunicará a la Autoridad Portuaria cualquier cambio o modificación que pueda afectar al régimen de intervención administrativa ambiental al que esté sujeto, debiendo remitir las resoluciones dictadas por el órgano ambiental competente al efecto. Asimismo deberá remitir los informes de control y seguimiento ambiental que le resulten de obligado cumplimiento.

5ª Conforme a lo establecido en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en materia de coordinación de actividades empresariales, se adjunta el díptico informativo sobre los riesgos generales de la Zona de Servicio del Puerto de Alicante y las medidas preventivas a cumplir, con el objeto de que esta información sea trasladada y asumida por todos los trabajadores de esa mercantil que accedan a las instalaciones portuarias. Con la aceptación del presente condicionado acusa el recibo de dicho díptico y su compromiso en distribuirlo a sus empleados.

6ª El bien público objeto de la presente autorización se entrega en condiciones aceptables para el uso previsto. El autorizado dispone de un plazo máximo de siete (7) días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de inicio del cómputo del plazo de la



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 70 de 154		FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



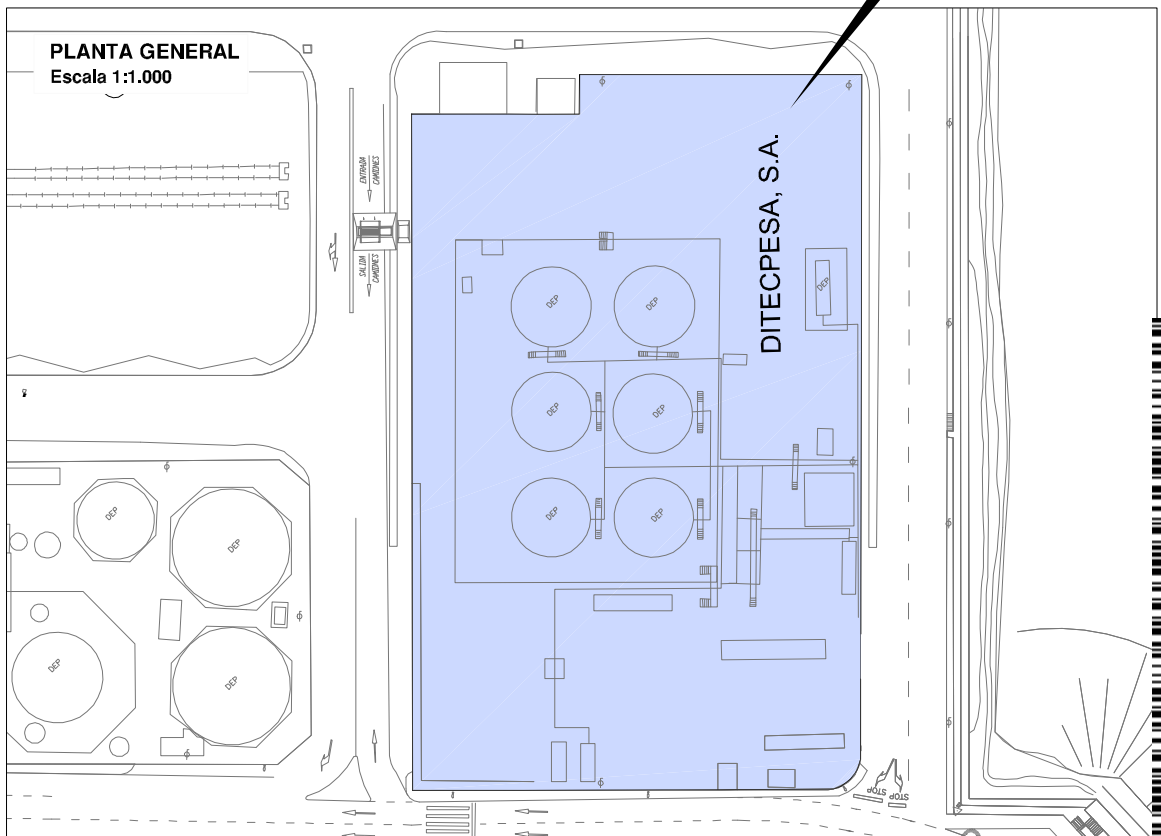
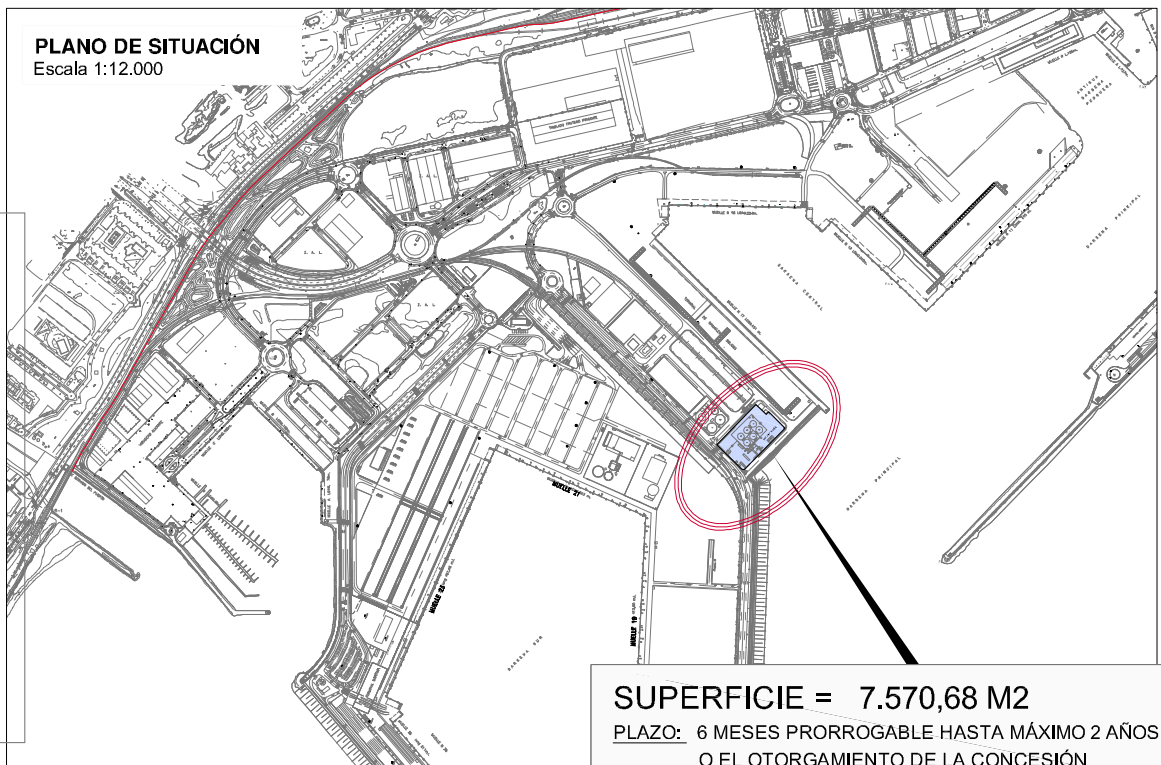
autorización, para comunicar cualquier incidencia detectada en el mismo.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y podrá interponerse contra la misma RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, en el plazo de UN (1) MES, ante el Presidente de esta Autoridad Portuaria, de conformidad con lo establecido en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponerse directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, conforme al art. 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de DOS (2) MESES, desde la notificación de la presente resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Alicante, documento firmado electrónicamente,
EL SECRETARIO GENERAL





 ALICANTE PORT Autoridad Portuaria de Alicante	TÍTULO: AUTORIZACIÓN A FAVOR DE DITECPESA, S.A. PARA LA "EXPLOTACIÓN DE UNA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO DE BETÚN ASFÁLTICO".	
	PLANO DE: PLANO SITUACIÓN Y PLANTA GENERAL	ESCALA: Escala A4 VARIAS
FECHA: FEBRERO 2021	PLANO N°: HOJA N°:	



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 72 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Anexos. Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

ANEXO Nº3: RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN EMISIONES A LA ATMÓSFERA (GRUPO B)



Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 73 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



Dirección Territorial
Sección Calidad Ambiental
Profesor Manuel Sala, 2
03071 Alicante
Tel. 012



Resolución de autorización de emisiones a la atmósfera de actividad incluida en el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera. Grupo B

Titular	DITECPESA
Localización	Muelle 17 Puerto de Alicante
Instalación	03001 Alicante
UTM X	719080
UTM Y	4245422

Exp:	CA/190059
Solicitud:	08/03/19
NIMA	0300007336

Vista la solicitud de autorización de emisiones a la atmósfera presentada por D. Jose Javier Garcia Pardenilla con DNI 08987976J, como Gerente de la mercantil DITECPESA, con NIF A28870749 y domicilio en C/ Charles Darwin, 4, del T. M. de Alcala de Henares (28806 Madrid), para una instalación de almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfálticos ubicada en el Muelle 17 del Puerto de Alicante, en el T. M. de Alicante, el Servicio de Medio Ambiente de la Dirección Territorial de Alicante de la Conselleria d' Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, emite la presente autorización de conformidad con los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero. En fecha 08/03/2019 tiene entrada en el registro general de esta Conselleria la solicitud de autorización administrativa de emisiones a la atmósfera (Grupo B) de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, para una instalación de almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfálticos descrita sucintamente en el Anexo del presente, referida en el párrafo anterior.

Segundo. Tras varios requerimientos a la mercantil solicitante para que complete la documentación del expediente, la empresa presenta la documentación requerida con fecha 25 de septiembre de 2020.

Tercero. Con fecha 06/10/2020 se da trámite de audiencia al interesado de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, presentándose alegaciones.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

Fundamentos de Derecho

Primero. El artículo 13 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, establece el régimen jurídico aplicable a instalaciones en las que se desarrolle alguna de las actividades especificadas en su Anexo IV y que a su vez emitan alguno de los contaminantes listado en su Anexo I, quedando sujetas a autorización de emisiones a la atmósfera las actividades, incluidas en los Grupos A y B de dicho Anexo IV, siendo la Comunidad Autónoma el órgano competente para su otorgamiento.

Segundo. El Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y establece las disposiciones básicas para su aplicación.

DITECPESA
C/ Charles Darwin, 4
028806 Alcala de Henares - Madrid

1/4

CSV:4Y3DN1D9-CKEQSATZ-H5IVLEPR URL de validació:<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4Y3DN1D9-CKEQSATZ-H5IVLEPR>

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 74 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



La actividad para la que se solicita autorización está incluida en el grupo B del Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera, establecido en el Anexo IV, de la citada Ley 34/2007.

Tercero. El Decreto 228/2018, de 14 de diciembre, del Consell, por el que se regula el control de las emisiones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, establece que la Dirección Territorial de la Conselleria competente en medio ambiente es el órgano competente para otorgar la autorización de emisiones a la atmósfera cuando se trate de instalaciones en que se desarrollen actividades del Grupo B y no incluyan actividades del Grupo A.

Cuarto. Alegaciones

La mercantil alega razones operativas en la descarga de los tanques para justificar modificaciones en cuanto a las condiciones de la toma de muestra de los venteos de los tanques. Por otro lado, indica que, en sustitución del autocontrol en continuo de alguno de los parámetros fundamentales que permitan evaluar la efectividad de los filtros instalados en los venteos de los tanques, incorporarán al plan de mantenimiento el control semanal del adecuado nivel del agua en dichos filtros.

Quinto. Valoración de las alegaciones

Se estiman las alegaciones presentadas.

Por cuanto antecede, vista la Propuesta de Resolución del Servicio Territorial de Medio Ambiente

Resuelvo

Primero. Estimar la solicitud presentada y, en consecuencia, otorgar autorización administrativa de emisiones a la atmósfera a la mercantil DITECPESA, con NIF A28870749, con domicilio en C/ Charles Darwin, 4, del T. M. de Alcala de Henares (28806, Madrid), para una instalación de almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfálticos, con las condiciones establecidas en el apartado tercero de la presente resolución.

Se asignará a la citada instalación el número de autorización, que corresponde con su NIMA, asignado por la Dir. General de Calidad y Educación Ambiental, el cual constituirá su número de identificación a los efectos de la autorización.

NIMA: 0300007336

Segundo. Las características de la instalación y de las actividades realizadas en la misma, así como sus focos de emisión, que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, son las descritas en el anexo al presente.

Tercero. La instalación deberá cumplir los condicionantes indicados en el anexo, sin perjuicio de la adaptación a futuros cambios normativos. En el mismo se establecen además:

- Las actividades desarrolladas en la instalación que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Los valores límite de emisión correspondientes a los contaminantes emitidos.
- Los controles reglamentarios que deberán ser llevados a cabo por una entidad colaboradora en materia de calidad ambiental en el campo de la contaminación atmosférica, reguladas por la normativa autonómica vigente.
- Otras condiciones y requisitos que se deben adoptar en las instalaciones en base a la normativa en vigor y buenas prácticas ambientales.

Por tal motivo en el caso de que hubiera cualquier modificación en la actividad o del titular, la mercantil a la que se otorga esta autorización deberá comunicarlo a la Dirección Territorial de la Conselleria competente en medio ambiente.

DITECPESA
C/ Charles Darwin,4
028806 Alcala de Henares - Madrid

2/4

CSV:4Y3DN1D9-CKEQSATZ-H5IVLEPR URL de validació: <https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4Y3DN1D9-CKEQSATZ-H5IVLEPR>

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 75 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Cuarto. El titular de la instalación deberá remitir un certificado favorable, de acuerdo con el modelo establecido en el anexo II del Decreto 228/2018, sobre adecuación de la instalación a la normativa vigente de protección del ambiente atmosférico, al condicionado de la presente Autorización y al proyecto técnico presentado, realizado por una Entidad Colaboradora en Materia de Calidad Ambiental (ECMCA). Dicho certificado deberá acompañarse de las correspondientes fichas de comprobación de las emisiones de cada uno de los focos autorizados. Dicha documentación deberá presentarse con anterioridad a los tres meses de la fecha de recepción de la resolución de autorización.

Quinto. La autorización tendrá vigencia mientras se mantengan las circunstancias tenidas en cuenta para la concesión de la misma por un periodo de ocho años, pudiendo ser renovada por periodos sucesivos, previa solicitud del titular de la instalación presentada con anterioridad al vencimiento de la presente autorización.

Sexto. La autorización de emisiones quedará extinguida en siguientes supuestos:

- Cuando la actividad de la instalación no comience a ejercerse en el plazo de 2 años, a partir de la fecha del otorgamiento de la presente autorización.
- Cuando el ejercicio de la actividad o instalación se paralice por plazo superior a dos años, excepto en casos de fuerza mayor.

No obstante, por causas justificadas, el titular de la instalación podrá solicitar del órgano competente una prórroga de los plazos anteriormente señalados.

La falta de presentación del certificado al que se hace referencia en el punto cuarto anterior dará lugar a la suspensión automática de la autorización.

Séptimo. La resolución no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que la empresa o sus representantes puedan incurrir en el ejercicio de la actividad autorizada, y se concede sin perjuicio de las demás autorizaciones y licencias exigibles por el ordenamiento jurídico.

Octavo. En todo lo no especificado se estará a todas y cada una de las obligaciones establecidas por la normativa vigente en materia de emisiones a la atmósfera y aquéllas que se dicten en su desarrollo.

Noveno. Notificar la resolución a DITECPESA con indicación de los recursos que procedan.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA TERRITORIAL

DITECPESA
C/ Charles Darwin,4
028806 Alcalá de Henares - Madrid

3/4

CSV:4Y3DN1D9-CKEQSATZ-H5IVLEPR URL de validació:<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4Y3DN1D9-CKEQSATZ-H5IVLEPR>

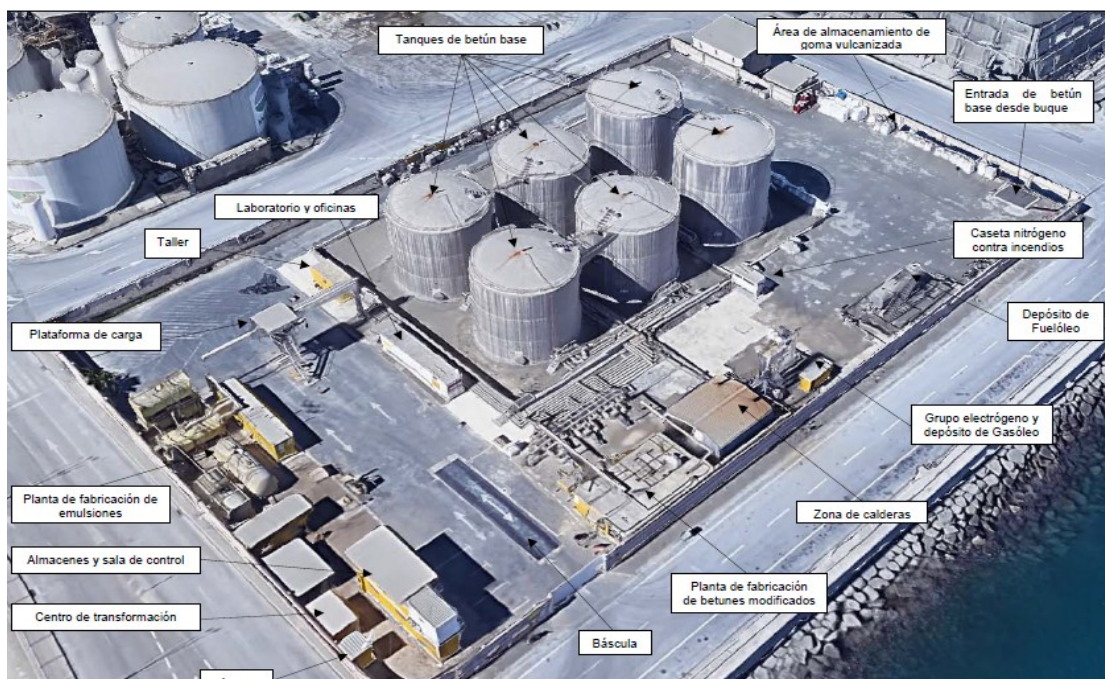


ANEXO I

Actividad, valores límite de emisión, controles y medidas correctoras a adoptar en las instalaciones

1. Características de la actividad

La instalación es una terminal ubicada en el muelle 17 del puerto de Alicante para el almacenamiento, y distribución de betunes asfálticos y, en menor medida, fabricación de emulsiones bituminosas y betunes modificados. Ocupa una superficie de 7.424 m². La distancia al núcleo de población más cercano es de unos 850 metros.



El betún base llega a la terminal en buques, estos atracan en el muelle y son conectados a una red de tuberías, que llevan el betún base hasta sus 6 tanques de almacenamiento con una capacidad total de 6.400 m³.

El 90% de la actividad corresponde al almacenamiento y distribución de betún natural o betún base, mientras que el 10 % restante corresponde a la Planta de Emulsión y betunes modificados, donde los betunes modificados y emulsiones se fabrican mediante mezcla que se realiza en el interior de contenedores metálicos que albergan la maquinaria propia del proceso (molino, agitador-mezclador, etc.) y se almacenan los productos obtenidos en 5 tanques horizontales de 8,00x2,50 m., (3 para emulsiones y 2 para modificados), desde los cuales ya se realiza mediante las correspondientes bombas y mangueras la carga a los camiones cisterna para su distribución. Los betunes naturales se distribuyen directamente desde los seis tanques a los dos brazos de carga de camiones.

Las materias primas que intervienen en la fabricación de emulsiones son: betún base, agua y, en pequeñas proporciones, nafta, amina, ácido clorhídrico y fluxante. Los aditivos son almacenados en sus correspondientes contenedores estancos. Algunos de estos aditivos se añaden directamente al producto en el momento de carga en los camiones.

En la fabricación de betunes modificados se utiliza betún base y goma vulcanizada procedentes de la molienda de neumáticos o un copolímero termoplástico similar al caucho.

DITECPESA
C/ Charles Darwin,4
028806 Alcalá de Henares - Madrid

4/4



El betún se mantiene a una temperatura de 155°C. Para calentar el betún almacenado en los tanques y el que circula por las tuberías de la terminal se cuenta con 2 calderas de aceite térmico de 1,162 MWt cada una que funcionan con gasóleo.

Para el suministro de energía eléctrica a la planta de betún modificado se dispone de un grupo electrógeno de gasóleo con una potencia de 1,03 MWt. Un centro de transformación de 160 kVA suministra al resto de las instalaciones.

Como emisiones contaminantes la Memoria señala las procedentes de los procesos de combustión de las calderas y el grupo, y las de los tanques de almacenamiento de betún. Concretamente señala la emisión de: óxidos de azufre y otros compuestos de azufre, óxidos de nitrógeno y otros compuestos de nitrógeno, óxidos de carbono y compuestos orgánicos volátiles.

Los tanques de betún tienen en su parte superior un dispositivo denominado “cuello de cisne o venteo libre” el cual permite que la presión dentro del tanque esté siempre equilibrada con la atmósfera, evitando asimismo la entrada de lluvia, y otros agentes externos en el interior del tanque. Este dispositivo, en su función principal de alivio de presión dentro del tanque, puede liberar gases almacenados.

Con el fin de minimizar los gases liberados a través de este dispositivo, se ha instalado un sistema de recogida de los gases de los venteos que consiste en que los mismos pasen por una cuba de agua donde se condensan, una gran parte sedimenta en la cuba eliminando la emisión de gases y posibles olores, antes de liberarlos a la atmósfera.

2. Catalogación de las actividades

Actividad	Código CAPCA	GRUPO
Id. 2 Calderas de P.t.n. < 5 MWt y >= 1 MWt	03010303	C
Id. 3 Motores de combustión interna de P.t.n. < 5 MWt y >= 1 MWt	03010503	C
Id. 1 Producción de mezclas bituminosas o conglomerados asfálticos	03031300	B

3. Focos de emisión a la atmósfera.

De acuerdo con la documentación presentada se determinan los siguientes focos:

Relación de focos canalizados

Id. Foco	Nombre	CAPCA	Grupo	Ptn	Comb.	Contaminantes	Control	Huso	UTM X	UTM Y
2 1	Caldera 1	03010303	C	1,162	Gas Oil	NOx, SO ₂ , CO	Trienal	30	719093	4245396
2 2	Caldera 2	03010303	C	1,162	Gas Oil	NOx, SO ₂ , CO	Trienal	30	719097	4245394
3 3	Salida gases grupo electrógeno	03010503	C	1,03	Gas Oil	NOx, SO ₂ , CO	Trienal	30	719106	4245402
1 4	Ventoeo en tanque de betún T-1	03031300	B			COT, SH ₂	Anual	30	719071	4245406
1 5	Ventoeo en tanque de betún T-2	03031300	B			COT, SH ₂	Anual	30	719082	4245418
1 6	Ventoeo en tanque de betún T-3	03031300	B			COT, SH ₂	Anual	30	719060	4245417
1 7	Ventoeo en tanque de betún T-4	03031300	B			COT, SH ₂	Anual	30	719071	4245429
1 8	Ventoeo en tanque de betún T-5	03031300	B			COT, SH ₂	Anual	30	719094	4245429
1 9	Ventoeo en tanque de betún T-6	03031300	B			COT, SH ₂	Anual	30	719082	4245440

DITECPESA
C/ Charles Darwin,4
028806 Alcalá de Henares - Madrid

5/4

CSV:4Y3DN1D9-CKEQSATZ-H5IVLEPR URL de validació:<https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4Y3DN1D9-CKEQSATZ-H5IVLEPR>



4. Valores Límite de Emisión/Inmisión

Las emisiones de la actividad no podrán superar los siguientes valores límite de emisión (expresados en mg/Nm³) establecidos en el Decreto 228/2018, del Consell, por el que se regula el control de las emisiones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y en el R.D. 1042/2017:

Foco	Id2/F01	Id2/F02	Id3/F03	Id1 (venteos)
Contaminante	Límite (mg/m3)			
NOx (medido como NO ₂)	200	200	450	
CO*	*	*	*	
COT				50
SH ₂				10

* Si bien no se establece valor límite, deberá efectuarse medición

Los valores límite de emisión indicados para los focos Id2/F01 e Id2/F02 están determinados a una temperatura de 273,15,15 K, una presión de 101,3 kPa, previa corrección del contenido en vapor de agua de los gases residuales, y un contenido normalizado de O₂ del 3 %. En el caso del foco Id3/F03, se reflejarán a un contenido normalizado del 15%.

5. Controles

Para cada uno de los focos indicados debe realizar controles de las emisiones por una Entidad Colaboradora en Materia de Calidad Ambiental (ECMCA), como mínimo de los compuestos y con la periodicidad que se recogen en las tablas anteriores.

En caso de que los valores de contaminantes detectados en los focos correspondientes a la Id1 (venteos) sean sensiblemente inferiores a los VLE fijados, se podrá solicitar la realización de sus controles con periodicidad trienal.

El caudal de efluentes gaseosos se expresará en metros cúbicos por hora en condiciones normalizadas de presión (101,3 kPa) y temperatura (273° K) después de la deducción del contenido en vapor de agua (gas seco). El informe de mediciones reflejará todos los datos anteriores así como el contenido de oxígeno de cada una de las mediciones.

En los resultados de las tomas de muestras se deberá indicar las condiciones de producción, que deberán encontrarse por lo menos al 60% de su capacidad de almacenamiento, o bien de su producción media anual, así como incluir todas las condiciones de funcionamiento y operación en cuanto al proceso industrial, de forma que se garantice su representatividad.

Las tomas de muestras de los venteos deberán realizarse como máximo diez días después de que los tanques hayan recibido la descarga de betún desde barco.

Las tomas de muestras y análisis se efectuarán obligatoriamente siguiendo los métodos establecidos en la normativa sectorial aplicable, o en su defecto, según la norma UNE-EN-ISO ó UNE en vigor. En ausencia de estas, se seguirán otras normas internacionales o nacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente. A este respecto, el informe deberá recoger la norma utilizada para el contaminante medido.

En el caso de los gases de combustión, las mediciones podrán ser realizadas de acuerdo con el procedimiento que la ECMCA tenga incluido en el alcance de su acreditación para ello, siempre que no se encuentren afectadas por una normativa sectorial específica.

Los requisitos de las secciones y lugares de tomas de muestra para las emisiones canalizadas serán los establecidos en la norma UNE-EN 15259:2008 o norma que lo sustituya.

En el caso de que estructuras cercanas puedan provocar apantallamientos o dificulten la dispersión, deberá aplicar las medidas correctoras necesarias para evitarlo, comunicándolo a esta Dirección Territorial.

6. Emisiones difusas

Para un mejor control de estas emisiones se considera a toda la instalación como un solo foco emisor.

DITECPESA
C/ Charles Darwin,4
028806 Alcalá de Henares - Madrid

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 79 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



6.1 Compuestos orgánicos volátiles

En el caso de emisiones no canalizadas de compuestos orgánicos volátiles producidos en la planta, los niveles de inmisión no deberán rebasar la treintava parte de los límites ambientales de exposición profesional para agentes químicos más recientemente publicados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

6.2 Olores

En caso de detectarse molestias por olores, el órgano competente podrá requerir al titular de la instalación la realización de una evaluación de dichas molestias (olfatometría de campo), mediante la medición de las unidades de olor, de acuerdo con la UNE-EN 13725 o normativa que la sustituya, con el fin de adoptar las medidas correctoras oportunas.

7. Autocontroles

Deberá comprobar el correcto funcionamiento de las instalaciones, así como de los sistemas de prevención y control de la contaminación atmosférica, con objeto de garantizar que se cumplen los valores límite de emisión.

Los autocontroles podrán ser realizados con medios propios, siempre que se disponga de medios técnicos y personal suficientemente cualificado.

Para asegurar el correcto mantenimiento y funcionamiento de los filtros instalados en los venteos de los tanques de betún (focos 4 al 9), semanalmente se verificará el adecuado funcionamiento del sistema del llenado del filtro de agua y se confirmará que el filtro se encuentra con el nivel de agua necesario. Esta rutina se incorporará al plan de mantenimiento anual, registrándose la frecuencia y fecha de realización de la verificación.

Tanto las operaciones de autocontrol como sus resultados deberán figurar reseñados en un registro propio que estará a disposición de la autoridad competente.

8. Otras condiciones

Debe disponer y mantener un libro de control de emisiones a la atmósfera, de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 del artículo 19 del Decreto 228/2018, conservando toda la información de los registros por un periodo no inferior a 10 años.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de emisiones a la atmósfera de determinados contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera, las instalaciones de combustión medianas deben desarrollarse y explotarse de modo que se fomente la eficiencia energética, aplicándose las mejores técnicas disponibles descritas en los documentos de referencia europeos BREF. Esta consideración, así como las posibilidades técnicas y el ciclo de vida de las instalaciones de combustión medianas existentes, deberán tenerse especialmente en cuenta al modernizar y, en su caso, al adaptar las instalaciones de combustión medianas a lo establecido en el citado Real Decreto.

Si con el funcionamiento de las instalaciones resultan emisiones a la atmósfera no previstas inicialmente, se comunicará a la Dirección Territorial de Alicante de la Conselleria competente en Medio Ambiente, y se incluirán en el análisis de emisiones, adoptándose las medidas correctivas oportunas para su minimización.

En caso de situaciones excepcionales debidas a condiciones de explotación anormales que puedan afectar al medio ambiente, se estará a lo dispuesto en el apartado correspondiente del proyecto técnico aportado.

La actividad no tiene entidad suficiente como para causar contaminación a larga distancia o transfronteriza, por lo que no resulta necesaria la instalación de otras medidas específicas al respecto.

DITECPESA
C/ Charles Darwin,4
028806 Alcalá de Henares - Madrid

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 80 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Anexos. Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

ANEXO Nº4: SOLICITUD MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN EMISIONES A LA ATMÓSFERA (GRUPO B) POR MEJORA DE INSTALACIONES



JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

<u>Organisme</u> <u>Organismo:</u>	REGISTRO TELEMÁTICO DE LA GENERALITAT
<u>N.I.F.:</u>	21483100L
<u>Presentador:</u>	SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ (Nif: 21483100L)
<u>Solicitante / Sol·licitant:</u>	DITECPESA, S.A. (Nif: A28870749)
<u>Data / Fecha:</u>	10/03/2021 16.21.39
<u>Número Registre</u> <u>Número Registro:</u>	GVRTE/2021/643873
<u>O.Registral:</u>	GVRTE - GV10TV128
<u>Assumpte / Asunto:</u>	19756 - TEGC - SUBSANACIÓN Y/O APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (GRUPO B), NOTIFICACIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (GRUPO C) E INSTALACIONES AFECTADAS POR EL REAL DECRETO 117/2003, DE...

Comprobació de representació amb resultat: negatiu / Comprobación de representación con resultado: negativo

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica	Descripció / Descripción
3F27384D080528CF81C11A3EC6081F2FBE07E867961FA7FD678612F55124B059	(PDF)-Formulario datos generales
882761614A0130F7A160502EA4FB7D04E9EECA1E621128F1E36A44A7DF096CB4	(PDF)-Selección de formularios
436B2D140087DB61881015A3031A13C45CCB88E79EB74C3F51BFE31AD61512EB	(PDF)-SUBSANACIÓN Y/O APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUT
210385E4B227113F921496A241D0EC2494CBA78BC9B74EE899FDCA36602541FE	(PDF)-Informe Solicitud Modificación Resolución Autorización Emisiones
39DF17F3042BE2066D384D4819CC3A3045B0D2FF68D513B9E8268B92E529F193	(PDF)-Certificado representación (no verificado)



GENERALITAT
VALENCIANA

DADES GENERALS
DATOS GENERALES

A	PROCEDIMENT PROCEDIMIENTO		
TECG - Subsanación y/o aportación de documentación de actividades sometidas a autorización de emisiones a la atmósfera (Grupo B) notificación de emisiones a la atmósfera (GRUPO C) e instalaciones afectadas por el Real			
B	DADES DE LA PERSONA O ENTITAT INTERESSADA DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA		
PRIMER COGNOM O RAÓ SOCIAL PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SEGON COGNOM / SEGUNDO APELLIDO	NOM / NOMBRE	DNI / NIF / NIE
DITECPESA, S.A.			A28870749
DOMICILI(CARRER/PLAÇA,NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA)			CP / CP
C/ RIBERA DE LOIRA, Nº 42			28806
PROVÍNCIA / PROVINCIA	LOCALITAT / LOCALIDAD	TELÈFON / TELÉFONO	E-MAIL / E-MAIL
Madrid	Madrid	918796930	jjvillalba@ferrovial.com
C	DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
COGNOMS O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOM / NOMBRE	DNI / DNI	TELÈFON / TELÉFONO
SORAVILLA HERNANDEZ	SANTIAGO JESUS	21483100L	965120251
D	NOTIFICACIONS (si és persona física, pot modificar l'adreça postal de notificació quan siga diferent de la indicada en l'apartat A) NOTIFICACIONES (si es persona física, puede modificar la dirección postal de notificación cuando sea distinta de la indicada en el apartado A)		
DOMICILI(CARRER/PLAÇA,NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA)			CP / CP
C/ RIBERA DE LOIRA, Nº 42			28806
PROVÍNCIA / PROVINCIA	LOCALITAT / LOCALIDAD		
Madrid	Madrid		
CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO			
mariajose.romero@siepingenieros.com			
Si el sol·licitant és persona física, accepta la notificació per mitjans electrònics, cas que no siga obligatòria d'acord amb la normativa vigent? Si el solicitante es persona física, ¿accepta la notificación por medios electrónicos, caso que no sea obligatoria de acuerdo con la normativa vigente?			
☐			
E	IDIOMA DE NOTIFICACIÓ IDIOMA DE NOTIFICACIÓN		
Tria una opció / Escoge una opción		Castellano	

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 83 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**DADES GENERALS
DATOS GENERALES**

**F DECLARACIÓ RESPONSABLE
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

La persona que signatura declara, sota la seua responsabilitat, que les dades ressenyades en la present sol·licitud i en la documentació que s'adjunta són exactes i conformes amb el que s'estableix en la legislació, i que es troba en possessió de la documentació que així ho acredita, quedant a la disposició de la Generalitat per a la seua presentació, comprovació, control i inspecció posterior que s'estimen oportuns.

☒ *La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactos y conformes con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.*

**G PROTECCIÓ DE DADES
PROTECCIÓN DE DATOS**

PROTECCIÓ DE DADES: de conformitat amb el Reglament General de Protecció de Dades, les dades de caràcter personal que ens proporcione seran tractades per la Generalitat per a procedir a la tramitació de la seua sol·licitud a l'empara de la normativa d'aplicació.

PROTECCIÓN DE DATOS: de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la normativa de aplicación.

Podrà exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació, oposició, supressió, portabilitat i limitació del tractament davant la conselleria que gestione la seua ajuda, així com reclamar, si escau, davant l'autoritat de control en matèria de protecció de dades, especialment quan no haja obtingut satisfacció en l'exercici dels seus drets. Visite el següent enllaç per a més informació:

http://www.gva.es/downloads/publicados/PR/TEXTO_INFORMACION_ADICIONAL_V.pdf

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante la conselleria que gestione su ayuda, así como reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Visite el siguiente enlace para más información:

http://www.gva.es/downloads/publicados/PR/TEXTO_INFORMACION_ADICIONAL.pdf

**H ORGANISME
ORGANISMO**

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 84 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Selecció de Formularis / Selección de Formularios

INSTÀNCIES SEL·LECCIONADES / INSTANCIAS SELECCIONADAS

-SUBSANACIÓN Y/O APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (GRUPO B), NOTIFICACIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (GRUPO C) E INSTALACIONES AFECTADAS

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 85 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayo. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

 Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica	Certificado de ausencia de Registro de Autorización de Representación ante la Administración
A CERTIFICACIÓN	
La Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica como responsable del Registro de Representaciones CERTIFICA: Que no consta en el Registro de Representaciones a fecha de hoy miércoles, 10/03/2021 16:21 ninguna relación de representación	
NIF del representante 21483100L	Nombre y Apellidos del representante SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ
NIF/CIF del Representado A28870749	Nombre y Apellidos o Razón Social del Representado
El código de verificación de este certificado se muestra en la esquina inferior izquierda de esta página. Puede ser validado a través de la siguiente dirección electrónica: https://endor.accv.es/endor	



ACCV [10-03-2021] CSV: 00836020

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 86 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Anexos. Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

ANEXO Nº5: INFORME CONTROL REGLAMENTARIO ECMCA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Aneller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B06658601



BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L. Unipersonal	
ENTIDAD COLABORADORA EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL (según Decreto 22/2015, con nº 015/ECMCA)	
Dirección: Ronda Narciso Monturiol, 6, Centro Empresarial Destro. Edificio B, 1º Parque Tecnológico Localidad: 46980 - Paterna (VALENCIA) Tel. : 963 485 009	

Los ensayos marcados con (*) en el punto 4.1 no están amparados por la acreditación de ENAC

INFORME DE CONTROL REGLAMENTARIO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	
EMPRESA	DITECPESA, S.A.
DIRECCIÓN	MUELLE 17 PUERTO DE ALICANTE
POBLACIÓN	03001 - ALICANTE
PROVINCIA	ALICANTE
Nº INFORME	46-03-M01-2-014898
FECHA	5 de febrero de 2021

Informe elaborado por	Visto bueno por
José Miguel Arce Licenciado en Ciencias Químicas	Jesús Sanz Supervisor Técnico Vector Aire



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....3

2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.....3

3. OBJETO4

4. RESULTADOS DE LAS MEDIDAS5

5. RESULTADOS OBJETO DE CONFORMIDAD10

6. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS13

7. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS.....13

8. ANEXOS.....13

ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA.....14

ANEXO 2 - DESCRIPCIÓN DEL SITIO Y SECCIÓN DE MEDICIÓN.....16

ANEXO 3 - REPRESENTATIVIDAD DE LAS MEDIDAS34

ANEXO 4 - ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS 35

ANEXO 5 – FÓRMULAS DE CÁLCULO APLICADAS47

ANEXO 6 – INFORMES DE ENSAYO DEL LABORATORIO49



1. ANTECEDENTES

A petición de la empresa **DITECPESA, S.A.**, BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L. Unipersonal (en adelante BUREAU VERITAS) ha realizado las medidas de emisión de contaminantes a la atmósfera correspondientes al siguiente control:

TIPO DE CONTROL	REGLAMENTARIO
ACTUANDO COMO	ENTIDAD COLABORADORA EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL
ACREDITACIÓN	ENAC Nº 207/LE378

2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

NOMBRE		DITECPESA, S.A.
NIF		A28870749
DOMICILIO SOCIAL		MUELLE 17 PUERTO DE ALICANTE - 03001 - ALICANTE
DOMICILIO PLANTA		MUELLE 17 PUERTO DE ALICANTE - 03001 - ALICANTE
CONTACTO	PERSONA	Sr. José Miguel Martínez
	TELÉFONO	626267587
	E-MAIL	jmmartinez.ditecpesa@ferrovial.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL EMPRESA		almacenamiento, preparación y distribución de betunes asfálticos
CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD		GRUPO B 01 03 13 00
HORAS DE FUNCIONAMIENTO ANUAL		8760



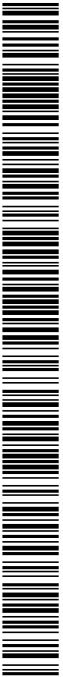
3. OBJETO

El control se ha realizado con el objeto de comprobar la conformidad de las emisiones asociadas a los siguientes focos respecto al Documento Normativo indicado:

Nº Libro	Nombre Foco	Documento normativo contra el que se declara conformidad	Contaminantes medidos
---	Id2F01 - Caldera 1	Autorización de emisiones - CA/190059	CO, NOX
---	Id2F02 - Caldera 2	Autorización de emisiones - CA/190059	CO, NOX
---	Id3F03 - Salida gases grupo electrogéno	Autorización de emisiones - CA/190059	CO, NOX
----	Id1F04 - Venteo taque de Betún T-1	Autorización de emisiones - CA/190059	COVT, SH2
---	Id1F05 - Venteo taque de Betún T-2	Autorización de emisiones - CA/190059	COVT, SH2
---	Id1F06 - Venteo taque de Betún T-3	Autorización de emisiones - CA/190059	COVT, SH2
---	Id1F07 - Venteo taque de Betún T-4	Autorización de emisiones - CA/190059	COVT, SH2
---	Id1F08 - Venteo taque de Betún T-5	Autorización de emisiones - CA/190059	COVT, SH2
---	Id1F09 - Venteo taque de Betún T-6	Autorización de emisiones - CA/190059	COVT, SH2

IdF-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898
Fecha: 05/02/2021 Hoja nº 4 de 60





4. RESULTADOS DE LAS MEDIDAS

Nombre del foco										Id2F01 - Caldera 1			
Nº de Libro										---			
Parámetro	Medida	Fecha	Horario	Duración	O2	CO2	Temperatura	Humedad	Velocidad	Caudal	Resultados analíticos	Resultados analíticos al O2 de ref.	Carga
CO	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm3	mg/Nm3	Kg/h
	1	28/12/2020	09:47-10:47	60	13,5	5,9	251,8	--	7,6	1714	7,0	16,7	0,01
	2	28/12/2020	10:54-11:54	60	11,1	5,7	256,7	--	7,6	1691	7,1	12,8	0,01
	3	28/12/2020	12:02-13:02	60	9,4	6,6	259,5	--	7,7	1717	8,0	12,5	0,01
NOx	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm3	mg/Nm3	Kg/h
	1	28/12/2020	09:47-10:47	60	13,5	5,9	251,8	--	7,6	1714	53,3	127,1	0,09
	2	28/12/2020	10:54-11:54	60	11,1	5,7	256,7	--	7,6	1691	71,8	130,1	0,12
	3	28/12/2020	12:02-13:02	60	9,4	6,6	259,5	--	7,7	1717	80,0	124,3	0,14

Observaciones

Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).

El oxígeno de referencia es del 3,0% vol.

Los ensayos marcados con (*) en el punto 4.1. del Anexo 4 no están amparados por la acreditación de ENAC.

Nombre del foco										Id2FE02 - Caldera 2				
Nº de Libro										***				
Parámetro	Medida	Fecha	Horario	Duración	O2	CO2	Temperatura	Humedad	Velocidad	Caudal	Resultados analíticos	Resultados analíticos al O2 de ref.	Carga	
CO	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm3	mg/Nm3	Kg/h	
	1	28/12/2020	09:52-10:52	60	6,3	9,8	253,1	--	7,4	1669	6,2	7,6	0,01	
	2	28/12/2020	10:52-11:52	60	6,4	10,0	206,8	--	7,0	1725	6,3	7,7	0,01	
	3	28/12/2020	11:52-12:52	60	6,5	10,1	207,4	--	7,0	1735	6,4	7,9	0,01	
NOx	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm3	mg/Nm3	Kg/h	
	1	28/12/2020	09:52-10:52	60	6,3	9,8	253,1	--	7,4	1669	126,3	154,8	0,21	
	2	28/12/2020	10:52-11:52	60	6,4	10,0	206,8	--	7,0	1725	128,5	158,1	0,22	
	3	28/12/2020	11:52-12:52	60	6,5	10,1	207,4	--	7,0	1735	127,2	157,7	0,22	

Observaciones

Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).

El oxígeno de referencia es del 3,0% vol.

Los ensayos marcados con (*) en el punto 4.1. del Anexo 4 no están amparados por la acreditación de ENAC.

Id2F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 5 de 60



FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



Nombre del foco										Id3F03 - Salida gases grupo electrógeno				
Nº de Libro														
Parámetro	Medida	Fecha	Horario	Duración	O2	CO2	Temperatura	Humedad	Velocidad	Caudal	Resultados analíticos	Resultados analíticos al O2 de ref.	Carga	
CO	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm3	mg/Nm3	Kg/h	
	1	29/12/2020	09:25-10:25	60	18,0	1,7	167,0	--	13,5	538	116,5	231,1	0,06	
	2	29/12/2020	10:33-11:33	60	18,3	1,5	179,5	--	14,7	569	109,9	241,7	0,06	
	3	29/12/2020	11:40-12:40	60	17,8	1,8	178,8	--	14,1	545	132,5	245,0	0,07	
NOx	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm3	mg/Nm3	Kg/h	
	1	29/12/2020	09:25-10:25	60	18,0	1,7	167,0	--	13,5	538	123,4	244,8	0,07	
	2	29/12/2020	10:33-11:33	60	18,3	1,5	179,5	--	14,7	569	106,7	234,7	0,06	
	3	29/12/2020	11:40-12:40	60	17,8	1,8	178,8	--	14,1	545	155,2	287,1	0,08	

Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).

El oxígeno de referencia es del 15,0% vol.

Los ensayos marcados con (*) en el punto 4.1 del Anexo 4 no están amparados por la acreditación de ENAC.

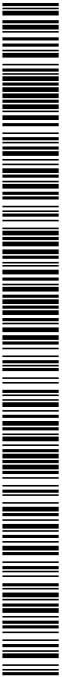
Nombre del foco										IdiFO4 – Ventoso tanque de Betún T-1			
Nº de Libro													
Parámetro	Medida	Fecha	Horario	Duración	O2	CO2	Temperatura	Humedad	Velocidad	Caudal	Resultados analíticos	Resultados analíticos al O2 de ref.	Carga
COVT	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mgC/Nm³	mgC/Nm³	KgC/h
	1	28/12/2020	11:16-12:16	60	20,9	0,0	13,5	1,0	1,9	205	<5,0	<5,0	<1,03E-3
	2	28/12/2020	12:26-13:26	60	20,9	0,0	15,0	1,1	1,1	118	<5,0	<5,0	<5,92E-4
SH2	3	28/12/2020	13:36-14:36	60	20,9	0,0	15,9	1,4	1,1	117	<5,0	<5,0	<5,87E-4
	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm³	mg/Nm³	Kg/h
	1	28/12/2020	11:16-12:16	60	20,9	0,0	13,5	1,0	1,8	197	<0,12	<0,12	<2,30E-5
SH2	2	28/12/2020	12:26-13:26	60	20,9	0,0	15,0	1,1	1,0	111	<0,09	<0,09	<9,91E-6
	3	28/12/2020	13:36-14:36	60	20,9	0,0	15,9	1,4	1,1	113	<0,09	<0,09	<1,01E-5

Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).

Los ensayos marcados con (*) en el punto 4.1 del Anexo 4 no están amparados por la acreditación de ENAC.

I&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe n°: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja n° 6 de 60



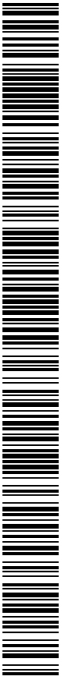


Nombre del foco										IdiF05 - Venteo tanque de Betún T-2				
Nº de Libro														
Parámetro	Medida	Fecha	Horario	Duración	O2	CO2	Temperatura	Humedad	Velocidad	Caudal	Resultados analíticos	Resultados analíticos al O2 de ref.	Carga	
COVT	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mgC/Nm³	mgC/Nm³	KgC/h	
	1	29/12/2021	09:57-10:57	60	21,0	0,0	15,4	0,6	1,0	113	< 5,0	< 5,0	< 5,38E-4	
	2	29/12/2021	11:07-12:07	60	21,0	0,0	16,8	1,0	1,1	117	< 5,0	< 5,0	< 5,86E-4	
SH2	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm³	mg/Nm³	Kg/h	
	1	29/12/2020	09:57-10:57	60	20,9	0,1	15,4	0,6	0,9	95	< 0,10	< 0,10	< 9,46E-6	
	2	29/12/2020	11:07-12:07	60	20,9	0,1	16,8	1,0	0,9	100	< 0,11	< 0,11	< 1,11E-5	
	3	29/12/2020	12:18-13:18	60	20,9	0,1	18,3	1,0	1,0	103	< 0,10	< 0,10	< 1,03E-5	
Observaciones														
Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).														
Los ensayos marcados con (*) en el punto 4.1 del Anexo 4 no están amparados por la acreditación de ENAC.														

Nombre del foco										IdiF06 - Venteo tanque de Betún T-3				
Nº de Libro										***				
Parámetro	Medida	Fecha	Horario	Duración	O2	CO2	Temperatura	Humedad	Velocidad	Caudal	Resultados analíticos	Resultados analíticos al O2 de ref.	Carga	
COVT	Nº	Día		minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mgC/Nm³	mgC/Nm³	KgC/h	
	1	28/12/2021	10:59-11:59	60	21,0	0,0	15,3	0,9	1,1	118	< 5,0	< 5,0	< 5,92E-4	
	2	28/12/2021	12:09-13:09	60	21,0	0,0	16,6	1,2	1,1	118	< 5,0	< 5,0	< 5,88E-4	
	3	28/12/2021	13:19-14:19	60	21,0	0,0	18,3	1,1	1,1	117	< 5,0	< 5,0	< 5,84E-4	
SH2	Nº	Día		minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm³	mg/Nm³	Kg/h	
	1	28/12/2020	10:09-11:09	60	20,9	0,1	15,3	0,9	1,0	108	< 0,63	< 0,63	< 6,74E-5	
	2	28/12/2020	11:27-12:27	60	20,9	0,1	16,6	1,2	1,0	109	< 0,12	< 0,12	< 1,33E-5	
	3	28/12/2020	12:46-13:46	60	20,9	0,1	18,3	1,1	0,9	95	< 0,12	< 0,12	< 1,17E-5	
Observaciones														
Todos los valores se expresan en condiciones normales (0ºC, 1013 hPa y gas seco).														
Los ensayos marcados con (*) en el punto 4.1 del Anexo 4 no están amparados por la acreditación de ENAC.														

IdF-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 7 de 60



FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



Nombre del foco										IDLFO7 - Ventoseo tanque de Betún T-4			
Nº de Libro										...			
Parámetro	Medida	Fecha	Horario	Duración	O2	CO2	Temperatura	Humedad	Velocidad	Caudal	Resultados analíticos	Resultados analíticos al O2 de ref.	Carga
COVT	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mgC/Nm³	mgC/Nm³	KgC/h
	1	29/12/2020	10:38-11:38	60	21.0	0.0	14.6	0.4	1.1	118	< 5.0	< 5.0	< 5.89E-4
	2	29/12/2020	11:48-12:48	60	21.0	0.0	15.8	0.9	1.1	117	< 5.0	< 5.0	< 5.83E-4
SH2	3	29/12/2020	13:00-14:00	60	21.0	0.0	16.6	0.9	1.1	116	< 5.0	< 5.0	< 5.82E-4
	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm³	mg/Nm³	Kg/h
	1	29/12/2020	10:38-11:38	60	20.9	0.1	14.6	0.4	0.9	101	< 0.11	< 0.11	< 1.14E-5
SH2	2	29/12/2020	11:48-12:48	60	20.9	0.1	15.8	0.9	0.9	92	< 0.11	< 0.11	< 1.02E-5
	3	29/12/2020	13:00-14:00	60	20.9	0.1	16.6	0.9	1.0	111	< 0.11	< 0.11	< 1.24E-5

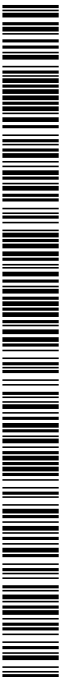
Los ensayos marcados con (*) en el punto 4.1 del Anexo 4 no están amparados por la acreditación de ENAC.

Nombre del foco										IdL F08 - Ventoso tanque de Betún T-5			
Nº de Libro										...			
Parámetro	Medida	Fecha	Horario	Duración	O2	CO2	Temperatura	Humedad	Velocidad	Caudal	Resultados analíticos	Resultados analíticos al O2 de ref.	Carga
COVT	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mgC/Nm³	mgC/Nm³	KgC/h
	1	30/12/2021	09:57-10:57	60	21.0	0.0	13.8	1.2	1.1	119	7.3	7.3	8.66E-4
	2	30/12/2021	11:07-12:07	60	21.0	0.0	14.6	1.4	1.1	118	< 5.0	< 5.0	< 5.91E-4
SH2	3	30/12/2021	12:17-13:17	60	21.0	0.0	15.3	0.9	1.1	118	< 5.0	< 5.0	< 5.92E-4
	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm³	mg/Nm³	Kg/h
	1	30/12/2020	09:57-10:57	60	20.9	0.1	13.8	1.2	1.0	106	< 0.11	< 0.11	< 1.14E-5
SH2	2	30/12/2020	11:07-12:07	60	20.9	0.1	14.6	1.4	0.9	100	< 0.11	< 0.11	< 1.07E-5
	3	30/12/2020	12:17-13:17	60	20.9	0.1	15.3	0.9	1.0	106	< 0.11	< 0.11	< 1.13E-5

Los ensayos marcados con (*) en el punto 4.1 del Anexo 4 no están amparados por la acreditación de ENAC.

I&F-E-S-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe n°: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja n° 8 de 60

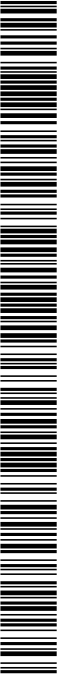




Nombre del foco										IdIF09 - Venteo tanque de Betún T-6				
Nº de Libro										---				
Parámetro	Medida	Fecha	Horario	Duración	O2	CO2	Temperatura	Humedad	Velocidad	Caudal	Resultados analíticos	Resultados analíticos al O2 de ref.	Carga	
COVT	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mgC/Nm³	mgC/Nm³	KgC/h	
	1	30/12/2020	09:55-10:55	60	21,0	0,0	14,1	1,2	1,1	119	< 5,0	< 5,0	< 5,95E-4	
	2	30/12/2020	11:05-12:05	60	21,0	0,0	14,8	1,3	1,1	118	< 5,0	< 5,0	< 5,92E-4	
	3	30/12/2020	12:15-13:15	60	21,0	0,0	15,6	1,4	1,1	118	< 5,0	< 5,0	< 5,89E-4	
SH2	Nº	Día	Inicio - final	minutos	% vol.	% vol.	°C	% vol.	m/s	Nm³/h	mg/Nm³	mg/Nm³	Kg/h	
	1	30/12/2020	09:55-10:55	60	20,9	0,1	14,1	1,2	0,9	97	< 0,10	< 0,10	< 9,44E-6	
	2	30/12/2020	11:05-12:05	60	20,9	0,1	14,8	1,3	1,0	106	< 0,11	< 0,11	< 1,19E-5	
	3	30/12/2020	12:15-13:15	60	20,9	0,1	15,6	1,4	0,9	101	< 0,11	< 0,11	< 1,10E-5	
Observaciones														
Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).														
Los ensayos marcados con (*) en el punto 4.1 del Anexo 4 no están amparados por la acreditación de ENAC.														

IdF-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 9 de 60





Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Heja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B086565601

5. RESULTADOS OBJETO DE CONFORMIDAD

Nombre del foco				Id2F01 - Caldera 1		
Nº de libro				---		
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
CO	1	16,7	0,6	No dispone	mg/Nm3	---
	2	12,8	0,6			
	3	12,5	0,7			
	Media	14,0	0,6			
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
NOx	1	127,1	11,7	200	mg/Nm3	---
	2	130,1	15,8			
	3	124,3	17,6			
	Media	127,2	15,0			
-Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).						
Criterio de valoración – Decreto 228/2018: Se cumple el VLE si la media de las medidas realizadas es ≤VLE. Si se realiza más de 1 medida, se admitirá que 1 de cada 3 supere el VLE hasta 1,3VLE. La incertidumbre no se tiene en cuenta en esta valoración.						

Nombre del foco				Id2F02 - Caldera 2		
Nº de libro				---		
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
CO	1	7,6	0,5	No dispone	mg/Nm3	---
	2	7,7	0,5			
	3	7,9	0,5			
	Media	7,8	0,5			
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
NOx	1	154,8	26,7	200	mg/Nm3	---
	2	158,1	27,2			
	3	157,7	26,9			
	Media	156,9	26,9			
-Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).						
Criterio de valoración – Decreto 228/2018: Se cumple el VLE si la media de las medidas realizadas es ≤VLE. Si se realiza más de 1 medida, se admitirá que 1 de cada 3 supere el VLE hasta 1,3VLE. La incertidumbre no se tiene en cuenta en esta valoración.						

Nombre del foco				Id3F03 - Salida gases grupo electrógeno		
Nº de libro				---		
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
CO	1	231,1	10,5	No dispone	mg/Nm3 al 15% de O2	---
	2	241,7	9,9			
	3	245,0	11,9			
	Media	239,3	10,8			
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
NOx	1	244,8	19,9	450	mg/Nm3 al 15% de O2	---
	2	234,7	17,4			
	3	287,1	25,6			
	Media	255,5	21,0			
-Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).						
Criterio de valoración – Decreto 228/2018: Se cumple el VLE si la media de las medidas realizadas es ≤VLE. Si se realiza más de 1 medida, se admitirá que 1 de cada 3 supere el VLE hasta 1,3VLE. La incertidumbre no se tiene en cuenta en esta valoración.						



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B066569601

Nombre del foco				Id1F04 - Venteo tanque de Betún T - 1		
Nº de libro				----		
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
COVT	1	< 5,0	---	50	mgC/Nm3	---
	2	< 5,0	---			
	3	< 5,0	---			
	Media	< 5,0	---			
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
SH2	1	< 0,12	---	10	mg/Nm3	---
	2	< 0,09	---			
	3	< 0,09	---			
	Media	< 0,10	---			
-Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).						
Criterio de valoración – Decreto 228/2018: Se cumple el VLE si la media de las medidas realizadas es ≤VLE. Si se realiza más de 1 medida, se admitirá que 1 de cada 3 supere el VLE hasta 1,3VLE. La incertidumbre no se tiene en cuenta en esta valoración.						

Nombre del foco				Id1F05 - Venteo tanque de Betún T - 2		
Nº de libro				---		
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
COVT	1	< 5,0	---	50	mgC/Nm3	---
	2	< 5,0	---			
	3	< 5,0	---			
	Media	< 5,0	---			
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
SH2	1	< 0,10	---	10	mg/Nm3	---
	2	< 0,11	---			
	3	< 0,10	---			
	Media	< 0,10	---			
-Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).						
Criterio de valoración – Decreto 228/2018: Se cumple el VLE si la media de las medidas realizadas es ≤VLE. Si se realiza más de 1 medida, se admitirá que 1 de cada 3 supere el VLE hasta 1,3VLE. La incertidumbre no se tiene en cuenta en esta valoración.						

Nombre del foco				Id1F06 - Venteo tanque de Betún T - 3		
Nº de libro				---		
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
COVT	1	< 5,0	---	50	mgC/Nm3	---
	2	< 5,0	---			
	3	< 5,0	---			
	Media	< 5,0	---			
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
SH2	1	< 0,63	---	10	mg/Nm3	---
	2	< 0,12	---			
	3	< 0,12	---			
	Media	< 0,29	---			
-Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).						
Criterio de valoración – Decreto 228/2018: Se cumple el VLE si la media de las medidas realizadas es ≤VLE. Si se realiza más de 1 medida, se admitirá que 1 de cada 3 supere el VLE hasta 1,3VLE. La incertidumbre no se tiene en cuenta en esta valoración.						



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Heja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B066565601



Nombre del foco				Id1F07 - Venteo tanque de Betún T - 4		
Nº de libro				---		
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
COVT	1	< 5,0	---	50	mgC/Nm3	---
	2	< 5,0	---			
	3	< 5,0	---			
	Media	< 5,0	---			
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
SH2	1	< 0,11	---	10	mg/Nm3	---
	2	< 0,11	---			
	3	< 0,11	---			
	Media	< 0,11	---			

-Todos los valores se expresan en condiciones normales (0ºC, 1013 hPa y gas seco).

Criterio de valoración – Decreto 228/2018: Se cumple el VLE si la media de las medidas realizadas es ≤VLE. Si se realiza más de 1 medida, se admitirá que 1 de cada 3 supere el VLE hasta 1,3VLE. La incertidumbre no se tiene en cuenta en esta valoración.

Nombre del foco				Id1F08 - Venteo tanque de Betún T - 5		
Nº de libro				---		
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
COVT	1	7,3	3,7	50	mgC/Nm3	---
	2	< 5,0	---			
	3	< 5,0	---			
	Media	4,1	3,1			
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
SH2	1	< 0,11	---	10	mg/Nm3	---
	2	< 0,11	---			
	3	< 0,11	---			
	Media	< 0,11	---			

-Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco).

Criterio de valoración – Decreto 228/2018: Se cumple el VLE si la media de las medidas realizadas es ≤VLE. Si se realiza más de 1 medida, se admitirá que 1 de cada 3 supere el VLE hasta 1,3VLE. La incertidumbre no se tiene en cuenta en esta valoración.

Nombre del foco				Id1F09 - Venteo tanque de Betún T - 6		
Nº de libro				---		
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
COVT	1	< 5,0	---	50	mgC/Nm3	---
	2	< 5,0	---			
	3	< 5,0	---			
	Media	< 5,0	---			
Parámetro	Nº medida	Valor obtenido	Incertidumbre	VLE	Unidades	Observaciones
SH2	1	< 0,10	---	10	mg/Nm3	---
	2	< 0,11	---			
	3	< 0,11	---			
	Media	< 0,11	---			

-Todos los valores se expresan en condiciones normales (0ºC, 1013 hPa y gas seco).

Criterio de valoración – Decreto 228/2018: Se cumple el VLE si la media de las medidas realizadas es ≤VLE. Si se realiza más de 1 medida, se admitirá que 1 de cada 3 supere el VLE hasta 1,3VLE. La incertidumbre no se tiene en cuenta en esta valoración.



BUREAU
VERITAS

6. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD		
-De acuerdo con el Documento Normativo definido en el punto 3 y los resultados expuestos en el punto 5 del presente informe, las emisiones de los focos emisores:		
Nº Libro	Nombre Foco	Conformidad de las emisiones
---	Id2F01 - Caldera 1	CUMPLEN
---	Id2F02 - Caldera 2	CUMPLEN
---	Id3F03 - Salida gases grupo electrógeno	CUMPLEN
----	Id1F04 - Venteo tanque de Betún T - 1	CUMPLEN
---	Id1F05 - Venteo tanque de Betún T - 2	CUMPLEN
---	Id1F06 - Venteo tanque de Betún T - 3	CUMPLEN
---	Id1F07 - Venteo tanque de Betún T - 4	CUMPLEN
---	Id1F08 - Venteo tanque de Betún T - 5	CUMPLEN
---	Id1F09 - Venteo tanque de Betún T - 6	CUMPLEN

7. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

PERIODICIDAD CONTROL		
-De acuerdo con el Documento Normativo definido en el punto 3 y la valoración de resultados expuesta en el punto 6 del presente informe, y siempre que la Autoridad Competente no establezca otra periodicidad, el próximo control de emisiones debe efectuarse:		
Nº Libro	Nombre Foco	Próximo control de emisiones
---	Id2F01 - Caldera 1	2023
---	Id2F02 - Caldera 2	2023
---	Id3F03 - Salida gases grupo electrógeno	2023
----	Id1F04 - Venteo tanque de Betún T - 1	2021
---	Id1F05 - Venteo tanque de Betún T - 2	2021
---	Id1F06 - Venteo tanque de Betún T - 3	2021
---	Id1F07 - Venteo tanque de Betún T - 4	2021
---	Id1F08 - Venteo tanque de Betún T - 5	2021
---	Id1F09 - Venteo tanque de Betún T - 6	2021

8. ANEXOS

- Anexo 1: Descripción de la planta
- Anexo 2: Descripción del sitio de medición
- Anexo 3: Representatividad de las medidas
- Anexo 4: Aseguramiento de la calidad de las medidas realizadas
- Anexo 5: Fórmulas de cálculo
- Anexo 6: Informes de ensayo del laboratorio



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08656601



ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA

- Descripción genérica de la actividad

La actividad principal que se desarrolla en las instalaciones de DITECPESA corresponde al Almacenamiento y Distribución de betún natural o betún base, mientras que el 10 % restante corresponde a la Planta de Emulsión.

La materia prima principal es el betún natural o también denominado betún base que se recibe desde los buques a través de la conducción descrita hasta los seis tanques de almacenamiento. El resto de materias primas, tales como aditivos, emulsionantes, fluxantes, etc. se reciben en sus correspondientes contenedores mediante camiones y son almacenados en la planta. Los betunes naturales se distribuyen directamente desde los seis tanques a los dos brazos de carga de camiones.

Todos los tanques están interconectados y, mediante tres bombas con accionamiento eléctrico, se puede trasegar el betún desde y hasta cualquiera de los 6 tanques y hasta la plataforma de carga de camiones.

- Consumo materias primas:

Calderas: Materia prima (gasoil) => 251 m3/año

Grupo Electrónico: Materia prima (gasoil) => 5 m3/año

- Situación tanques:

	Stock 28/12/20	
TK-1	718	
TK-2	1.061	
TK-3	1.041	
TK-4	1.004	
TK-5	1.008	
TK-6	1.011	
Total	5.843	86%
Capacidad max.	6.800	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601



- Plano de planta



- Listado de focos

Foco	Descripción	Observaciones
Id2F01	Caldera 1	---
Id2F02	Caldera 2	---
Id3F03	Salida gases grupo electrógeno	---
Id1F04	Venteo tanque de Betún T - 1	---
Id1F05	Venteo tanque de Betún T - 2	---
Id1F06	Venteo tanque de Betún T - 3	---
Id1F07	Venteo tanque de Betún T - 4	---
Id1F08	Venteo tanque de Betún T - 5	---
Id1F09	Venteo tanque de Betún T - 6	---



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B066569601

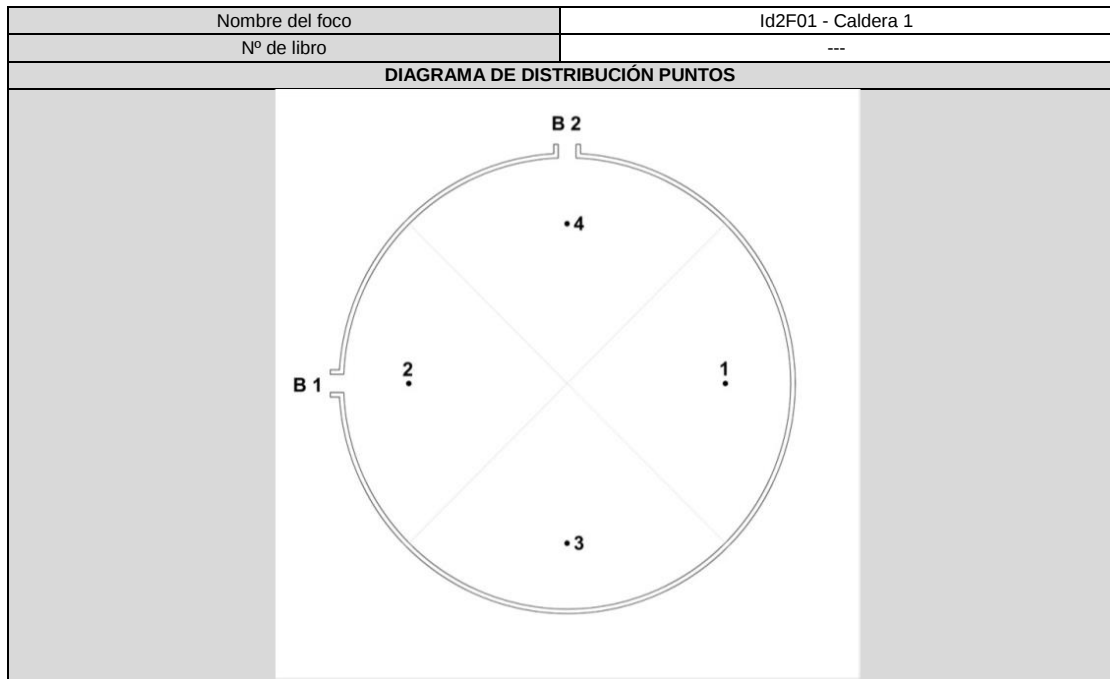
ANEXO 2 - DESCRIPCIÓN DEL SITIO Y SECCIÓN DE MEDICIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SITIO DE MEDICIÓN											
Nombre del foco		Nº de libro		Clasificación CAPCA		Coordenadas UTM					
						X	Y				
Id2F01 - Caldera 1		---		C 03 01 03 03		0719093	4245396				
Normativa aplicable acondicionamiento				Comunidad Valenciana - Circular 29/09/2011							
UBICACIÓN TOMA DE MUESTRAS											
Tipo de conducto		Diámetro	Altura		Distancia perturbación anterior		Distancia perturbación posterior				
Geometría	Orientación	m	m		m	Ø	m	Ø			
Circular	Vertical	0,39	8,5		1	2,6	7,5	19,2			
CARACTERÍSTICAS TOMA DE MUESTRAS											
Nº de bocas practicables	Diámetro bocas mm	Suministro de energía	Iluminación artificial		Identificación foco	Área de trabajo suficiente	Forma de acceso	Acceso seguro			
2	100	Sí	No		Sí	Sí	Escalera	Sí			
Infraestructura subida material	Protección intemperie	¿Cumplimiento de acuerdo normativa aplicable?									
	CUMPLE										
No	No										
HOMOGENEIDAD DE LOS GASES											
¿Se dispone de información?		Origen información			Resultado						
Sí		46-03-M01-2-013160			GAS RESIDUAL HOMOGÉNEO						
IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO											
¿Todos los puntos de acuerdo normativa aplicable son accesibles?					Sí						
Puntos totales de muestreo					4						
Punto	Boca	Distancia cm	Accesible ?	Perfil		Homogeneidad		Validación del plano			
				Temp.	Vel.	Móvil	Fijo	Ángulo de flujo <15°	Ningún flujo negativo	ΔP > 5 Pa	Cociente vel. <3:1
				°C	m/s	Unidades de Parámetro					
1	1	33,3	Sí	250,0	7,8	---	---	4,00	Conforme	Conforme	Conforme
2	1	5,7	Sí	250,8	7,8	---	---	3,00	Conforme	Conforme	
3	2	33,3	Sí	250,6	7,7	---	---	5,00	Conforme	Conforme	
4	2	5,7	Sí	249,1	7,7	---	---	2,00	Conforme	Conforme	
OBSERVACIONES Y POSIBLES DESVIACIONES A NORMA											



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B06656601

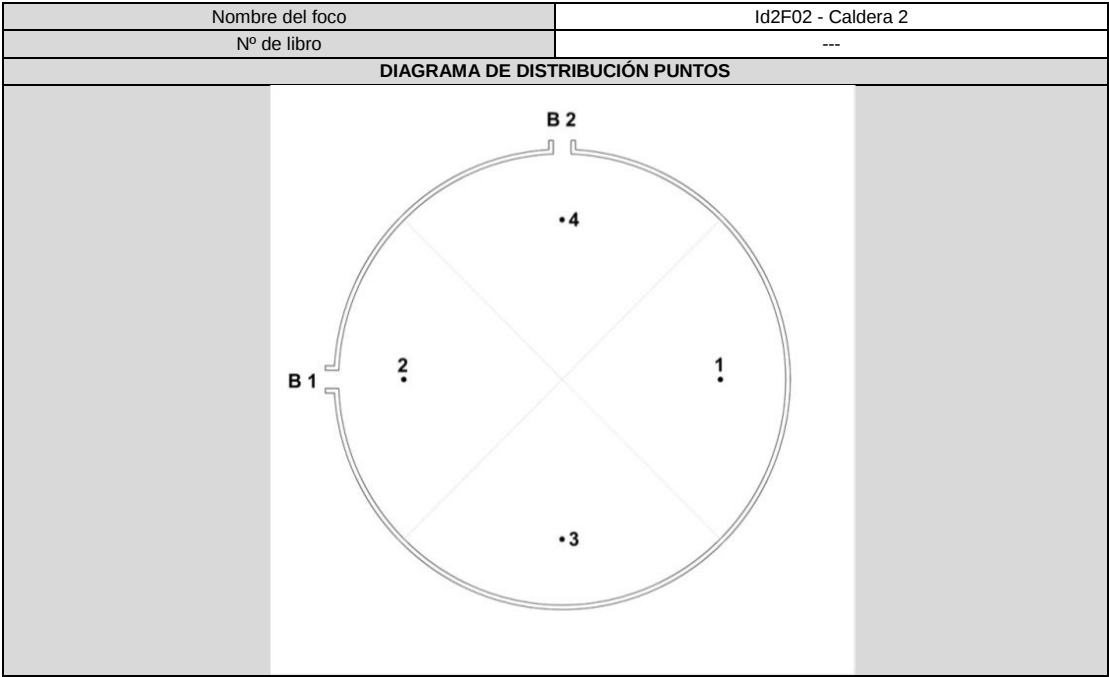
DESCRIPCIÓN DEL SITIO DE MEDICIÓN											
Nombre del foco		Nº de libro		Clasificación CAPCA		Coordenadas UTM					
						X	Y				
Id2F02 - Caldera 2		---		C 03 01 03 03		0719097	4245394				
Normativa aplicable acondicionamiento						Comunidad Valenciana - Circular 29/09/2011					
UBICACIÓN TOMA DE MUESTRAS											
Tipo de conducto		Diámetro	Altura	Distancia perturbación anterior		Distancia perturbación posterior					
Geometría	Orientación	m	m	m	Ø	m	Ø				
Circular	Vertical	0,39	8,5	1	2,6	7,5	19,2				
CARACTERÍSTICAS TOMA DE MUESTRAS											
Nº de bocas practicables	Diámetro bocas mm	Suministro de energía	Iluminación artificial	Identificación foco	Área de trabajo suficiente	Forma de acceso	Acceso seguro				
2	100	Sí	No	Sí	Sí	Escalera	Sí				
Infraestructura subida material	Protección intemperie	¿Cumplimiento de acuerdo normativa aplicable?									
	CUMPLE										
No	No										
HOMOGENEIDAD DE LOS GASES											
¿Se dispone de información?		Origen información			Resultado						
Sí		46-03-M01-2-013160			GAS RESIDUAL HOMOGÉNEO						
IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO											
¿Todos los puntos de acuerdo normativa aplicable son accesibles?						Sí					
Puntos totales de muestreo						4					
Punto	Boca	Distancia cm	Accesible ?	Perfil		Homogeneidad		Validación del plano			
				Temp.	Vel.	Móvil	Fijo	Ángulo de flujo <15º	Ningún flujo negativo	ΔP > 5 Pa	Cociente vel. <3:1
				ºC	m/s	Unidades de Parámetro					
1	1	33,3	Sí	265,7	7,2	---	---	4,00	Conforme	Conforme	Conforme
2	1	5,7	Sí	267,3	7,5	---	---	3,00	Conforme	Conforme	
3	2	33,3	Sí	267,1	7,5	---	---	4,00	Conforme	Conforme	
4	2	5,7	Sí	269,3	7,5	---	---	2,00	Conforme	Conforme	
OBSERVACIONES Y POSIBLES DESVIACIONES A NORMA											



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B06565601

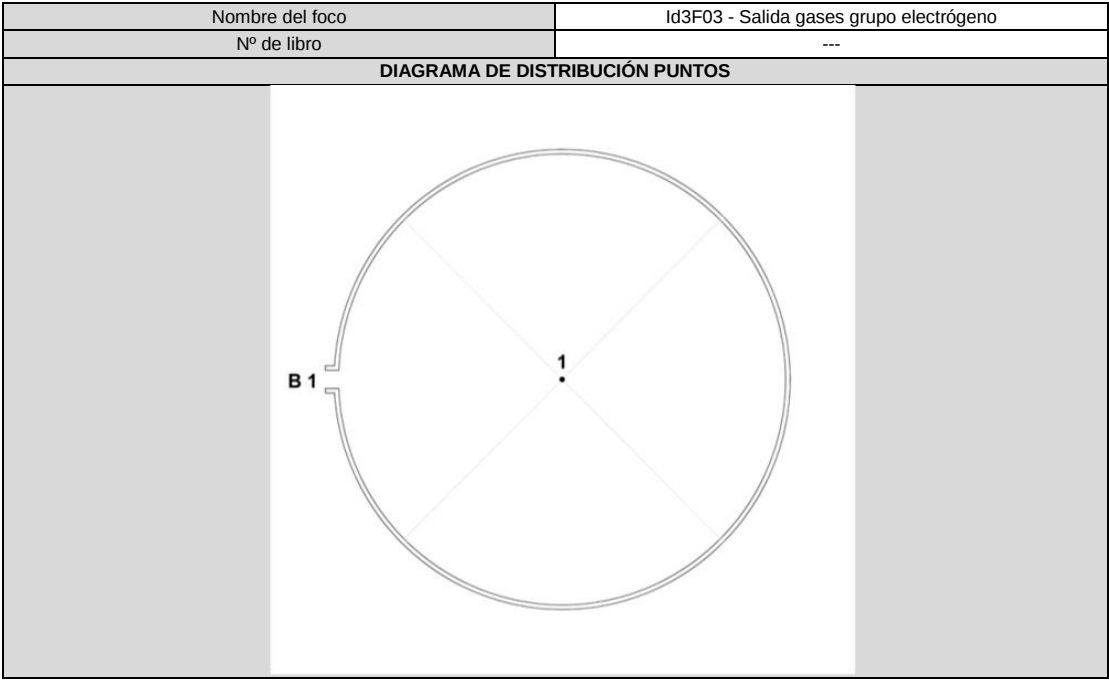
DESCRIPCIÓN DEL SITIO DE MEDICIÓN											
Nombre del foco		Nº de libro		Clasificación CAPCA		Coordenadas UTM					
						X	Y				
Id3F03 - Salida gases grupo electrógeno		---		C 03 01 05 00		0719106	4245402				
Normativa aplicable acondicionamiento				Comunidad Valenciana - Circular 29/09/2011							
UBICACIÓN TOMA DE MUESTRAS											
Tipo de conducto		Diámetro		Altura		Distancia perturbación anterior		Distancia perturbación posterior			
Geometría	Orientación	m		m		Ø		m		Ø	
Circular	Vertical	0,15		4,4		1,4		9,3		0,8	
CARACTERÍSTICAS TOMA DE MUESTRAS											
Nº de bocas practicables	Diámetro bocas mm	Suministro de energía	Iluminación artificial	Identificación foco	Área de trabajo suficiente	Forma de acceso	Acceso seguro				
1	100	Sí	No	Sí	Sí	Escalera	Sí				
Infraestructura subida material	Protección intemperie	¿Cumplimiento de acuerdo normativa aplicable?									
No	No	CUMPLE									
HOMOGENEIDAD DE LOS GASES											
¿Se dispone de información?		Origen información			Resultado						
No		---			SE DESCONOCE						
IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO											
¿Todos los puntos de acuerdo normativa aplicable son accesibles?				Sí							
Puntos totales de muestreo				1							
Punto	Boca	Distancia cm	Accesible ?	Perfil		Homogeneidad		Validación del plano			
				Temp.	Vel.	Móvil	Fijo	Ángulo de flujo <15°	Ningún flujo negativo	ΔP > 5 Pa	Cociente vel. <3:1
				°C	m/s	Unidades de Parámetro					
1	1	7,5	Sí	176,6	13,9	---	---	4,00	Conforme	Conforme	Conforme
OBSERVACIONES Y POSIBLES DESVIACIONES A NORMA											



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Aneteller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B06565601

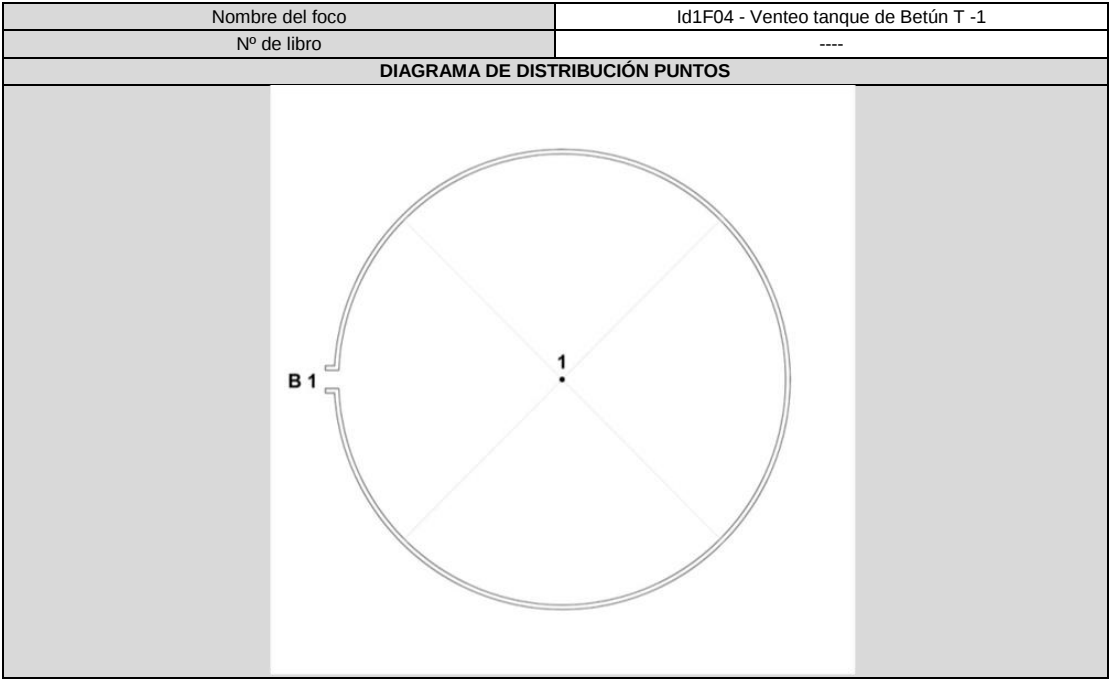
DESCRIPCIÓN DEL SITIO DE MEDICIÓN											
Nombre del foco		Nº de libro	Clasificación CAPCA	Coordenadas UTM							
				X	Y						
Id1F04 – Venteo tanque de Betún T-1		----	B 03 03 13 00	0719071	4245406						
Normativa aplicable acondicionamiento			Comunidad Valenciana - Circular 29/09/2011								
UBICACIÓN TOMA DE MUESTRAS											
Tipo de conducto		Diámetro	Altura	Distancia perturbación anterior		Distancia perturbación posterior					
Geometría	Orientación	m	m	m	Ø	m	Ø				
Circular	Vertical	0,2	12	0,3	1,5	0,3	1,5				
CARACTERÍSTICAS TOMA DE MUESTRAS											
Nº de bocas practicables	Diámetro bocas mm	Suministro de energía	Iluminación artificial	Identificación foco	Área de trabajo suficiente	Forma de acceso	Acceso seguro				
1	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Escalera	Sí				
Infraestructura subida material	Protección intemperie	¿Cumplimiento de acuerdo normativa aplicable?									
No	No	CUMPLE									
HOMOGENEIDAD DE LOS GASES											
¿Se dispone de información?		Origen información		Resultado							
No		---		SE DESCONOCE							
IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO											
¿Todos los puntos de acuerdo normativa aplicable son accesibles?				Sí							
Puntos totales de muestreo				1							
Punto	Boca	Distancia cm	Accesible ?	Perfil		Homogeneidad		Validación del plano			
				Temp. °C	Vel. m/s	Móvil	Fijo	Ángulo de flujo <15°	Ningún flujo negativo	ΔP > 5 Pa	Cociente vel. <3:1
1	1	10,0	Sí	13,7	< 1,0	---	---	2,00	Conforme	NA	Conforme
OBSERVACIONES Y POSIBLES DESVIACIONES A NORMA											



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



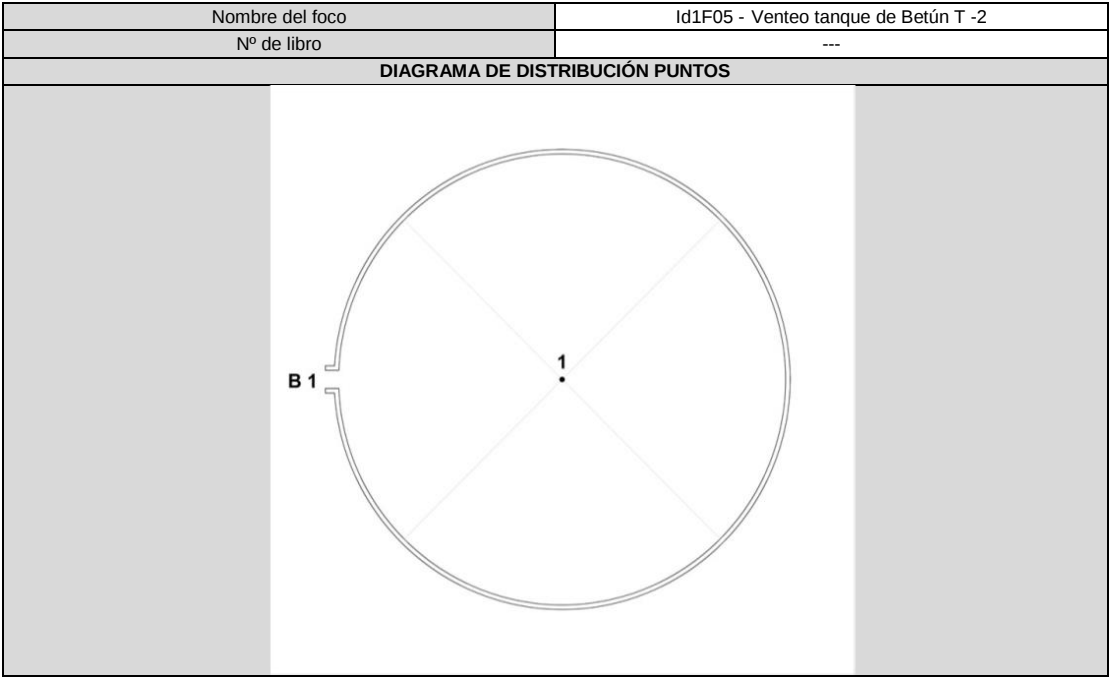
Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B06565601

DESCRIPCIÓN DEL SITIO DE MEDICIÓN											
Nombre del foco		Nº de libro	Clasificación CAPCA	Coordenadas UTM							
				X	Y						
Id1F05 - Venteo tanque de Betún T -2		---	B 03 03 13 00	0719082	4245418						
Normativa aplicable acondicionamiento			Comunidad Valenciana - Circular 29/09/2011								
UBICACIÓN TOMA DE MUESTRAS											
Tipo de conducto		Diámetro	Altura	Distancia perturbación anterior		Distancia perturbación posterior					
Geometría	Orientación	m	m	m	Ø	m	Ø				
Circular	Vertical	0,2	12	0,3	1,5	0,3	1,5				
CARACTERÍSTICAS TOMA DE MUESTRAS											
Nº de bocas practicables	Diámetro bocas mm	Suministro de energía	Iluminación artificial	Identificación foco	Área de trabajo suficiente	Forma de acceso	Acceso seguro				
1	75	Sí	No	Sí	Sí	Escalera	Sí				
Infraestructura subida material	Protección intemperie	¿Cumplimiento de acuerdo normativa aplicable?									
No	No	CUMPLE									
HOMOGENEIDAD DE LOS GASES											
¿Se dispone de información?		Origen información		Resultado							
No		---		SE DESCONOCE							
IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO											
¿Todos los puntos de acuerdo normativa aplicable son accesibles?				Sí							
Puntos totales de muestreo				1							
Punto	Boca	Distancia cm	Accesible ?	Perfil		Homogeneidad		Validación del plano			
				Temp. °C	Vel. m/s	Móvil	Fijo	Ángulo de flujo <15°	Ningún flujo negativo	ΔP > 5 Pa	Cociente vel. <3:1
1	1	10,0	Sí	14,8	< 1,0	---	---	2,00	Conforme	NA	Conforme
OBSERVACIONES Y POSIBLES DESVIACIONES A NORMA											



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 639 – C.I.F. B08658601





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B06656601

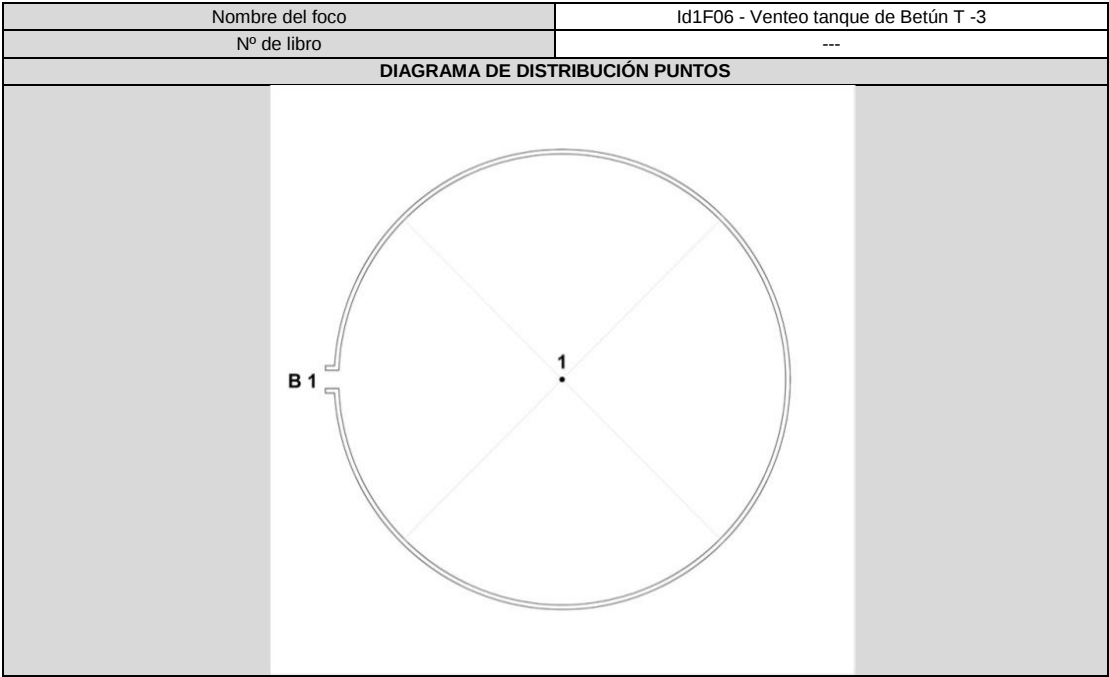
DESCRIPCIÓN DEL SITIO DE MEDICIÓN											
Nombre del foco		Nº de libro		Clasificación CAPCA		Coordenadas UTM					
						X	Y				
Id1F06 - Ventoe tanque de Betún T - 3		---		B 03 03 13 00		0719060	4245417				
Normativa aplicable acondicionamiento				Comunidad Valenciana - Circular 29/09/2011							
UBICACIÓN TOMA DE MUESTRAS											
Tipo de conducto		Diámetro		Altura		Distancia perturbación anterior		Distancia perturbación posterior			
Geometría		Orientación		m		m		Ø		m	
Circular		Vertical		0,2		12		0,3		1,5	
CARACTERÍSTICAS TOMA DE MUESTRAS											
Nº de bocas practicables	Diámetro bocas mm	Suministro de energía	Iluminación artificial	Identificación foco	Área de trabajo suficiente	Forma de acceso	Acceso seguro				
1	75	Sí	No	Sí	Sí	Escalera	Sí				
Infraestructura subida material	Protección intemperie	¿Cumplimiento de acuerdo normativa aplicable?									
No	No	CUMPLE									
HOMOGENEIDAD DE LOS GASES											
¿Se dispone de información?		Origen información				Resultado					
No		---				SE DESCONOCE					
IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO											
¿Todos los puntos de acuerdo normativa aplicable son accesibles?				Sí							
Puntos totales de muestreo				1							
Punto	Boca	Distancia cm	Accesible ?	Perfil		Homogeneidad		Validación del plano			
				Temp.	Vel.	Móvil	Fijo	Ángulo de flujo <15°	Ningún flujo negativo	ΔP > 5 Pa	Cociente vel. <3:1
				°C	m/s	Unidades de Parámetro					
1	1	10,0	Sí	14,4	1,1	---	---	3,00	Conforme	NA	Conforme
OBSERVACIONES Y POSIBLES DESVIACIONES A NORMA											



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B06656601

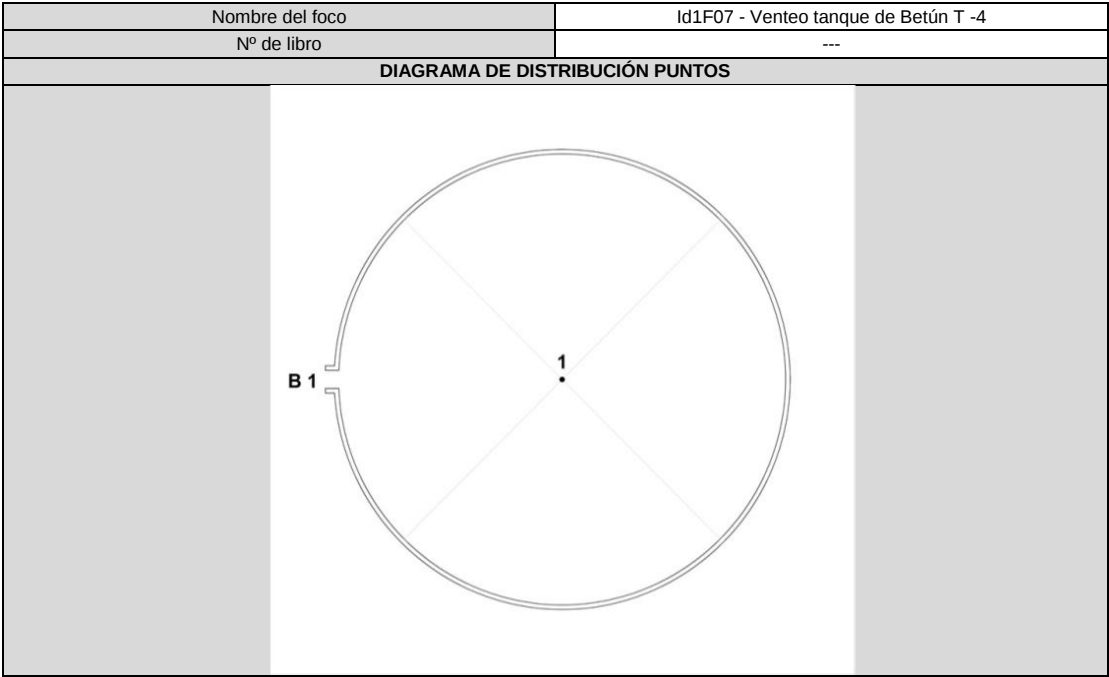
DESCRIPCIÓN DEL SITIO DE MEDICIÓN											
Nombre del foco		Nº de libro		Clasificación CAPCA		Coordenadas UTM					
						X	Y				
Id1F07 - Ventoe tanque de Betún T - 4		---		B 03 03 13 00		0719071	4245429				
Normativa aplicable acondicionamiento				Comunidad Valenciana - Circular 29/09/2011							
UBICACIÓN TOMA DE MUESTRAS											
Tipo de conducto		Diámetro		Altura		Distancia perturbación anterior		Distancia perturbación posterior			
Geometría		Orientación		m		m		Ø		m	
Circular		Vertical		0,2		12		0,3		1,5	
CARACTERÍSTICAS TOMA DE MUESTRAS											
Nº de bocas practicables	Diámetro bocas mm	Suministro de energía	Iluminación artificial	Identificación foco	Área de trabajo suficiente	Forma de acceso	Acceso seguro				
1	100	Sí	No	Sí	Sí	Escalera	Sí				
Infraestructura subida material	Protección intemperie	¿Cumplimiento de acuerdo normativa aplicable?									
No	No	CUMPLE									
HOMOGENEIDAD DE LOS GASES											
¿Se dispone de información?		Origen información			Resultado						
No		---			SE DESCONOCE						
IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO											
¿Todos los puntos de acuerdo normativa aplicable son accesibles?				Sí							
Puntos totales de muestreo				1							
Punto	Boca	Distancia cm	Accesible ?	Perfil		Homogeneidad		Validación del plano			
				Temp.	Vel.	Móvil	Fijo	Ángulo de flujo <15°	Ningún flujo negativo	ΔP > 5 Pa	Cociente vel. <3:1
				°C	m/s	Unidades de Parámetro					
1	1	10,0	Sí	13,5	1,1	---	---	2,00	Conforme	NA	Conforme
OBSERVACIONES Y POSIBLES DESVIACIONES A NORMA											



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 639 – C.I.F. B08658601





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B06656601

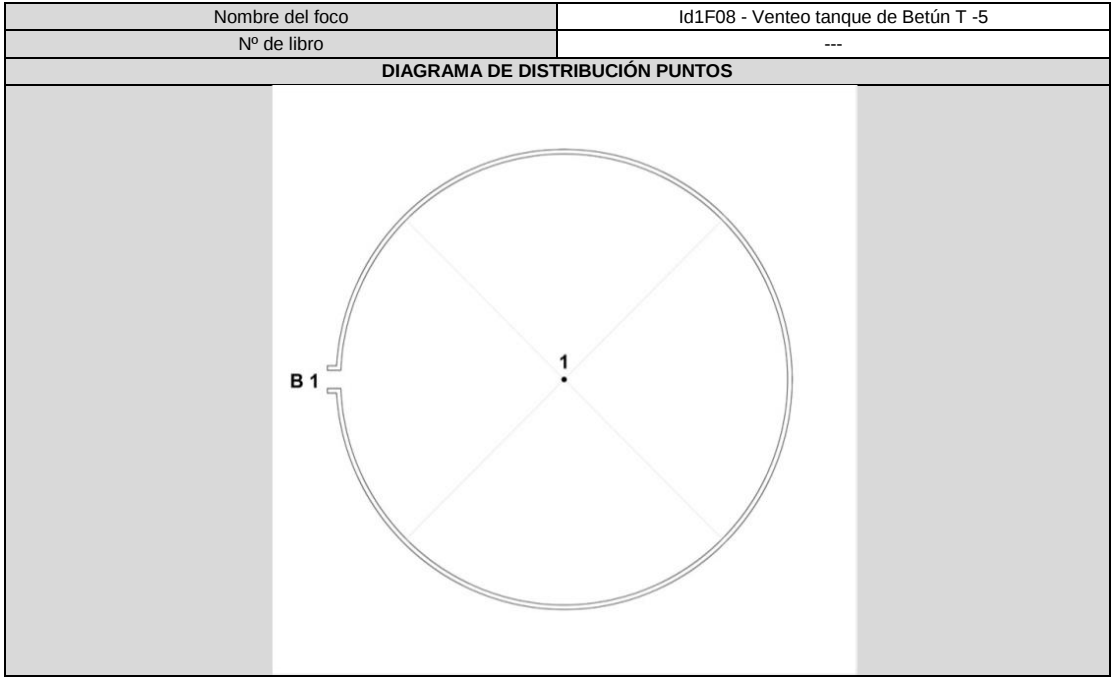


DESCRIPCIÓN DEL SITIO DE MEDICIÓN											
Nombre del foco		Nº de libro		Clasificación CAPCA		Coordenadas UTM					
						X		Y			
Id1F08 - Ventoe tanque de Betún T - 5		---		B 03 03 13 00		0719094		4245429			
Normativa aplicable acondicionamiento				Comunidad Valenciana - Circular 29/09/2011							
UBICACIÓN TOMA DE MUESTRAS											
Tipo de conducto		Diámetro		Altura		Distancia perturbación anterior		Distancia perturbación posterior			
Geometría	Orientación	m		m		Ø		m		Ø	
Circular	Vertical	0,2		12		0,3		1,5		0,3	
CARACTERÍSTICAS TOMA DE MUESTRAS											
Nº de bocas practicables	Diámetro bocas mm	Suministro de energía	Iluminación artificial	Identificación foco	Área de trabajo suficiente	Forma de acceso	Acceso seguro				
1	75	Sí	No	Sí	Sí	Escalera	Sí				
Infraestructura subida material	Protección intemperie	¿Cumplimiento de acuerdo normativa aplicable?									
No	No	CUMPLE									
HOMOGENEIDAD DE LOS GASES											
¿Se dispone de información?		Origen información		Resultado							
No		---		SE DESCONOCE							
IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO											
¿Todos los puntos de acuerdo normativa aplicable son accesibles?				Sí							
Puntos totales de muestreo				1							
Punto	Boca	Distancia cm	Accesible ?	Perfil		Homogeneidad		Validación del plano			
				Temp.	Vel.	Móvil	Fijo	Ángulo de flujo <15°	Ningún flujo negativo	ΔP > 5 Pa	Cociente vel. <3:1
				°C	m/s	Unidades de Parámetro					
1	1	10,0	Sí	12,3	< 1,0	---	---	2,00	Conforme	NA	Conforme
OBSERVACIONES Y POSIBLES DESVIACIONES A NORMA											



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B06656601

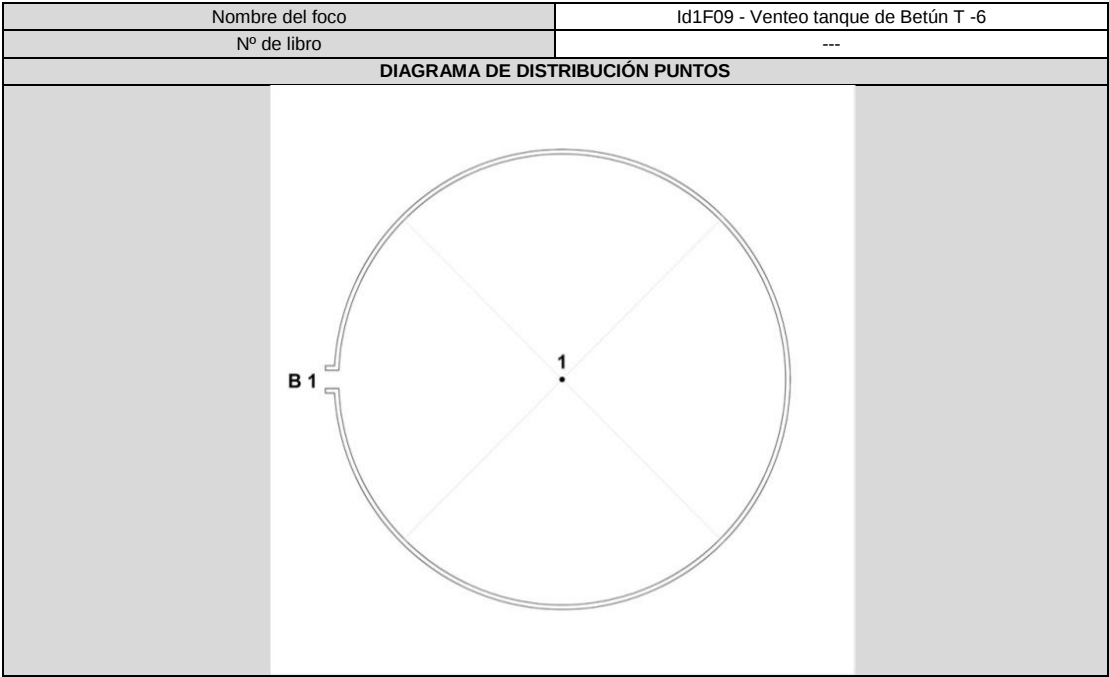
DESCRIPCIÓN DEL SITIO DE MEDICIÓN											
Nombre del foco		Nº de libro		Clasificación CAPCA		Coordenadas UTM					
						X	Y				
Id1F09 - Ventoe tanque de Betún T - 6		---		B 03 03 13 00		0719082	4245440				
Normativa aplicable acondicionamiento				Comunidad Valenciana - Circular 29/09/2011							
UBICACIÓN TOMA DE MUESTRAS											
Tipo de conducto		Diámetro		Altura		Distancia perturbación anterior		Distancia perturbación posterior			
Geometría		Orientación		m		m		Ø		m	
Circular		Vertical		0,2		12		0,3		1,5	
CARACTERÍSTICAS TOMA DE MUESTRAS											
Nº de bocas practicables	Diámetro bocas mm	Suministro de energía	Iluminación artificial	Identificación foco	Área de trabajo suficiente	Forma de acceso	Acceso seguro				
1	100	Sí	No	Sí	Sí	Escalera	Sí				
Infraestructura subida material	Protección intemperie	¿Cumplimiento de acuerdo normativa aplicable?									
No	No	CUMPLE									
HOMOGENEIDAD DE LOS GASES											
¿Se dispone de información?		Origen información			Resultado						
No		---			SE DESCONOCE						
IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO											
¿Todos los puntos de acuerdo normativa aplicable son accesibles?				Sí							
Puntos totales de muestreo				1							
Punto	Boca	Distancia cm	Accesible ?	Perfil		Homogeneidad		Validación del plano			
				Temp. °C	Vel. m/s	Móvil	Fijo	Ángulo de flujo <15°	Ningún flujo negativo	ΔP > 5 Pa	Cociente vel. <3:1
1	1	10,0	Sí	13,5	1,1	---	---	2,00	Conforme	NA	Conforme
OBSERVACIONES Y POSIBLES DESVIACIONES A NORMA											



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 639 – C.I.F. B08658601



Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 120 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoya B44360, Inscripció 439 – C.I.F. B08658601



ANEXO 3 - REPRESENTATIVIDAD DE LAS MEDIDAS

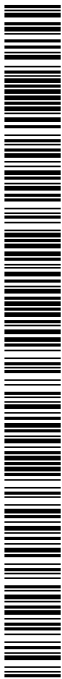
Nombre del foco	Descripción proceso	Materias primarias	Capacidad producción nominal	Capacidad producción actual	Condiciones durante las medidas	Representatividad
Id2FO1	Generación de calor	Gasóleo	1163 kW	1163 kW	1163 kW	100%
Id2FO2	Generación de calor	Gasóleo	1163 kW	1163 kW	1163 kW	100%
Id3FO3	Generación de energía	Gasóleo	1030 kW	1163 kW	1163 kW	100%
Id1FO4	Almacenaje de betún	Betún	1000 m³	1000 m³	718 m³	70%
Id1FO5	Almacenaje de betún	Betún	1000 m³	1061 m³	1061 m³	100%
Id1FO6	Almacenaje de betún	Betún	1000 m³	1041 m³	1041 m³	100%
Id1FO7	Almacenaje de betún	Betún	1000 m³	1004 m³	1004 m³	100%
Id1FO8	Almacenaje de betún	Betún	1200 m³	1200 m³	1008 m³	80%
Id1FO9	Almacenaje de betún	Betún	1200 m³	1200 m³	1011 m³	80%

• Se considera que una representatividad adecuada de las medidas debe de ser por lo menos del 70% de la capacidad de producción nominal o del 80% de la capacidad de producción actual.

Se considera que una representatividad adecuada de las medidas debe de ser por lo menos del 70% de la capacidad de producción nominal o del 80% de la capacidad de producción actual.

I&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe n°: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja n° 34 de 60





ANEXO 4 - ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS

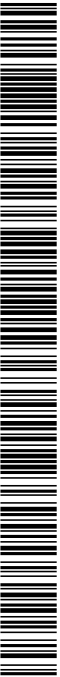
4.1. Identificación de los métodos de medida utilizados

IDENTIFICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE MEDIDA UTILIZADOS							
Ensayo	Método	¿Acreditado?	Procedimiento ECA	Tipo	Principio analítico	Rango de operación	Incertidumbre
Toma de muestras	UNE-EN 15259	Sí	LTI-OPE-066	N/A	N/A	N/A	N/A
Velocidad y caudal	UNE-EN ISO 16911-1	Sí	LTI-OPE-249	In situ	Presión diferencial	1 - 30 m/s	2,7 % rel.
O2	ASTM-D-6522-00	Sí	LTI-OPE-078	In situ	Célula electroquímica	0,5 - 21 % vol.	Según rango
CO2	ASTM-D-6522-00	No (*)	LTI-OPE-078	In situ	Célula electroquímica	0,5 - 15 % vol.	---
CO	ASTM-D-6522-00	Sí	LTI-OPE-078	In situ	Célula electroquímica	3,8 - 1875 mg/Nm3	Según rango
NOx	ASTM-D-6522-00	Sí	LTI-OPE-078	In situ	Célula electroquímica	10,3 - 2562,5 mg/Nm3	Según rango
Humedad	UNE-EN 14790	Sí	LTI-OPE-100	In situ	Gravimetría	2 - 40 % vol.	4,84 % rel.
COVT	UNE-EN 12619	Sí	LTI-OPE-089	In situ	FID	1 - 40 mgC/Nm3 5 - 500 mgC/Nm3 25 - 10000 mgC/Nm3	60,443x E -0,842 % rel. 211,79x E -0,722 % rel. 2726,9x E -0,782 % rel.
SH2	ICAS 701	Sí	714057	Toma de muestra	UV-VIS	> 0,1 mg/Nm3	22,56 % rel.
Los ensayos marcados con (*) no están amparados por la acreditación de ENAC.							

Los ensayos marcados con (*) no están amparados por la acreditación de ENAC.

I&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898
Fecha: 05/02/2021 Hoja nº 35 de 60





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B086565601

IDENTIFICACIÓN EQUIPOS				
ENSAYO	DESCRIPCIÓN EQUIPO			
Determinación de: CO, NOx,	Equipo de Gas de Combustión y Opacidad			
	La medida de velocidad se realiza mediante tubo de pitot tipo L y manómetro diferencial			
	Elemento	Nº equipo Bureau Veritas	Certificado	Vigencia
	Analizador	20028	ESTEM-MAD-CI-20034393	15/06/2022
	Termopar humos	20030	ESTEM-MAD-CI-20026920	14/05/2022
	Analizador	17469	2019-16825/2	07/02/2022
	Termopar humos	19630	2019-16813/2	05/11/2021
	Pitot L largo	7366	2019-17149	18/03/2021
Determinación de: SH2	Manometro	20972	2019-16788	05/02/2021
	Sonda isocinética con todos sus elementos asociados			
	El equipo utilizado para el muestreo isocinético consta de boquilla de entrada, tubo de aspiración, dispositivo de filtración, sistema de enfriado y secado, unidad de aspiración y dispositivo de medida del gas, así como medidor de presión. El dispositivo de filtración se encuentra situado fuera del conducto y está controlado térmicamente junto con el tubo de aspiración. El sistema de muestreo incorpora también tubo de pitot tipo S, sensor de temperatura y medidor de presión estática y dinámica. El filtro utilizado es de cuarzo			
	Elemento	Nº equipo Bureau Veritas	Certificado	Vigencia
	Boquillas	19501	2019-16569	11/02/2021
	Contador	15750	2019-17069	05/03/2021
	Vacuómetro	15752	2019-17064	05/03/2021
	Termopar Salida Contador	15751	2019-17060	05/03/2021
	Termopar Chimenea	20550	2019-16622	17/01/2021
	Termopar Sonda	19498	2019-16568	11/01/2021
	Termopar Caja	19497	2019-16567	11/01/2021
	Anemometro de molinillo	18031	ESTEM-MAD-CI-20063349	10/11/2021
	Termopar	18329	ESTEM-MAD-CI-20063471	12/11/2021
	Anemometro de hilo caliente	18032	ESTEM-MAD-CI-20063433	11/11/2021
	Termopar	18330	ESTEM-MAD-CI-20063475	12/11/2021
	Manómetro	20977	2019-16789	05/02/2021
	Barómetro	7612	ESTEM-MAD-CI-20011125	22/02/2021
	Balanza	20451	2019-16621	17/01/2021
	Boquillas	19130	ESTEM-ZAZ-20027283	15/05/2021
	Contador	21020	2019-17070	05/03/2021
	Vacuómetro	15755	2019-17065	05/03/2021
	Termopar Salida Contador	15754	2019-17061	05/03/2021
	Termopar Chimenea	20778	ESTEM-MAD-CI-20028054	20/05/2021
	Termopar Sonda	19132	ESTEM-MAD-CI-20030177	27/05/2021
	Termopar Caja	19133	ESTEM-MAD-CI-20028589	20/05/2021
	Pitot Corto	20783	ESTEM-MAD-CI-20035813	25/05/2021
	Manómetro	19145	ESTEM-MAD-CI-20029020	22/05/2021
	Barómetro	8430	ESTEM-MAD-CI-20034942	22/05/2021
	Balanza	17871	ESTEM-TOL-CI-20026996	14/05/2021
	Masa	19303	2018-12423	06/08/2023

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 123 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601



IDENTIFICACIÓN EQUIPOS				
ENSAYO	DESCRIPCIÓN EQUIPO			
Determinación de: COVT	ThermoFID para la determinación de COVT			
	La medida de velocidad se realiza mediante tubo de pitot tipo L y manómetro diferencial			
	Elemento	Nº equipo BV IT	Certificado	Vigencia
	FID	19097	20021592	20/04/2021
	FID	20750	ESTEM-MAD-CI-20030794	28/05/2021
Todos los certificados de calibración de los equipos utilizados están disponibles a petición de parte interesada				

I&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 37 de 60



BUREAU
VERITAS

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Carril Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B086565601

4.3. Información sobre aspectos de calidad de las medidas realizadas

Nombre del foco			Id2F01 - Caldera 1			
Nº de libro			---			
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS IN SITU (MÉTODOS NO CEN)						
Información sobre:		Parámetro				
		O2 (% vol.)	CO2 (% vol.)	CO (ppm)	NO (ppm)	NO2 (ppm)
Método		ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00
Estrategia de muestreo		Cualquier punto	Cualquier punto	Cualquier punto	Cualquier punto	Cualquier punto
Gas cero	Certificado	Mat. Genérico	Mat. Genérico	Mat. Genérico	Mat. Genérico	Mat. Genérico
	Nº equipo	17396	17396	17396	17396	17396
	Concentración	0	0	0	0	0
Gas patrón	Certificado	15719	17521	17521	17521	15719
	Nº equipo	17487	14932	14932	14932	17487
	Concentración	10,01	15,11	498,9	200,4	99,8
Verificaciones iniciales	Fecha	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020
	Verif. Cero	0,21	0	0	0	0
	Verif. Patrón	10,2	15,14	497	199	97,8
Verificaciones finales	Fecha	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020
	Verif. Cero	0,29	0	0	0	0,2
	Verif. Patrón	10,21	15,1	498	199	98,2
Validación verificaciones		Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
Desviaciones a Norma		No				

Nombre del foco				Id2F02 - Caldera 2		
Nº de libro				---		
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS IN SITU (MÉTODOS NO CEN)						
Información sobre:		Parámetro				
		O2 (% vol.)	CO2 (% vol.)	CO (ppm)	NO (ppm)	NO2 (ppm)
Método		ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00
Estrategia de muestreo		Cualquier punto	Cualquier punto	Cualquier punto	Cualquier punto	Cualquier punto
Gas cero	Certificado	Mat. Genérico	Mat. Genérico	Mat. Genérico	Mat. Genérico	Mat. Genérico
	Nº equipo	17396	17396	17396	17396	17396
	Concentración	0	0	0	0	0
Gas patrón	Certificado	15719	17521	17521	17521	15719
	Nº equipo	17487	14932	14932	14932	17487
	Concentración	10,01	15,11	498,9	200,4	99,8
Verificaciones iniciales	Fecha	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020
	Verif. Cero	0	0	0	0	0
	Verif. Patrón	9,99	15,16	498	197	98,8
Verificaciones finales	Fecha	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020
	Verif. Cero	0,1	0	1	2	1,6
	Verif. Patrón	10,11	15,1	496	199	98,9
Validación verificaciones		Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
Desviaciones a Norma		No				

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edifici Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripció 439 – C.I.F. B08658601

Nombre del foco			Id3F03 - Salida gases grupo electrógeno			
Nº de libro			---			
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS IN SITU (MÉTODOS NO CEN)						
Información sobre:		Parámetro				
		O2 (% vol.)	CO2 (% vol.)	CO (ppm)	NO (ppm)	NO2 (ppm)
Método		ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00	ASTM-D-6522-00
Estrategia de muestreo		Cualquier punto	Cualquier punto	Cualquier punto	Cualquier punto	Cualquier punto
Gas cero	Certificado	Mat. Genérico	Mat. Genérico	Mat. Genérico	Mat. Genérico	Mat. Genérico
	Nº equipo	17396	17396	17396	17396	17396
	Concentración	0	0	0	0	0
Gas patrón	Certificado	15719	17521	17521	17521	15719
	Nº equipo	17487	14932	14932	14932	17487
	Concentración	10,01	15,11	498,9	200,4	99,8
Verificaciones iniciales	Fecha	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020
	Verif. Cero	0,02	0	1	1	0
	Verif. Patrón	9,99	15,09	498	199	98,9
Verificaciones finales	Fecha	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020
	Verif. Cero	0	0	1	1	0
	Verif. Patrón	10,21	15,07	497	199	99,9
Validación verificaciones		Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
Desviaciones a Norma		No				

Nombre del foco		Id1F04 –Venteo tanque betún T – 1.		
Nº de libro		---		
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS IN SITU (MÉTODOS CEN)				
Información sobre:		Fecha	Parámetro	
			COVT (mgC/Nm3)	
Método			UNE-EN 12619	
Estrategia de muestreo			Rejilla	
Gas cero	Certificado	28/12/2021	Genérico	
	Nº equipo		17398	
	Concentración		0	
	Incertidumbre		NA	
Gas patrón	Certificado		770145	
	Nº equipo		19284	
	Concentración		481,4788	
	Incertidumbre		< 2% rel.	
Verificaciones iniciales	Ajuste cero		Ajustado	
	Ajuste patrón		Ajustado	
	Verif. Cero		0,271	
	Verif. Patrón		482,5	
	TR90		34	
Verificaciones finales	Verif. Cero		0,421	
	Verif. Patrón		482,5	
Validación verificaciones				Conforme
Desviaciones a Norma				No



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Carril Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B086565601

Nombre del foco			Id1F05 --Venteo tanque betún T -2		
Nº de libro			---		
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS IN SITU (MÉTODOS CEN)					
Información sobre:		Fecha	Parámetro		
			COVT (mgC/Nm3)		
Método			UNE-EN 12619		
Estrategia de muestreo			Rejilla		
Gas cero	Certificado	29/12/2021	Genérico		
	Nº equipo		17398		
	Concentración		0		
	Incertidumbre		NA		
Gas patrón	Certificado		770145		
	Nº equipo		19284		
	Concentración		481,4788		
	Incertidumbre		< 2% rel.		
Verificaciones iniciales	Ajuste cero		Ajustado		
	Ajuste patrón		Ajustado		
	Verif. Cero		0,124		
	Verif. Patrón		482,3		
	TR90		31		
Verificaciones finales	Verif. Cero		0,292		
	Verif. Patrón		482,2		
Validación verificaciones			Conforme		
Desviaciones a Norma			No		

Nombre del foco			Id1F06 - --Venteo tanque betún T -3		
Nº de libro			---		
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS IN SITU (MÉTODOS CEN)					
Información sobre:		Fecha	Parámetro		
			COVT (mgC/Nm3)		
Método		28/12/2021	UNE-EN 12619		
Estrategia de muestreo			Rejilla		
Gas cero	Certificado		Genérico		
	Nº equipo		17398		
	Concentración		0		
	Incertidumbre		NA		
Gas patrón	Certificado		770145		
	Nº equipo		19284		
	Concentración		481,4788		
	Incertidumbre		< 2% rel.		
Verificaciones iniciales	Ajuste cero		Ajustado		
	Ajuste patrón		Ajustado		
	Verif. Cero		0,398		
	Verif. Patrón		483,3		
	TR90		32		
Verificaciones finales	Verif. Cero	0,321			
	Verif. Patrón	482,3			
Validación verificaciones		Conforme			
Desviaciones a Norma		No			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



BUREAU
VERITAS

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Heja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08656601

Nombre del foco		Id1F07 - --Venteo tanque betún T T-4	
Nº de libro		---	
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS IN SITU (MÉTODOS CEN)			
Información sobre:		Fecha	Parámetro
			COVT (mgC/Nm3)
Método			UNE-EN 12619
Estrategia de muestreo			Rejilla
Gas cero	Certificado	29/12/2020	Genérico
	Nº equipo		17398
	Concentración		0
	Incertidumbre		NA
Gas patrón	Certificado		770145
	Nº equipo		19284
	Concentración		481,4788
	Incertidumbre		< 2% rel.
Verificaciones iniciales	Ajuste cero		Ajustado
	Ajuste patrón		Ajustado
	Verif. Cero		0,64
	Verif. Patrón		482,5
	TR90		32
Verificaciones finales	Verif. Cero		0,229
	Verif. Patrón		482,4
Validación verificaciones			
Desviaciones a Norma		No	

Nombre del foco			Id1F08 - --Venteo tanque betún T -5		
Nº de libro			---		
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS IN SITU (MÉTODOS CEN)					
Información sobre:		Fecha	Parámetro		
			COVT (ppm)		
Método		30/12/2021	UNE-EN 12619		
Estrategia de muestreo			Rejilla		
Gas cero	Certificado		Genérico		
	Nº equipo		17398		
	Concentración		0		
	Incertidumbre		NA		
Gas patrón	Certificado		770145		
	Nº equipo		19284		
	Concentración		481,4788		
	Incertidumbre		< 2% rel.		
Verificaciones iniciales	Ajuste cero		Ajustado		
	Ajuste patrón		Ajustado		
	Verif. Cero		0,055		
	Verif. Patrón		481,7		
	TR90		32		
Verificaciones finales	Verif. Cero		0,223		
	Verif. Patrón		481,6		
Validación verificaciones			Conforme		
Desviaciones a Norma		No			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

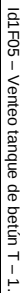


Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B086569601

Nombre del foco			Id1F09 - --Venteo tanque betún T -6		
Nº de libro			---		
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS IN SITU (MÉTODOS CEN)					
Información sobre:		Fecha	Parámetro		
			COVT (mgC/Nm3)		
Método		30/12/2020	UNE-EN 12619		
Estrategia de muestreo			Rejilla		
Gas cero	Certificado		Genérico		
	Nº equipo		17398		
	Concentración		0		
	Incertidumbre		NA		
Gas patrón	Certificado		770145		
	Nº equipo		19284		
	Concentración		481,4788		
	Incertidumbre		< 2% rel.		
Verificaciones iniciales	Ajuste cero		Ajustado		
	Ajuste patrón		Ajustado		
	Verif. Cero		0,506		
	Verif. Patrón		482,1		
	TR90		32		
Verificaciones finales	Verif. Cero		0,207		
	Verif. Patrón		484,5		
Validación verificaciones		Conforme			
Desviaciones a Norma		No			

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal - Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08125 Sant Cugat del Valles (Barcelona) - Reg. Merc. Barcelona, T 0mo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 --- C.I.F. B08658601



Nombre del foco				Idi F05 – Venteo tanque de helán T – 1.							
Nº de libro				---							
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS CON TOMA DE MUESTRA											
Parámetro	Nº medida	Identificación muestra	Estrategia de muestreo	Tipo de muestreo	Tipo de sonda	Tipo de filtro	Tipo de bomboteadores	Temperatura filtración	Diámetro boquilla	Tipo de disolución	
SH2	1	IDI-F05/SH2/291 220/1	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	2	IDI-F05/SH2/291 220/2	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	3	IDI-F05/SH2/291 220/3	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	Nº medida	Resultado inicial fugas	Resultado final fugas	Relación isocinética	Volumen normal aspirado	Caudal normal aspirado	Concentración en muestra	Volumen muestra	Eficiencia absorción	Valor de blanco total	Blanco <10% VLE
	1	1,0 %	1,1 %	NA	0,054 Nm3	0,9 l/min	<0,05 mg/l	119,0 ml	---	<0,09 mg/Nm3	Conforme
	2	2,0 %	2,0 %	NA	0,058 Nm3	1,0 l/min	<0,05 mg/l	84,0 ml	---	<0,09 mg/Nm3	Conforme
	3	2,0 %	1,0 %	NA	0,055 Nm3	0,9 l/min	<0,05 mg/l	91,0 ml	---	<0,09 mg/Nm3	Conforme
Desviaciones a Norma		---									

Nombre del foco				ID1F05 - Venteo tanque de bután T -2							
Nº de libro				---							
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS CON TOMA DE MUESTRA											
Parámetro	Nº medida	Identificación muestra	Estrategia de muestreo	Tipo de muestreo	Tipo de sonda	Tipo de filtro	Tipo de borboteadores	Temperatura filtración	Diámetro boquilla	Tipo de disolución	
SH2	1	ID1F05/SH2/291 220/1	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	2	ID1F05/SH2/291 220/2	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	3	ID1F05/SH2/291 220/3	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	Nº medida	Resultado inicial fugas	Resultado final fugas	Relación isométrica	Volumen normal aspirado	Caudal normal aspirado	Concentración en muestra	Volumen muestra	Eficiencia absorción	Valor de blanco total	Blanco <10% VLE
	1	1,0 %	1,0 %	NA	0,058 Nm3	1,0 l/min	<0,05 mg/l	109,0 ml	---	<0,09 mg/Nm3	Conforme
	2	1,0 %	1,1 %	NA	0,053 Nm3	0,9 l/min	<0,05 mg/l	110,0 ml	---	<0,09 mg/Nm3	Conforme
	3	1,0 %	1,0 %	NA	0,056 Nm3	0,9 l/min	<0,05 mg/l	106,0 ml	---	<0,09 mg/Nm3	Conforme
Desviaciones a Norma		---									

I&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe n°: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja n° 43 de 60



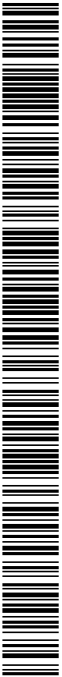


Nombre del foco										ID1F06 - Venteo tanque de betún T-3	
Nº de libro										---	
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS CON TOMA DE MUESTRA											
Parámetro	Nº medida	Identificación muestra	Estrategia de muestreo	Tipo de muestreo	Tipo de sonda	Tipo de filtro	Tipo de bombotadores	Temperatura filtración	Diámetro boquilla	Tipo de disolución	
SH2	1	ID1F06/SH2/281 220/1	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	2	ID1F06/SH2/281 220/2	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	3	ID1F06/SH2/281 220/3	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	Nº medida	Resultado inicial fugas	Resultado final fugas	Relación isocnética	Volumen normal aspirado	Caudal normal aspirado	Concentración en muestra	Volumen muestra	Eficiencia absorción	Valor de blanco total	Blanco <10% VLE
	1	1,0 %	1,1 %	NA	0,054 Nm3	0,9 l/min	<0,50 mg/l	64,0 ml	---	<0,10 mg/Nm3	Conforme
SH2	2	1,0 %	1,1 %	NA	0,053 Nm3	0,9 l/min	<0,05 mg/l	123,0 ml	---	<0,10 mg/Nm3	Conforme
	3	1,0 %	1,1 %	NA	0,053 Nm3	0,9 l/min	<0,05 mg/l	122,0 ml	---	<0,10 mg/Nm3	Conforme
	Desviaciones a Norma										

Nombre del foco										ID1F07 - Venteo tanque de betún T - 4	
Nº de libro										---	
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS CON TOMA DE MUESTRA											
Parámetro	Nº medida	Identificación muestra	Estrategia de muestreo	Tipo de muestreo	Tipo de sonda	Tipo de filtro	Tipo de bombotadores	Temperatura filtración	Diámetro boquilla	Tipo de disolución	
SH2	1	ID1F07/SH2/291 220/1	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	2	ID1F07/SH2/291 220/2	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	3	ID1F07/SH2/291 220/3	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	Nº medida	Resultado inicial fugas	Resultado final fugas	Relación isocnética	Volumen normal aspirado	Caudal normal aspirado	Concentración en muestra	Volumen muestra	Eficiencia absorción	Valor de blanco total	Blanco <10% VLE
	1	1,0 %	1,1 %	NA	0,053 Nm3	0,9 l/min	<0,05 mg/l	114,0 ml	---	<0,10 mg/Nm3	Conforme
SH2	2	1,0 %	1,1 %	NA	0,055 Nm3	0,9 l/min	<0,05 mg/l	117,0 ml	---	<0,10 mg/Nm3	Conforme
	3	1,0 %	1,1 %	NA	0,052 Nm3	0,9 l/min	<0,05 mg/l	110,0 ml	---	<0,10 mg/Nm3	Conforme
	Desviaciones a Norma										

IK&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 44 de 60



FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658602

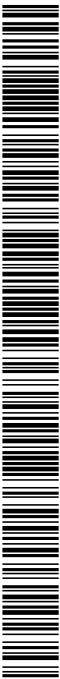


Nombre del foco			ID1F08 - Venteo tanque de petróleo T-5									
Nº de libro			---									
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS CON TOMA DE MUESTRA												
Parámetro	Nº medida	Identificación muestra	Estrategia de muestreo	Tipo de muestreo	Tipo de sonda	Tipo de filtro	Tipo de bombas/actuadores	Temperatura filtración	Diámetro boquilla	Tipo de disolución		
SH2	1	ID1F08/SH2/301 220/1	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701		
	2	ID1F08/SH2/301 220/2	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701		
	3	ID1F08/SH2/301 220/3	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701		
	Nº medida	Resultado inicial fugas	Resultado final fugas	Relación isocinética	Volumen normal aspirado	Caudal normal aspirado	Concentración en muestra	Volumen muestra	Eficiencia absorción	Valor de blanco total	Blanco <10% VLE	
	1	1,0 %	0,8 %	NA	0,075 Nm³	1,3 l/min	<0,05 mg/l	117,0 ml	---	<0,11 mg/Nm³	Conforme	
	2	1,0 %	1,0 %	NA	0,055 Nm³	0,9 l/min	<0,05 mg/l	90,0 ml	---	<0,11 mg/Nm³	Conforme	
	3	1,0 %	0,9 %	NA	0,061 Nm³	1,0 l/min	<0,05 mg/l	110,0 ml	---	<0,11 mg/Nm³	Conforme	
Desviaciones a Norma		---										

Nombre del foco				IDtF09 - Venteo tanque de presión T -6							
Nº de libro				---							
INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS REALIZADAS CON TOMA DE MUESTRA											
Parámetro	Nº medida	Identificación muestra	Estrategia de muestreo	Tipo de muestreo	Tipo de sonda	Tipo de filtro	Tipo de bombobedores	Temperatura filtración	Diámetro boquilla	Tipo de disolución	
SH2	1	IDtF09/SH2301 220/1	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	2	IDtF09/SH2301 220/2	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	3	IDtF09/SH2301 220/3	Rejilla	Caudal cte	Titanio	Cuarzo 47 mm	Vidrio 100 ml	160,0 °C	NA	Solución ICAS 701	
	Nº medida	Resultado inicial fugas	Resultado final fugas	Relación isocinética	Volumen normal aspirado	Caudal normal aspirado	Concentración en muestra	Volumen muestra	Eficiencia absorción	Valor de blanco total	Blanco <10% VLE
	1	1,0 %	1,0 %	NA	0,059 Nm3	1,0 l/min	<0,05 mg/l	104,0 ml	---	<0,10 mg/Nm3	Conforme
	2	1,0 %	1,1 %	NA	0,054 Nm3	0,9 l/min	<0,05 mg/l	114,0 ml	---	<0,10 mg/Nm3	Conforme
	3	1,0 %	1,0 %	NA	0,055 Nm3	0,9 l/min	<0,05 mg/l	113,0 ml	---	<0,10 mg/Nm3	Conforme
Desviaciones a Norma		---									

I&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe n°: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja n° 45 de 60





4.4. Información sobre el personal inspector que ha intervenido en las medidas realizadas

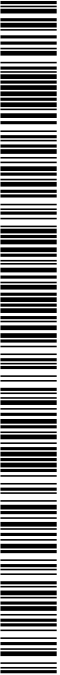
IDENTIFICACIÓN TÉCNICOS		
Fecha	Nombre	Titulación
28-29-30/12/2020	Jose Miguel Arce	Licenciado en Ciencias Químicas
28-29-30/12/2020	Rafael Benítez Castillo	Ingeniero Técnico Industrial
28-29-30/12/2020	Jose Ferrando	Técnico en Salud Ambiental
28-29-30/12/2020	Almudena Navarro	Licenciada Bioquímica

4.5. Información sobre el laboratorio de ensayo que ha realizado el análisis de las muestras

IDENTIFICACIÓN LABORATORIO DE ENSAYO			
Parámetros analizados	Laboratorio	Dirección	Nº Acreditación
SH2	LABAQUA	C/ Dracma, 16 – 18; Pol. Ind. Las Alalayas – 03114 - Alicante	109/LE285

I&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº. 46-03-M01-2-014898
Fecha: 05/02/2021 Hoja nº 46 de 60





ANEXO 5 – FÓRMULAS DE CÁLCULO APLICADAS

FÓRMULAS DE CÁLCULO

Diámetro equivalente a efecto muestreo en chimenea rectangular		Volumen normal aspirado	
$D_e = \frac{2 \times L \times W}{L + W}$	en m.	$V_{en} = \frac{2,69 \times Vg \times Pam}{Tg}$	en Nm ³
Humedad		Peso molecular	
$H_u = \frac{0,001245 \times H2O}{(0,001245 \times H2O) + Vgn}$	en %	$M = 10^{-5} \times \left[32\phi_{O_2,w} + 44\phi_{CO_2,w} + 18\phi_{H_2O} + 28 * (100 - \phi_{O_2,w} - \phi_{CO_2,w} - \phi_{H_2O}) \right]$	
$rw = \frac{Hu}{100}$	en tanto por uno		
Peso molecular Húmedo		Densidad del gas Seco	
$PMh = ((1 - rw) \times PMs) + (rw \times 18)$	en kg/kmol	$\rho n = \frac{PMs}{22,4}$	en kg/m ³
Presión absoluta en conducto		Velocidad de gases	
$Pa = Pam + \frac{Pe}{1000}$	en kPa	$v'a = KPt \times \sqrt{\frac{2 \times Pn}{Tn}} \times \sqrt{\frac{T'a}{Pa}} + \frac{1}{rw \times 0,804 + \rho(1 - rw)} \times \sqrt{\Delta pPt}$	
Caudal húmedo en conducto		Caudal normal húmedo en conducto	
$Q'_{va} = 2827 \times v'a \times D^2$	en m ³ /h	$Q_{vn} = Q'_{va} \times 2,69 \times \frac{Pa}{T'a}$	en Nm ³
Caudal normal seco en conducto		Concentración en base seca y condiciones normales	
$Q_{vn} = Q'_{vn} \times (1 - rw)$	en Nm ³	$Cw = \frac{Mc}{Vn}$	en mg/Nm ³

I&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898
Fecha: 05/02/2021 Hoja nº 47 de 60





FÓRMULAS DE CÁLCULO

Concentración en base húmeda y condiciones normales

$$C'w = \frac{Cw}{(1 - rw)}$$
 en mg/Nm³

Carga en base seca

$$C = Cw \times \frac{Qm}{10^6}$$
 en kg/h

Carga másica anual en base seca

$$Ca = \frac{C \times Hf}{1000}$$
 en t/año

Velocidad en boquilla

$$v'N = 21,22 \times \frac{(Vgn + Vgdn)}{Et_t} \times \frac{1}{(1 - rw)} \times \frac{T_a}{P_a} \times \frac{P_n}{T_n} \times \frac{60 \times 10^3}{dN^2}$$
 en m/s

Caudal teórico de aspiración

$$qv_g = 0,0472 \times v'a \times dN^2 \times (1 - rw) \times \frac{P_a \times Tg}{P_{cm} \times Ta}$$
 en l/min

Caudal de aspiración normalizado

$$qv_{gn} = qv_g \times \frac{T_n}{T_a} \times \frac{P_{cm}}{P_g}$$
 en NI/min

Desviación sobre el isocinetismo

$$Dl = \frac{v'N - v'a}{v'a} \times 100$$

Isocinetismo

$$|l = 100 + Dl \quad \text{en \%}$$

LEYENDA

Ds:	Diámetro equivalente en m	XCO2:	fracción molar de CO2
L:	lado mayor sección conducido en m	XO2:	fracción molar de O2
W:	lado menor sección conducido en m	PMH:	peso molecular humedo en kg/ kmol
Vt:	volumen medido contador en m³ (diferencia entre lectura final e inicial de contador)	v.a:	velocidad de los gases en conducto en m/s
Vp:	volumen total medido en contadores en Nm³	vN:	velocidad de los gases en la boquilla en m/s
Vpn:	volumen normal línea principal en Nm³	qVg:	caudal teórico de aspiración en l/min
Vgdn:	volumen normal línea derivada en Nm³	QVat:	caudal humedo gases en conducto en Nm³/h
Vn:	volumen normal medido en contador línea analito en Nm³	D:	diámetro conducido circular en m (en conducto rectangular se tomará)
Tn:	temperatura en condiciones normales, 273 °K	Cw:	concentración de contaminante en base seca en mg/Nm3
Ta:	temperatura en condiciones normales, 101,3 kPa	C:	carga de contaminante en base seca en t/año
Pa:	presión atmosférica en kPa	Ca:	carga másica anual en base seca en t/año
Pcm:	presión absoluta en kPa	c.w:	concentración de contaminante en base húmeda en mg/Nm3
Pg:	presión estática en kPa	C:	carga de contaminante en base húmeda en kg/h
APPt:	presión diferencial en Pa	C.a:	carga másica anual en base húmeda en t/año
Tg:	temperatura gases conducido en °K	HT:	Horas anuales de funcionamiento de la instalación
Tg:	temperatura media gases en contador en °K	DI:	Desviación sobre el isocinetismo en %
Ht:	humedad en %	I:	isocinetismo en %
rw:	humedad en tanto por uno	DN:	Diámetro boquilla en mm
H2O:	agua condensada en g	ETt:	tiempo de muestreo en segundos
PMs:	peso molecular seco en kg/ kmol		

Se determinará la concentración final de contaminante medido teniendo en cuenta si la normativa que les es de aplicación fija que se realice respecto a un % de oxígeno determinado. En este caso, la fórmula de cálculo sería la siguiente:

$$\text{Concentración de contaminante} \times \frac{21 - [O_2]_{ref}}{21 - [O_2]_{medido}}$$

1&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898
Fecha: 05/02/2021
Hoja nº 48 de 60



DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 135 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 639 – C.I.F. B06658601



ANEXO 6 – INFORMES DE ENSAYO DEL LABORATORIO

Informe de análisis

DATOS GENERALES
INFORME N°: 2922734
FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 27/01/2021

BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. - Paterna
Ronda Narciso Monturiol, 6 Ed. B
46980-PATERNA

REFERENCIA CLIENTE
464IV463 - Contrato marco

ANÁLISIS N°	DENOMINACIÓN MUESTRA	DESCRIPCIÓN MUESTRA	FECHA DE TOMA	FECHA RECEPCIÓN
5668292	10199297/46/M01 - ID1F04/SH2/281220/1	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**28/12/2020 13:30	30/12/2020
5668293	10199297/46/M01 - ID1F04/SH2/281220/2	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**28/12/2020 13:30	30/12/2020
5668294	10199297/46/M01 - ID1F04/SH2/281220/3	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**28/12/2020 13:30	30/12/2020
5668295	10199297/46/M01 - ID1F04/SH2/281220/B	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**28/12/2020 13:30	30/12/2020

** INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

Los apartados señalados con el símbolo # corresponde a información suministrada por el cliente, el laboratorio no se hace responsable de dicha información. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió y sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.
El laboratorio dispone de la incertidumbre de sus medidas a disposición del cliente.

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 49 de 60

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 136 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601



BUREAU
VERITAS



* Las actividades marcadas no están amparadas por la acreditación de ENAC.

DATOS GENERALES
INFORME N°: 2622734

Tipo de análisis solución captadora

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC n° 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

ANÁLISIS Nº	MÉTODOS	RESULTADOS	UNIDADES
Sulfuros		Caracteres Físico-Químicos	
5668292 ICAS 701 (A-F-PE-0085)		< 0.05 ± 22%	mg/L
5668293 ICAS 701 (A-F-PE-0085)		< 0.05 ± 22%	mg/L
5668294 ICAS 701 (A-F-PE-0085)		< 0.05 ± 22%	mg/L
5668295 ICAS 701 (A-F-PE-0085)		< 0.05 ± 22%	mg/L
* Volumen			
5668292 Medidas externas		119	mL
5668293 Medidas externas		84	mL
5668294 Medidas externas		91	mL
5668295 Medidas externas		94	mL

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Blanca San Vicente De La Riva, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 27 de Enero de 2021

I&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 50 de 60

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 137 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B06658601



BUREAU
VERITAS



Informe de análisis

DATOS GENERALES
INFORME Nº: 2922735
FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 27/01/2021

BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. - Paterna
Ronda Narciso Monturiol, 6 Ed. B
46980-PATERNA

REFERENCIA CLIENTE
464IV463 - Contrato marco

ANÁLISIS Nº	DENOMINACIÓN MUESTRA	DESCRIPCIÓN MUESTRA	FECHA DE TOMA	FECHA RECEPCIÓN
5668296	10199297/46/M01 - ID1F05/SH2/291220/1	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**29/12/2020 13:44	30/12/2020
5668297	10199297/46/M01 - ID1F05/SH2/291220/2	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**29/12/2020 13:44	30/12/2020
5668298	10199297/46/M01 - ID1F05/SH2/291220/3	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**29/12/2020 13:44	30/12/2020
5668299	10199297/46/M01 - ID1F05/SH2/291220/B	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**29/12/2020 13:44	30/12/2020

** INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

Los apartados señalados con el símbolo # corresponde a información suministrada por el cliente, el laboratorio no se hace responsable de dicha información. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió y sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

El laboratorio dispone de la incertidumbre de sus medidas a disposición del cliente.

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 51 de 60

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 138 de 154		FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B086569601



* Las actividades marcadas no están amparadas por la acreditación de ENAC.

DATOS GENERALES
INFORME Nº: 2922735

Tipo de análisis solución captadora

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

ANÁLISIS Nº	MÉTODOS	RESULTADOS	UNIDADES
Sulfuros		Caracteres Físico-Químicos	
5668296	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668297	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668298	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668299	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
* Volumen			
5668296	Medidas externas	109	mL
5668297	Medidas externas	110	mL
5668298	Medidas externas	106	mL
5668299	Medidas externas	99	mL

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Blanca San Vicente De La Riva, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 27 de Enero de 2021

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 52 de 60



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal - Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) - Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 - C.I.F. B08656601



BUREAU
VERITAS



Informe de análisis

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 2922736

FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 27/01/2021

BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.- Paterna
Ronda Narciso Monturiol, 6 Ed. B
46980-PATERNA

REFERENCIA CLIENTE

464IV463 - Contrato marco

ANÁLISIS Nº	DENOMINACIÓN MUESTRA	DESCRIPCIÓN MUESTRA	FECHA DE TOMA	FECHA RECEPCIÓN
5668300	10199297/46/M01 - ID1F06/ SH2/281220/1	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**28/12/2020 13:45	30/12/2020
5668301	10199297/46/M01 - ID1F06/ SH2/281220/2	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**28/12/2020 13:45	30/12/2020
5668302	10199297/46/M01 - ID1F06/ SH2/281220/3	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**28/12/2020 13:45	30/12/2020
5668303	10199297/46/M01 - ID1F06/ SH2/281220/B	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**28/12/2020 13:45	30/12/2020

** INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

Los apartados señalados con el símbolo # corresponde a información suministrada por el cliente, el laboratorio no se hace responsable de dicha información. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió y sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

El laboratorio dispone de la incertidumbre de sus medidas a disposición del cliente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B06658601



* Las actividades marcadas no están amparadas por la acreditación de ENAC.

DATOS GENERALES
INFORME Nº: 2922736

Tipo de análisis solución captadora

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

ANÁLISIS Nº	MÉTODOS	RESULTADOS	UNIDADES
Sulfuros		Caracteres Físico-Químicos	
5068300	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5068301	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5068302	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5068303	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
* Volumen			
5068300	Medidas externas	84	mL
5068301	Medidas externas	123	mL
5068302	Medidas externas	122	mL
5068303	Medidas externas	100	mL

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Blanca San Vicente De La Riva, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 27 de Enero de 2021

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 141 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08656601



BUREAU
VERITAS



Informe de análisis

DATOS GENERALES

INFORME N°: 2822737

FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 27/01/2021

BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. - Paterna
Ronda Narciso Monturiol, 6 Ed. B
46980-PATERNA

REFERENCIA CLIENTE

464IV463 - Contrato marco

ANÁLISIS N°	DENOMINACIÓN MUESTRA	DESCRIPCIÓN MUESTRA	FECHA DE TOMA	FECHA RECEPCIÓN
5668304	10199297/46/M01 - ID1F07/SH2/291220/1	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**29/12/2020 13:32	30/12/2020
5668305	10199297/46/M01 - ID1F07/SH2/291220/2	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**29/12/2020 13:32	30/12/2020
5668306	10199297/46/M01 - ID1F07/SH2/291220/3	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**29/12/2020 13:32	30/12/2020
5668307	10199297/46/M01 - ID1F07/SH2/291220/B	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**29/12/2020 13:32	30/12/2020

** INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

Los apartados señalados con el símbolo # corresponde a información suministrada por el cliente, el laboratorio no se hace responsable de dicha información. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió y sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

El laboratorio dispone de la incertidumbre de sus medidas a disposición del cliente.

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 142 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601



BUREAU
VERITAS



* Las actividades marcadas no están amparadas por la acreditación de ENAC.

DATOS GENERALES
INFORME Nº: 2822737

Tipo de análisis solución captadora

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

ANÁLISIS Nº	MÉTODOS	RESULTADOS	UNIDADES
Sulfuros		Caracteres Físico-Químicos	
5668304	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668305	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668306	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668307	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
* Volumen			
5668304	Medidas externas	114	mL
5668305	Medidas externas	117	mL
5668306	Medidas externas	110	mL
5668307	Medidas externas	104	mL

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Blanca San Vicente De La Riva, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 27 de Enero de 2021

I&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 56 de 60



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal - Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) - Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 - C.I.F. B08658601



BUREAU
VERITAS



Informe de análisis

DATOS GENERALES
INFORME Nº: 2922738
FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 27/01/2021

BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.- Paterna
Ronda Narciso Monturiol, 6 Ed. B
46980-PATERNA

REFERENCIA CLIENTE
464IV463 - Contrato marco

ANÁLISIS Nº	DENOMINACIÓN MUESTRA	DESCRIPCIÓN MUESTRA	FECHA DE TOMA	FECHA RECEPCIÓN
5668308	10199297/46/M01 - ID1F08/SH2/301220/1	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**30/12/2020 13:19	30/12/2020
5668309	10199297/46/M01 - ID1F08/SH2/301220/2	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**30/12/2020 13:19	30/12/2020
5668310	10199297/46/M01 - ID1F08/SH2/301220/3	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**30/12/2020 13:19	30/12/2020
5668311	10199297/46/M01 - ID1F08/SH2/301220/B	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**30/12/2020 13:19	30/12/2020

** INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

Los apartados señalados con el símbolo # corresponde a información suministrada por el cliente, el laboratorio no se hace responsable de dicha información. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió y sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

El laboratorio dispone de la incertidumbre de sus medidas a disposición del cliente.

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 144 de 154		FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 06195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601



* Las actividades marcadas no están amparadas por la acreditación de ENAC.

DATOS GENERALES
INFORME Nº: 2922738

Tipo de análisis solución captadora

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

ANÁLISIS Nº	MÉTODOS	RESULTADOS	UNIDADES
Sulfuros		Caracteres Físico-Químicos	
5668308	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668309	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668310	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668311	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
* Volumen			
5668308	Medidas externas	117	mL
5668309	Medidas externas	90	mL
5668310	Medidas externas	110	mL
5668311	Medidas externas	129	mL

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Blanca San Vicente De La Riva, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 27 de Enero de 2021

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 58 de 60

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 145 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal - Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) - Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 - C.I.F. B08656601



BUREAU
VERITAS



Informe de análisis

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 2922739

FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 27/01/2021

BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. - Paterna
Ronda Narciso Monturiol, 6 Ed. B
46980-PATERNA

REFERENCIA CLIENTE

464IV463 - Contrato marco

ANÁLISIS Nº	DENOMINACIÓN MUESTRA	DESCRIPCIÓN MUESTRA	FECHA DE TOMA	FECHA RECEPCIÓN
5668312	10199297/46/M01 - ID1F09/ SH2/301220/1	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**30/12/2020 13:30	30/12/2020
5668313	10199297/46/M01 - ID1F09/ SH2/301220/2	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**30/12/2020 13:30	30/12/2020
5668314	10199297/46/M01 - ID1F09/ SH2/301220/3	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**30/12/2020 13:30	30/12/2020
5668315	10199297/46/M01 - ID1F09/ SH2/301220/B	Plástico de 200 mL(1), conteniendo solución captadora	**30/12/2020 13:30	30/12/2020

** INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

Los apartados señalados con el símbolo # corresponde a información suministrada por el cliente, el laboratorio no se hace responsable de dicha información. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió y sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

El laboratorio dispone de la incertidumbre de sus medidas a disposición del cliente.

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 146 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Unipersonal – Camí Can Ametller 34, Edificio Bureau Veritas, 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) – Reg. Merc. Barcelona, Tomo 46267, Folio 88, Hoja B44360, Inscripción 439 – C.I.F. B08658601



BUREAU
VERITAS



* Las actividades marcadas no están amparadas por la acreditación de ENAC.

DATOS GENERALES
INFORME Nº: 2922739

Tipo de análisis solución captadora

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

ANÁLISIS Nº	MÉTODOS	RESULTADOS	UNIDADES
Sulfuros		Caracteres Físico-Químicos	
5668312	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668313	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668314	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
5668315	ICAS 701 (A-F-PE-0085)	< 0.05 ± 22%	mg/L
* Volumen			
5668312	Medidas externas	104	mL
5668313	Medidas externas	114	mL
5668314	Medidas externas	113	mL
5668315	Medidas externas	103	mL

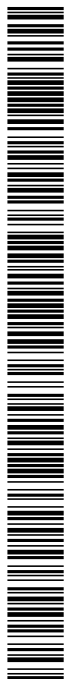
Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Blanca San Vicente De La Riva, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Emitido en ALICANTE, 27 de Enero de 2021

I&F-ES-IVS-FORM-OPE-125 R2.1

Informe nº: 46-03-M01-2-014898	
Fecha: 05/02/2021	Hoja nº 60 de 60



PROYECTO DE ACTIVIDAD
SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE LA
PLANTA DE ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN
Y DISTRIBUCIÓN DE BETUNES ASFÁLTICOS

MUELLE 17, PUERTO DE ALICANTE (ALICANTE)

PLANOS

PETICIONARIO: DITECPESA, S.A.

Domicilio social y a efectos de notificación: C / Ribera del Loira nº 42

28.042, Madrid (Madrid)

C.I.F.: A-28.870.749

Marzo de 2021



Ingenieros, S.L. Avda. Maisonnave 33-39, Portal 1, 2º 6, 03003 Alicante Tfno y Fax: 965 120 251

DOCUMENTO FICHERO ANEXADO	ÓRGANO URBANISMO	REGISTRO ENTRADA E2021025271
Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196 Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11 Página 148 de 154	FIRMAS 1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25	



Planos. Proyecto de Actividad. Solicitud de Licencia Ambiental.
Planta de Betunes Asfálticos

PLANOS

PLANO Nº1: Situación (Escala: 1/25.000)

PLANO Nº2: Emplazamiento (Escala: 1/2.500)

PLANO Nº3: Catastro (Escala 1/1.000)

PLANO Nº4: Usos portuarios en vigor (Escala: 1/5.000)

PLANO Nº5: Situación actual (Escala: 1/200)

PLANO Nº6: Situación de mejoras (Escala: 1/200)



Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 149 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



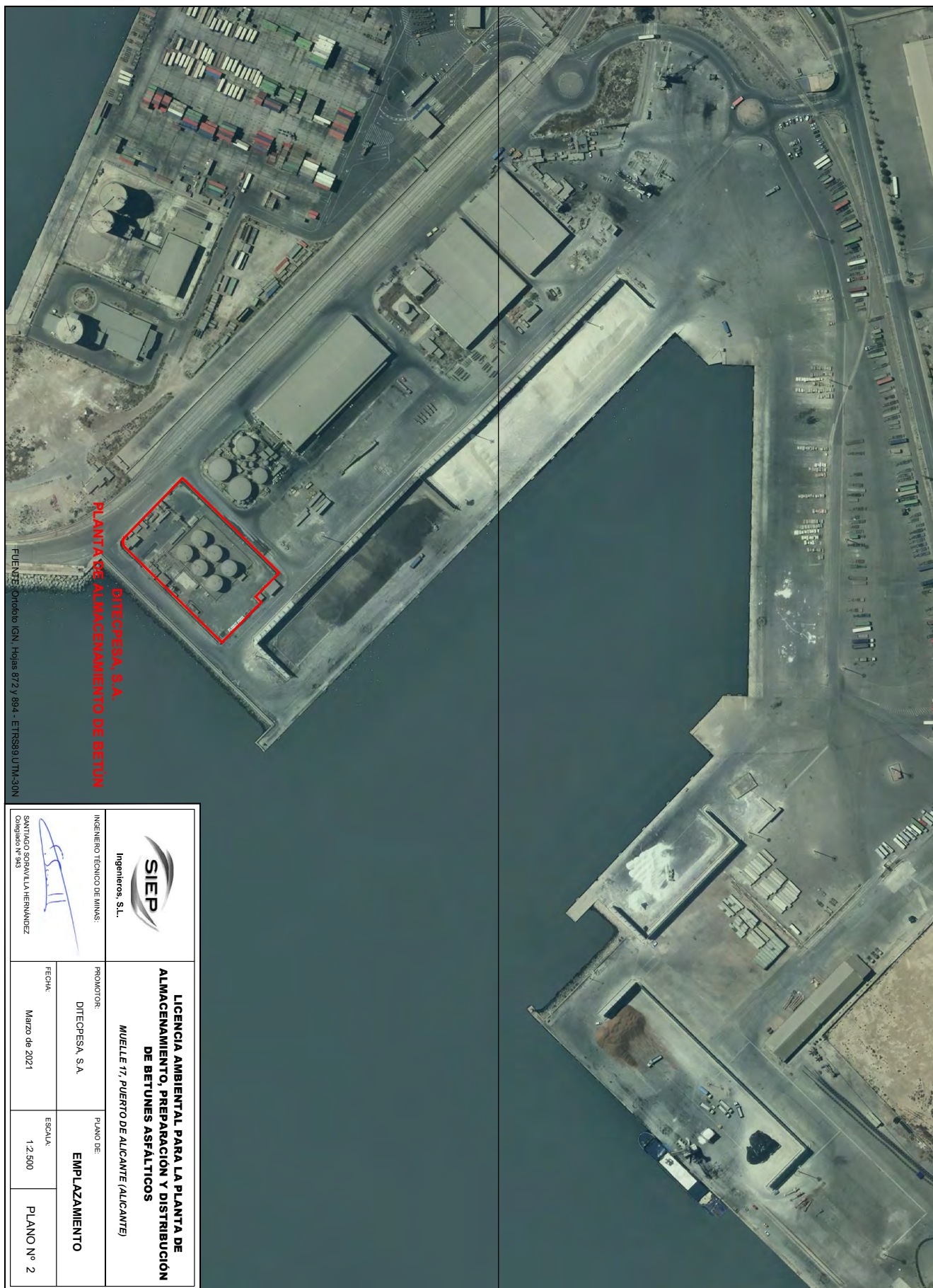
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



 Ingenieros, S.L.	LICENCIA AMBIENTAL PARA LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BETUNES ASFÁLTICOS MUELLE 17, PUERTO DE ALICANTE (ALICANTE)		
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS:  SANTIAGO SORAVILLA HERNÁNDEZ Colegiado N° 943	PROMOTOR: DITECPESA, S.A.	PLANO DE: SITUACIÓN	
	FECHA: Marzo de 2021	ESCALA: 1:25.000	PLANO N° 1

Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 150 de 154

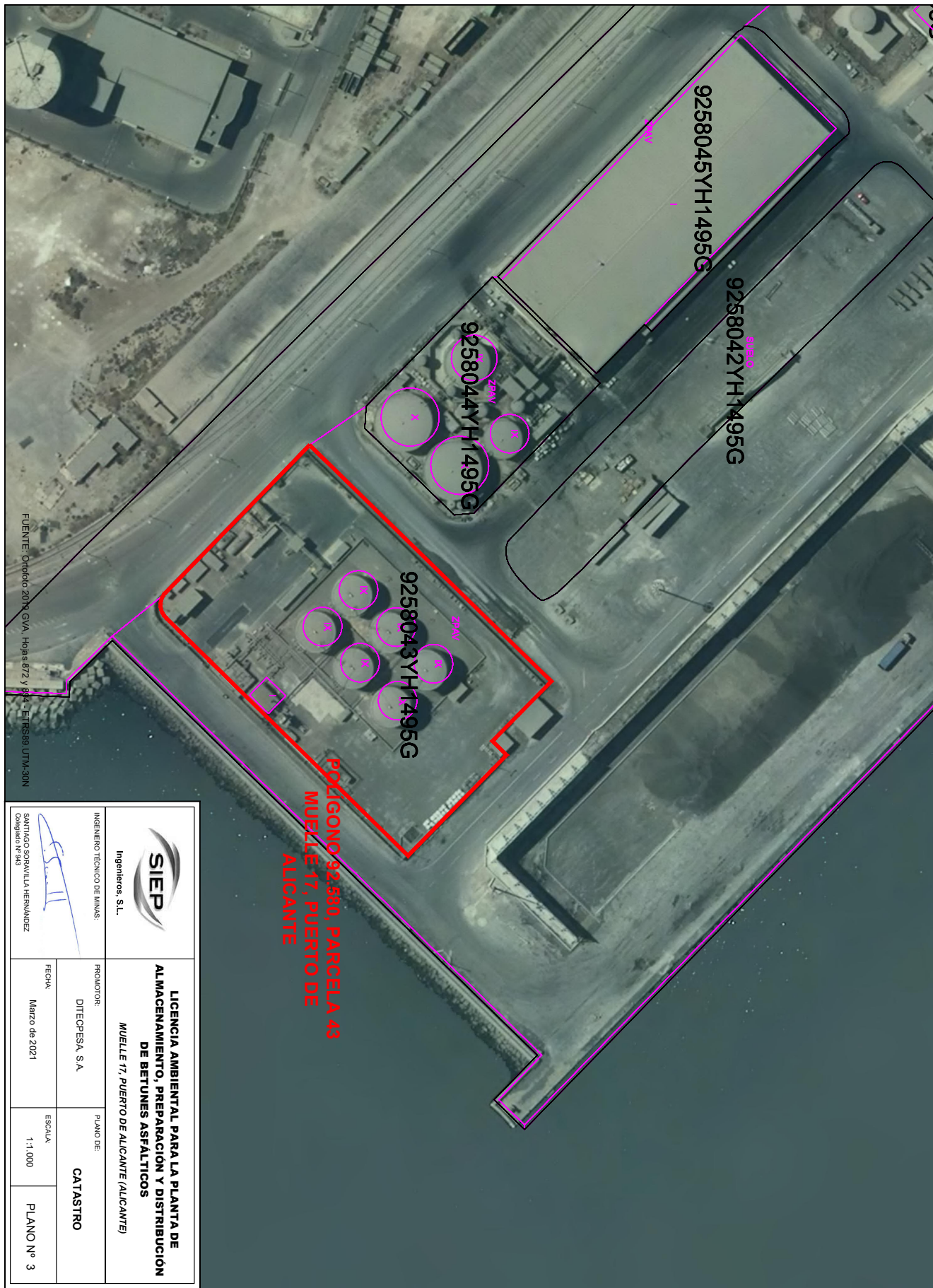
FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



 Ingenieros, S.L.		LICENCIA AMBIENTAL PARA LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, PREPARACION Y DISTRIBUCION DE BETUNES ASFALTICOS MUELLE 17, PUERTO DE ALCANTE (ALCANTE)	
INGENIERO TECNICO DE MINAS SANTIAGO SORAVILLA HERNANDEZ Colegiado nº 848		PROMOTOR: DITECPESA, S.A.	PLANO DE: EMPLAZAMIENTO
FECHA: Marzo de 2021	ESCALA: 1:2.500	PLANO Nº 2	

Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 151 de 154

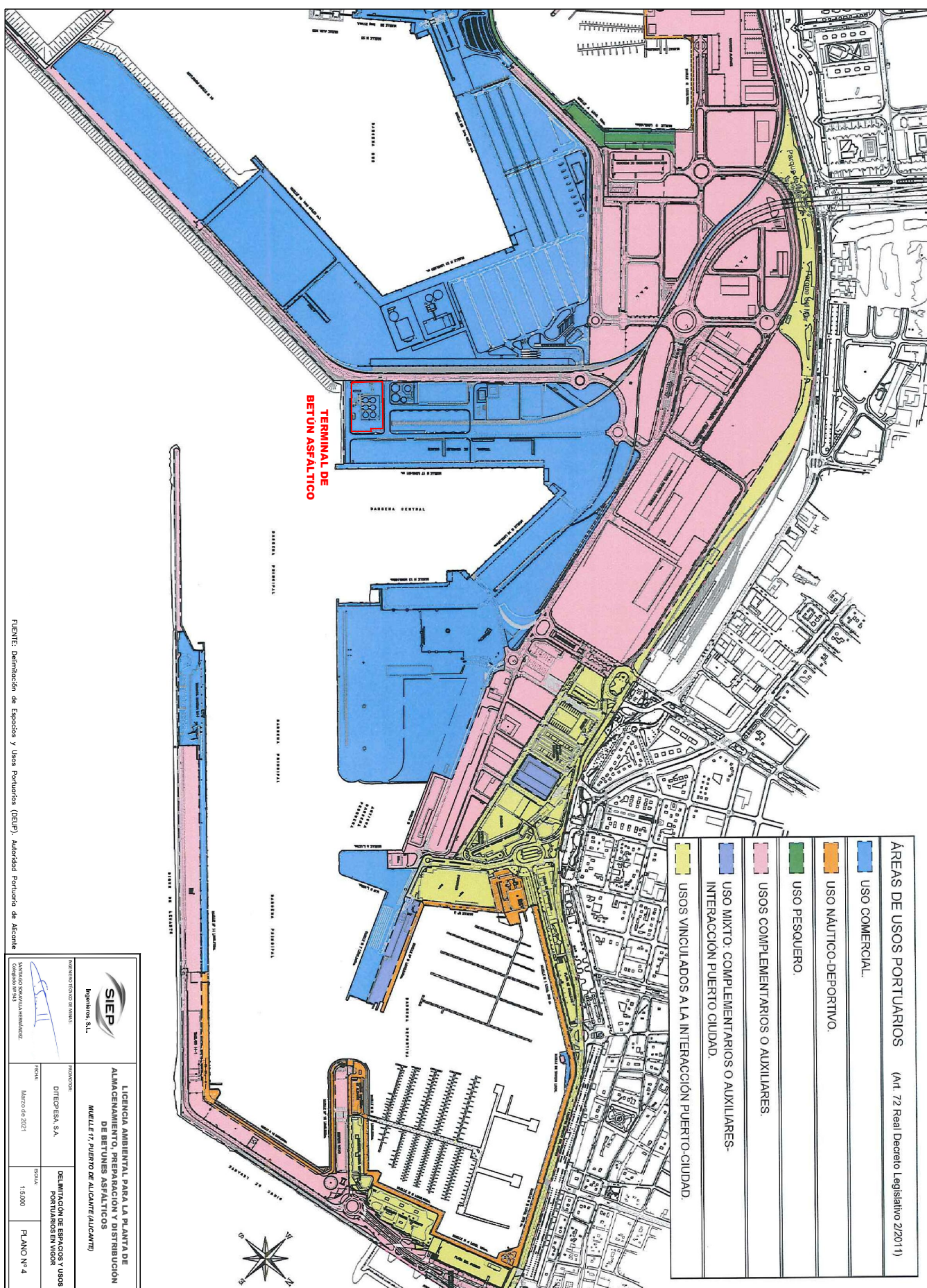
FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



FUENTE: Ortofoto 2018 GVA, Hojas 872 y 874 - ETRS88 UTM-30N

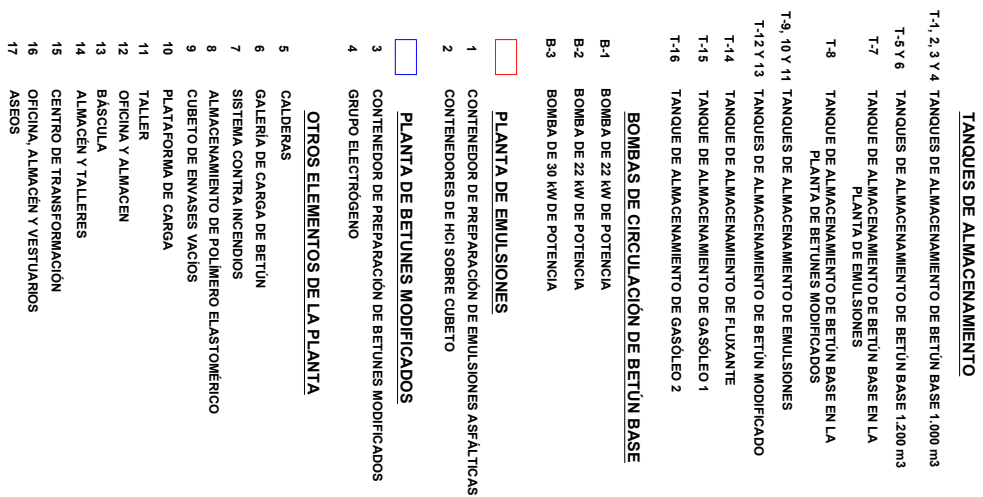
 Ingenieros, S.L.		LICENCIA AMBIENTAL PARA LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BETUNES ASFALTICOS MUEBLE 17, PUERTO DE ALICANTE (ALICANTE)	
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS		PLANO DE: CATASTRO	
PROMOTOR: DITECPESA, S.A.		ESCALA: 1:1.000	
FECHA: Marzo de 2021		PLANO Nº 3	
 SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ Código nº 848			

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25

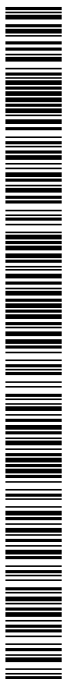


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



 SIEP Servicio Integral de Emergencia y Protección	
PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DEL hospitales S.A.	
PROYECTO TIPO: OTORGAR LA	
PROYECTO: MELIOR DE PLANTAS DE AGUAS CALIENTES	
PLANTA DE LA INSTALACIÓN: SITUACIÓN ACTUAL	
FECHA:	12/06/2021
ESCALA:	1:200
PLANO Nº 5	



Código Seguro de Verificación: 8d43fe53-cd74-4abe-9762-7db650e277e8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11588196
Fecha de impresión: 16/04/2021 13:47:11
Página 154 de 154

FIRMAS
1.- SANTIAGO JESUS SORAVILLA HERNANDEZ, 12/03/2021 13:25



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

